



Asamblea General

Distr. general
16 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar**

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 19

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
Orientación general	4
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***	9
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020**** ...	71
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020	111
II. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma	112

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de junio de 2019.

** [A/74/50](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





Prefacio

El ritmo del cambio en Asia y el Pacífico ha cautivado al resto del mundo. El espíritu emprendedor, el trabajo duro y una sed de innovación sin igual han alimentado el espectacular crecimiento económico y han transformado las sociedades. Los ingresos y las oportunidades de educación han aumentado enormemente, y la población ahora vive más y con más salud. La mitad de la clase media del mundo vive en esta región. Con tecnologías de última generación y audaces proyectos de energía renovable y de infraestructura, la región de Asia y el Pacífico está a la vanguardia.

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha apoyado a sus Estados miembros en este viaje de transformación. Deseo que la CESPAP ayude a sus miembros a mantener el impulso y acelerar los progresos hacia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, se ha aprobado una hoja de ruta regional para implementar dicha Agenda. Hemos establecido un foro para hacer un seguimiento de los progresos. Como grandes avances recientes cabe citar un acuerdo ministerial para intensificar la cooperación sobre el uso de las aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible, un tratado para mejorar la facilitación del comercio digital y un nuevo Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres. No obstante, falta mucho por hacer.

Con la vista puesta en el futuro, la CESPAP está decidida a ayudar a sus Estados miembros a reducir la desigualdad y aumentar las oportunidades. Ello supondrá empoderar a las mujeres, apoyar el envejecimiento activo, mejorar la gestión de las migraciones y aumentar la inversión en protección social a fin de erradicar la pobreza extrema. Redoblabremos nuestros esfuerzos, no solo para mejorar las conexiones en los ámbitos del transporte sostenible, la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones y para lograr una mayor integración, sino también para velar por que las proezas tecnológicas y las empresas innovadoras de nuestra región no dejan a nadie atrás. Deseo que la CESPAP ayude a sus miembros a acelerar la transición hacia una energía más limpia, a aumentar la resiliencia a los desastres naturales y a desarrollar una respuesta a la contaminación del aire basada en la ciencia.

Nuestros programas están orientados a esos objetivos, bien apoyando el apoyo al diseño de políticas inclusivas para proteger y empoderar a los grupos vulnerables y marginados, bien trabajando con las empresas para acelerar el progreso social o con los encargados de la formulación de políticas sobre la gestión sostenible de los ecosistemas. Esas esferas de trabajo se refuerzan mutuamente. Apoyando los avances en todos los frentes será como la CESPAP contribuya a acelerar el desarrollo sostenible en la región de Asia y el Pacífico.

(Firmado) Armida Salsiah **Alisjahnana**
Secretaria Ejecutiva,
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Orientación general

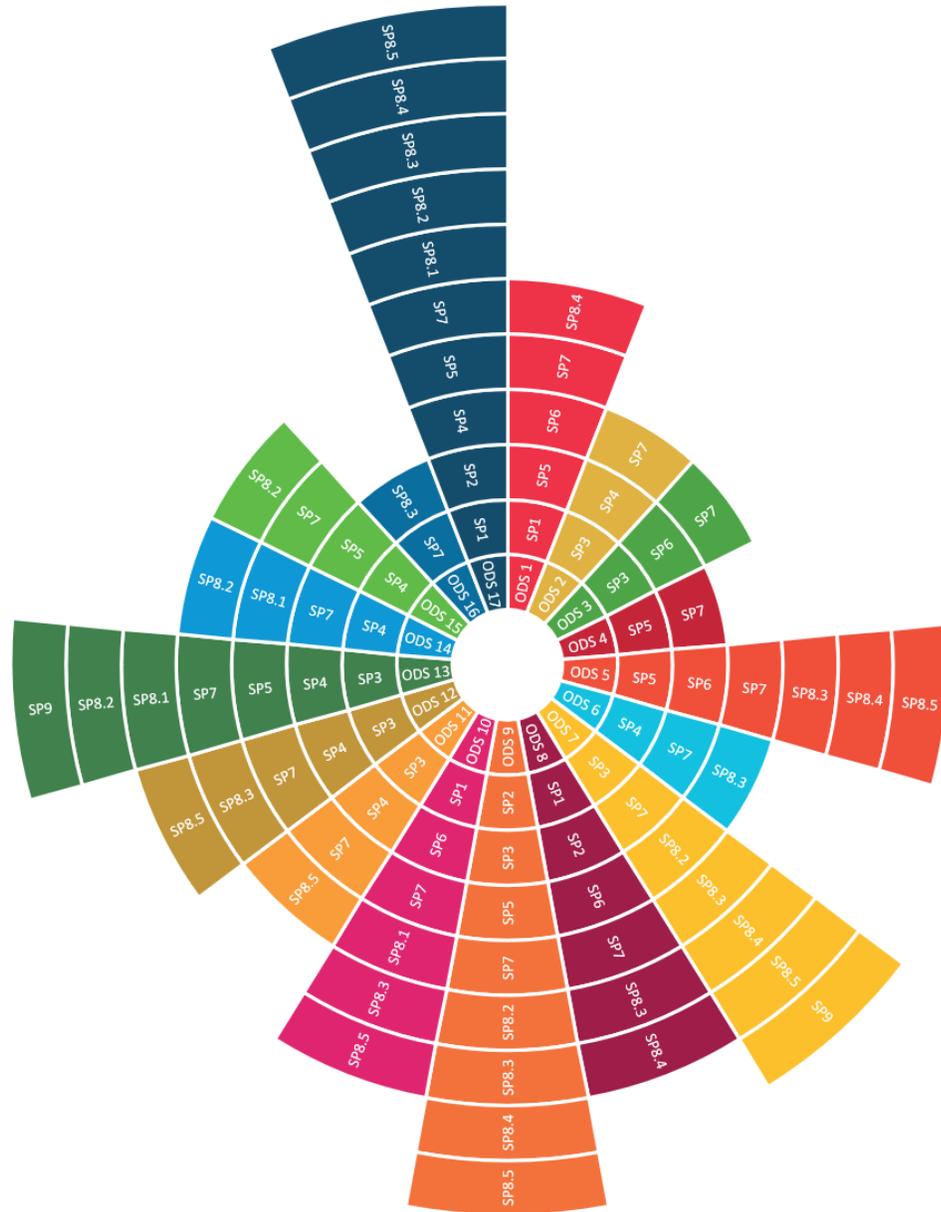
Mandatos y antecedentes

- 19.1 La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) es la plataforma intergubernamental y el órgano de desarrollo a nivel regional de las Naciones Unidas y se encarga de ayudar a los miembros y a los miembros asociados a integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico. Las funciones de investigación, plataforma intergubernamental y creación de capacidad de la Comisión apoyan a sus Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de nueve subprogramas. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo Económico y Social, entre ellas la resolución 37 (IV), en virtud de la cual se creó la CESPAP. La estructura de conferencias de la Comisión se examina periódicamente y recientemente se alineó con los requisitos de la Agenda 2030 mediante la resolución 2015/30 y la resolución 73/1 de la CESPAP. La labor de la Comisión está orientada a la cooperación regional para el desarrollo sostenible, en particular para reducir las desigualdades dentro de los países y entre unos países y otros, desigualdades que se ven exacerbadas por factores transfronterizos como el cambio climático. El apoyo de la CESPAP destinado al desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible también se presta mediante la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 19.2 Los subprogramas se guían por los mandatos de la CESPAP al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo de cada subprograma. Los objetivos de los subprogramas están en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la figura 19.I se resumen los ODS con los que se alinean los objetivos de los subprogramas respectivos y, por ende, sus entregables.

Figura 19.1
Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico: alineamiento de los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



19.3 Los objetivos de los subprogramas también están en línea con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Nueva Agenda Urbana, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

Novedades

- 19.4 Pese a las controversias comerciales a nivel mundial y a la tendencia general hacia políticas proteccionistas, los Estados miembros de Asia y el Pacífico han seguido estando comprometidos con el multilateralismo en las cuestiones transfronterizas y regionales de interés común. Ese compromiso se reflejó en la aprobación por los Estados miembros de la CESPAP de 11 resoluciones relativas a una amplia variedad de cuestiones, entre ellas la desigualdad, la conectividad y el medio ambiente, durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, en 2018.
- 19.5 Otros ejemplos incluyen la aprobación del Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para un Desarrollo Sostenible (2018-2030) en la Tercera Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, mediante el cual los Estados miembros renovaron su compromiso de intercambiar conocimientos, preparación e instrumentos sobre las aplicaciones espaciales para lograr el desarrollo sostenible en la región. Los Estados miembros también han adoptado medidas encaminadas a aplicar el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico que van desde la elaboración de una guía general para la aplicación de las disposiciones sustantivas del Acuerdo hasta la ratificación de este por parte de algunos Estados miembros. En el sexto período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAP, los Estados miembros aprobaron la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, basada en la visión y el marco de acción colectivos de la comunidad estadística de Asia y el Pacífico para promover las estadísticas oficiales para la Agenda 2030. La declaración refleja el consenso regional alcanzado sobre las necesidades y los compromisos de apoyo pangubernamental para mejorar las estadísticas oficiales para la Agenda 2030. La adhesión al multilateralismo también queda reflejada en el mayor impulso a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la región y en el mayor apoyo a la acción multilateral para hacer frente a las dificultades técnicas o de financiación. A raíz de ello, la CESPAP y sus asociados establecieron el Foro de Asia y el Pacífico para la Cooperación Sur-Sur y Triangular para los directores generales de los organismos y las dependencias de cooperación de los países en desarrollo de la región.
- 19.6 La CESPAP ha apoyado a sus Estados miembros en su determinación de reforzar la cooperación multilateral subregional. Los países que participan en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central han reafirmado que sienten como propio el Programa Especial al posicionarlo como plataforma para apoyar la implementación de la Agenda 2030. La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) hizo suyo el informe de la CESPAP titulado *Complementarities between the ASEAN Community Vision 2025 and the United Nations 2030 Agenda for Sustainable Development: A Framework for Action* (Aspectos complementarios entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: un marco para la acción) y ha empezado a aplicar sus recomendaciones. Los países de Asia Oriental y Asia Nororiental han decidido establecer un marco subregional para promover la cooperación basada en la ciencia y orientada a las políticas en lo que respecta a la contaminación atmosférica: la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio.

Estrategia y factores externos

- 19.7 En 2020, la CESPAP seguirá apoyando a sus Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 por medio de sus tres funciones básicas: investigación y análisis, búsqueda de consenso a nivel intergubernamental y establecimiento de normas, y desarrollo de la capacidad. La labor de la Comisión se guiará por la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico, que la CESPAP hizo suya en su resolución 73/9.
- 19.8 La CESPAP orientará su investigación centrada en las políticas a informar la toma de decisiones en las tres dimensiones del desarrollo sostenible. A fin de mejorar su labor de investigación, análisis y desarrollo de conocimientos, especialmente en relación con las cuestiones emergentes, la CESPAP se basará en los ejemplos de las redes de expertos que existen desde hace tiempo, como la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y el Programa Regional de

Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible. También se está preparando una interfaz más amplia con el sector empresarial privado, aprovechando la experiencia adquirida con la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP. Los productos de investigación de la CESPAP informarán las deliberaciones intergubernamentales y las iniciativas de desarrollo de la capacidad. A fin de fortalecer y enriquecer su labor de investigación y análisis, la CESPAP está evolucionando para convertirse en un “coordinador de laboratorios de ideas” en Asia y el Pacífico.

- 19.9 En tanto que plataforma intergubernamental más inclusiva de la región, la CESPAP seguirá facilitando la generación de políticas innovadoras para el desarrollo integrado, inclusivo y sostenible en la región y para buscar el consenso en torno a normas y acuerdos para abordar las dificultades comunes. Los marcos intergubernamentales de la Comisión se basan en la investigación y el análisis sobre las cuestiones críticas y emergentes llevados a cabo por su secretaría. Esos marcos, iniciativas y acuerdos intergubernamentales, ya sean generados por procesos mundiales, como en el caso de la migración, o a nivel regional, como los relacionados con el comercio sin papel o la discapacidad, sirven para propiciar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por parte de los Estados miembros de Asia y el Pacífico.
- 19.10 Guiándose por las prioridades que se fijan en los marcos convenidos a nivel mundial y regional y por las necesidades y solicitudes de apoyo para la aplicación de esos marcos a nivel nacional, se prestará asistencia técnica a los Estados miembros en las esferas de especialidad de la Comisión, tales como las políticas macroeconómicas y la financiación para el desarrollo, la conectividad, la gestión de los recursos naturales, el desarrollo urbano sostenible, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, el desarrollo social, la estadística y la energía. La CESPAP también establecerá contactos y se coordinará con los equipos de las Naciones Unidas en los países en esas esferas.
- 19.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Gobiernos nacionales mantienen su compromiso con la cooperación regional como medio para hacer frente a los problemas transfronterizos;
 - b) Los Gobiernos nacionales siguen proporcionando datos sobre el desarrollo y otra información pertinente para la aplicación de los marcos mundiales y regionales vigentes, como la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible;
 - c) Sigue habiendo financiación extrapresupuestaria disponible para cooperación técnica.
- 19.12 La CESPAP incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el género es una esfera temática para el subprograma 6, y el empoderamiento económico y la igualdad entre los géneros constituyen un importante componente del resultado notable del subprograma previsto para 2020. Además, el subprograma 2 ejecutará un proyecto de creación de capacidad que tiene como resultado previsto un mayor acceso de las mujeres empresarias a la financiación en los países participantes, y el resultado notable previsto para 2020 del componente 4 del subprograma 8 se refiere a la mejora de los intercambios periódicos sobre el empoderamiento económico de las mujeres como una de las esferas para el logro de los ODS.
- 19.13 En cuanto a la cooperación con otras entidades, en el desarrollo de su labor, la CESPAP se asociará y apoyará a procesos y plataformas subregionales, por ejemplo, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, la ASEAN, la Organización de Cooperación Económica, el Foro de las Islas del Pacífico, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Organización de Cooperación de Shanghái. La CESPAP también reforzará la función tradicional que desempeña en la promoción y la facilitación de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y las alianzas regionales.
- 19.14 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAP seguirá desempeñando una importante función en la coordinación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular como coordinador del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico y por medio de los grupos de trabajo temáticos de este que se centran

en las prioridades de desarrollo sostenible de la región enunciadas en la hoja de ruta regional. Junto con las demás comisiones regionales, la CESPAP promoverá la cooperación interregional para el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible y velará por que las perspectivas regionales influyan de manera efectiva en los procesos mundiales de formulación de políticas.

- 19.15 El apoyo de la CESPAP a sus Estados miembros en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 seguirá basándose en una labor analítica, intergubernamental y de desarrollo de la capacidad. La secretaría de la CESPAP y sus asociados seguirán:
- Convocando el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible de celebración anual, como principal plataforma de múltiples interesados para la labor de seguimiento y examen en la región, a fin de tratar las prioridades y las necesidades regionales para lograr el desarrollo sostenible;
 - Preparando informes anuales sobre los progresos realizados en el logro de los ODS y formulando recomendaciones de políticas para acelerar los progresos en la región;
 - Apoyando el aprendizaje entre pares y fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros en lo que respecta a la planificación del examen nacional voluntario, la coherencia de las políticas, la participación de los interesados y los datos y las estadísticas.
- 19.16 Cuando se le solicite, la CESPAP seguirá organizando actividades de divulgación para el público en general, incluidas las organizaciones académicas, sobre su labor y sobre la labor de las Naciones Unidas en general, de acuerdo con su estrategia de comunicación y divulgación.

Actividades de evaluación

- 19.17 Las siguientes autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:
- Autoevaluación del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología;
 - Autoevaluación del subprograma sobre desarrollo social;
 - Autoevaluación conjunta realizada por la CESPAP y la Comisión Económica para Europa del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.
- 19.18 Las conclusiones de las autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 19.17 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020. Específicamente, las mencionada en el apartado a) se tuvieron en cuenta para el subprograma 2, a fin de mejorar las alianzas y centrarse más en la transferencia de tecnologías emergentes y tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo y en su difusión en esos países; las mencionadas en el apartado b) se tuvieron en cuenta para el subprograma 6, a fin de racionalizar los productos del conocimiento; y las mencionadas en el apartado c) se tuvieron en cuenta para los subprogramas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y para el componente 3 del subprograma 8, con lo que el Programa Especial deja de ser un programa para convertirse en una plataforma para la coordinación de políticas sobre los ODS regionales clave.
- 19.19 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:
- Autoevaluación del subprograma sobre transporte;
 - Autoevaluación del subprograma sobre comercio, inversión e innovación;
 - Autoevaluación del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

1. Objetivo

- 19.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.21 El objetivo está en línea con el ODS 1, a saber, poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones, y a crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
- 19.22 El objetivo también está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de al menos el 7 % anual en los países menos adelantados; a lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; a promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; y a fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- 19.23 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar que el 40 % más pobre de la población logre progresivamente y mantenga el crecimiento de los ingresos a una tasa superior a la media nacional; a adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social que ayuden a lograr una mayor igualdad; a fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras para los Estados con mayores necesidades; a mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos; y a asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo

en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

- 19.24 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole; a movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo; a ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo; y a velar por que los países desarrollados puedan cumplir plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,2 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

3. Resultado notable de 2018

Red de Alianzas Público-Privadas y Financiación de Infraestructuras de Asia y el Pacífico

El desarrollo de las infraestructuras forma parte integrante del desarrollo sostenible; al menos 12 de los 17 ODS prevén una función para las infraestructuras. No obstante, la brecha entre la inversión financiera necesaria y los niveles actuales de inversión para infraestructuras sostenibles en la región ha aumentado, en promedio, al 5 % del PIB. La brecha de financiación es mayor en el caso de los países con necesidades especiales, y en los países menos adelantados supera el 10 % del PIB.

La financiación de infraestructuras tiene numerosas modalidades, entre ellas alianzas público-privadas. Habida cuenta de la limitación de los recursos financieros públicos, el uso de alianzas público-privadas puede contribuir de manera significativa a cerrar la brecha de inversión, pues entraña utilizar recursos del sector privado. En la actualidad, menos de la mitad de los Estados miembros de la CESPAP cuentan con una dependencia específica encargada de las alianzas público-privadas dentro de su administración pública, y en la mayoría de los que la tienen, la dependencia se estableció en los últimos tres años. Por consiguiente, en 2016-2017 el subprograma, en colaboración con los asociados para el desarrollo y los expertos en financiación de infraestructuras, entregó numerosos productos del conocimiento e impartió talleres de desarrollo de la capacidad sobre cuestiones relacionadas con las alianzas público-privadas y la financiación de infraestructuras.

En 2018, en consonancia con esos esfuerzos y en virtud de la solicitud formulada por el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo en su período de sesiones de diciembre de 2017 para que considerara la posibilidad de crear una red sobre alianzas público-privadas y financiación de infraestructuras, la CESPAP empezó a coordinar una red de agentes pertinentes en la región relativa a las alianzas público-privadas y la financiación de infraestructuras. Esa iniciativa contó con el apoyo del Centro de Alianzas Público-Privadas de China. La Red de Alianzas Público-Privadas y Financiación de Infraestructuras de Asia y el Pacífico está integrada por representantes de las dependencias nacionales encargadas de las alianzas público-privadas, funcionarios de los ministerios de finanzas, organismos de adquisiciones públicas y de ejecución y expertos en financiación de infraestructuras de los asociados institucionales de la CESPAP, incluidos organismos de cooperación para el desarrollo, financiadores privados y organizaciones internacionales.

La CESPAP reunió a todas esas entidades en beneficio de sus Estados miembros. En la primera reunión de la Red, celebrada en Guiyang (China) en septiembre de 2018, las entidades compartieron sus experiencias pasadas en la



Primera reunión de la Red de Alianzas Público-Privadas y Financiación de Infraestructuras de Asia y el Pacífico, celebrada en Guiyang (China) los días 12 y 13 de septiembre de 2018. Fuente: CESPAP

creación de proyectos de alianzas público-privadas y proyectos en tramitación para proyectos de inversión financiados futuros. Durante las deliberaciones, se destacó la necesidad de elaborar un marco regulatorio para las alianzas público-privadas. Ese marco sería considerablemente diferente de la normativa sobre adquisiciones públicas; por ejemplo, algunos países permiten que el Gobierno participe en proyectos de alianzas público-privadas aportando financiación pública, mientras que otros no. Los participantes también visitaron proyectos de construcción de puentes, suministro de agua y construcción de escuelas. Gracias a esas visitas, los participantes pudieron comprender los diferentes tipos de contratos que se pueden disponer para la infraestructura tanto económica como social. Al compartir ambas opciones de políticas y detalles de proyectos en curso, las actividades de la Red han contribuido a mejorar la capacidad de los países participantes. Además, en beneficio de los miembros de la Red, la CESPAP ha realizado varios estudios en los que se examinan las mejores prácticas y diversas estrategias para la financiación de infraestructuras.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros, especialmente de los países con necesidades especiales, para crear proyectos de alianzas público-privadas y estrategias de financiación conexas para el desarrollo de sus infraestructuras, mejorando a su vez la conectividad regional, la cooperación Sur-Sur y el desarrollo sostenible.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con las impresiones y evaluaciones positivas de la primera reunión de la Red, celebrada en septiembre de 2018. Cinco miembros de la Red ya han expuesto proyectos clave, en el Cuarto Foro sobre la Financiación de las Alianzas Público-Privadas de China, celebrado en Shanghái en noviembre de 2018. La Red ha generado impulso para la cooperación regional en el ámbito del desarrollo de las infraestructuras, y los miembros de la Red han indicado que tienen previsto adoptar las enseñanzas extraídas del Foro para elaborar sus propias políticas en materia de alianzas público-privadas.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.25 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mejores políticas de desarrollo y macroeconómicas con base empírica nacionales que promuevan el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y que incluyan la perspectiva de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018–2019, se logró, como demuestra el hecho de que ha aumentado en 11 el número de documentos de política y declaraciones de los Estados miembros que muestran correspondencia con las opciones de políticas macroeconómicas y de desarrollo de la CESPAP que promueven el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible y que incluyen la perspectiva de género. Ello se vio facilitado, entre otros factores, por la elevada demanda entre los países miembros de Asia y el Pacífico para la organización de diálogos sobre políticas acerca de las publicaciones emblemáticas de la CESPAP y el mayor número de productos del conocimiento.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mejor comprensión de las necesidades y estrategias de financiación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las necesidades de financiación de la Agenda 2030 son inmensas. Se estima que, en Asia y el Pacífico, las necesidades de financiación para cerrar las brechas de desarrollo de la región son de entre 2,1 billones de dólares y 2,5 billones de dólares al año. La situación es particularmente difícil para los países de la región con necesidades especiales. Se han hecho algunos progresos hacia la movilización de los recursos financieros necesarios y hacia la mejora del acceso a la financiación, pero hace falta mucho más, especialmente en lo que se refiere a canalizar las inversiones privadas y a aprovechar el potencial para innovaciones financieras y nuevas tecnologías.

En 2018, el subprograma preparó estudios para evaluar las necesidades de financiación y las brechas de desarrollo en tres grupos de países: los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El subprograma también organizó tres talleres nacionales, en Bhután, Camboya y Vanuatu, y tres talleres para grupos específicos a fin de señalar las limitaciones de recursos y las diferencias en capacidad y

acceso al conocimiento sobre políticas eficaces para recaudar financiación para el desarrollo. Este tipo de enfoque específico y centrado en países concretos es más eficaz a la hora de abordar la diversidad de necesidades de los países con necesidades especiales.

Desafío y respuesta

Sobre la base de esa experiencia, el desafío es mejorar la información y los conocimientos adaptados específicamente a las necesidades concretas de los países con necesidades especiales, a fin de recaudar recursos financieros en pro del desarrollo sostenible.

Por ello, en 2020, el subprograma desarrollará productos del conocimiento pertinentes para la formulación de políticas que se adapten a las circunstancias específicas de los países. Esta iniciativa se basará en la labor realizada y en curso de la secretaría relacionada con la financiación para el desarrollo. Por ejemplo, las constataciones principales del *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico 2019*, que se centra en el cálculo de costos para los ODS, se complementará con productos analíticos orientados a la formulación de políticas relacionados con estrategias de financiación. Entre esos productos cabe citar un libro sobre estrategias de financiación de las infraestructuras y diversos documentos de investigación sobre la mejora del acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación, el aumento del acceso de las mujeres empresarias a la financiación y estrategias de financiación para la movilización eficaz de recursos internos. El conocimiento se divulgará por medio de talleres y seminarios de creación de capacidad subregionales y nacionales, actividades de promoción y mediante consultas con las dependencias pertinentes de la administración pública.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, mayor capacidad de los Estados miembros para evaluar sus necesidades de políticas de financiación dadas sus circunstancias específicas y para diseñar estrategias de financiación apropiadas. Algunos elementos de las estrategias de financiación serían aumentar los ingresos tributarios y emitir bonos del Estado; aprovechar las inversiones del sector privado, especialmente para la financiación de infraestructuras, entre otros, mediante el desarrollo del mercado de capitales y las alianzas público-privadas; y mejorar el acceso al crédito para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, especialmente para aquellas dirigidas por mujeres.

El resultado, si se logra, se demostrará con nuevas iniciativas en al menos cinco Estados miembros para diseñar y aplicar estrategias de financiación apropiadas a fin de superar los déficits de financiación en la implementación de la Agenda 2030.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Grandes déficits de financiación, especialmente en los países con necesidades especiales, para cumplir los ODS	Mejor comprensión de las necesidades y las estrategias de financiación entre los encargados de formular políticas en los Estados miembros a fin de perseguir eficazmente los ODS	Nuevas iniciativas de al menos cinco Estados miembros para diseñar y ejecutar estrategias de financiación a fin de superar los déficits de financiación para la implementación de la Agenda 2030

- 19.26 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resoluciones [72/203](#), relativa al sistema financiero internacional y el desarrollo, y [72/206](#), relativa a la inclusión financiera para el desarrollo sostenible. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resolución [73/246](#) de la Asamblea, relativa a las actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027), y resolución [74/1](#) de la Comisión, relativa al apoyo a la transición ordenada de los

países menos adelantados de Asia y el Pacífico a una graduación sostenible. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 19.27 En el cuadro 19.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.1

Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	3	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	13	9	19	13
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	5	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	8,5	2	9
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	5	2
Materiales técnicos (número de materiales)	6	24	6	14
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.28 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a la reunión del grupo de expertos sobre la financiación para el desarrollo, debido a que se pospuso al primer trimestre de 2019.
- 19.29 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente al análisis centrado en las políticas sobre la base de la investigación contenida en las publicaciones *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico*, *Informe sobre el desarrollo de los países de la región Asia-Pacífico con necesidades especiales* y *Financiación para el Desarrollo en Asia y el Pacífico*, debido a los diálogos adicionales organizados sobre cada uno de esos informes.
- 19.30 La diferencia en materiales técnicos obedeció principalmente a los documentos de políticas sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo, debido al mayor número de documentos de políticas necesarios para responder a las necesidades de los Estados miembros.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.31 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente al análisis centrado en las políticas sobre la base de la investigación contenida en las publicaciones *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico*, *Informe sobre el desarrollo de los países de la región Asia-Pacífico con necesidades especiales* y *Financiación para el Desarrollo en Asia y el Pacífico*, debido al ajuste al alza en el plan para 2020 sobre la base de la experiencia en 2018.
- 19.32 La diferencia en publicaciones obedece principalmente al *Asia-Pacific Sustainable Development Journal*, debido a que el subprograma 1 dirige su elaboración en años alternos.
- 19.33 La diferencia en materiales técnicos obedece principalmente a la introducción de productos del conocimiento adaptados a las circunstancias específicas de los países, debido a la elevada demanda por parte de los Estados miembros de que se desarrollen productos analíticos adaptados a sus circunstancias.



Subprograma 2 Comercio, inversión e innovación

1. Objetivo

- 19.34 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar el comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial con miras al desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.35 El objetivo está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y a fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 19.36 El objetivo también está en línea con el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar el acceso de las pequeñas empresas y otras empresas a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados; a mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo; y a apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- 19.37 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo; a promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio; a velar por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados; a mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas; a promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables; y a adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

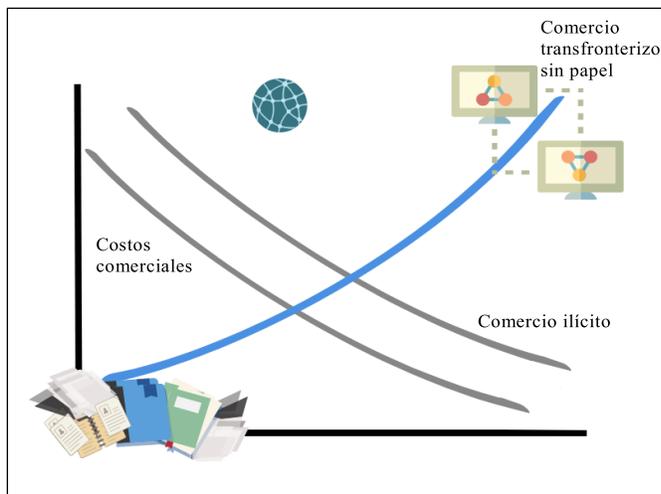
3. Resultado notable de 2018

Azerbaiyán se convierte en el primer país en acceder al tratado regional de las Naciones Unidas para facilitar el comercio sin papel transfronterizo

La CESPAP cuenta con un programa de larga data sobre facilitación del comercio, dada la importancia de simplificar los procesos comerciales para lograr la integración regional y para hacer el comercio más inclusivo. El programa consistía originariamente en talleres de desarrollo de la capacidad para difundir mejores prácticas sobre cómo racionalizar y automatizar los procedimientos comerciales. No obstante, a medida que los países hicieron progresos en el desarrollo de sistemas nacionales de comercio sin papel, algunos Estados miembros de la CESPAP reconocieron tanto la importancia de permitir el intercambio electrónico y el reconocimiento legal de datos relacionados con el comercio a través de las fronteras como las dificultades asociadas a ello.

En 2012, los Estados miembros de la CESPAP solicitaron oficialmente al subprograma que estudiara la viabilidad de un marco intergubernamental dedicado a apoyar el comercio sin papel transfronterizo, fortaleciendo al mismo tiempo la creación de capacidad en materia de facilitación del comercio.

Tras cuatro años de estudios y negociaciones intergubernamentales se logró un tratado pionero de las Naciones: el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico. El Acuerdo Marco entrará en vigor una vez que cinco países lo hayan ratificado o se hayan adherido a él. Se espera que permitir el intercambio de datos y documentos comerciales a través de las fronteras no solo reduzca los costos comerciales y haga más fácil cumplir con los procedimientos comerciales, sino que también ayude a detectar transacciones comerciales ilícitas y flujos financieros ilícitos (véase la figura).



Acelerar la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico para reducir tanto los costos comerciales y el comercio ilícito

En 2018, el subprograma organizó tres talleres regionales de desarrollo de la capacidad para ayudar a los Estados miembros a aplicar eficazmente procedimientos de comercio digital transfronterizo, también con interoperabilidad de ventanilla única, a desarrollar sistemas electrónicos para la presentación y el intercambio de licencias y a utilizar tecnologías de vanguardia, como la tecnología de cadenas de bloques y la inteligencia artificial para el comercio sin papel. Por medio del grupo directivo intergubernamental provisional de la CESPAP sobre la facilitación del comercio transfronterizo sin papel, el subprograma siguió apoyando a los países que estaban estudiando la posibilidad de ratificar el Acuerdo Marco y de adherirse a él. El subprograma publicó un análisis regional en el que se cuantifican los beneficios de la aplicación del comercio transfronterizo sin papel. El subprograma también preparó varios documentos de referencia para facilitar el que los Estados miembros autoevaluaran su preparación técnica y jurídica para el comercio transfronterizo sin papel, así como directrices sobre la elaboración de planes de acción nacionales en este ámbito.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, adopción de medidas por los Estados miembros para promover la facilitación del comercio digital, entre otras cosas, mediante la adhesión al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la participación activa de 25 países en la elaboración de una guía para la aplicación de las disposiciones sustantivas del Acuerdo Marco; de esos 25 países, 5 (Armenia, Bangladesh, Camboya, China y la República Islámica del Irán) ya han firmado el Acuerdo como primer paso hacia la ratificación. Azerbaiyán fue el primer país en adherirse al tratado, en 2018. Ocho países, entre ellos cuatro países menos adelantados y dos países en desarrollo sin litoral, también han empezado a evaluar su preparación para el comercio transfronterizo sin papel. Por último, se creó un equipo de tareas para intercambiar datos y documentos comerciales electrónicos entre China, la Federación de Rusia, Mongolia y la República de Corea. El equipo de

tareas está trabajando en un intercambio piloto de documentos y presentará la experiencia adquirida al grupo directivo intergubernamental provisional en 2019.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.38 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mayor y mejor capacidad de los Estados miembros para promover el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación en pro del desarrollo sostenible y con perspectiva de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor porcentaje de participantes encuestados que indican haber mejorado sus conocimientos especializados para promover el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación, incorporando las perspectivas de género, a través de las iniciativas de la CESPAP. Por ejemplo, en promedio, el 89 % de los participantes en los talleres de desarrollo de la capacidad sobre facilitación del comercio sin papel y el comercio digital indicaron que en los talleres habían aumentado sus conocimientos y su preparación.

4. Resultado notable previsto para 2020

Utilización de modelos de actividad innovadores en pro del progreso social

Las empresas y los inversionistas de impacto, que pretenden generar un impacto social y ambiental además de un rendimiento económico, son modelos de actividad innovadores para hacer frente a los retos que plantea el desarrollo sostenible. Mediante la adopción en 2017 de la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico, los Estados miembros de la CESPAP se comprometieron, por primera vez, a crear entornos propicios para las empresas sociales y las inversiones de impacto.

Desde entonces, la CESPAP ha apoyado los esfuerzos gubernamentales por elaborar marcos normativos y jurídicos, estrategias, instituciones de apoyo y mecanismos financieros.

En 2018, el subprograma ayudó a Filipinas a elaborar legislación sobre las empresas sociales, entre otras actividades. Esta labor se está realizando en colaboración con diversos interesados, entre ellos el Global Steering Group for Impact Investment, el Foro Mundial del Empresariado Social, el British Council y la Red Asiática de Filantropía de Riesgo. La CESPAP también ayudó al Gobierno del Pakistán a desarrollar el Centro para el Empresariado Social. El subprograma también ha ayudado al Gobierno de Malasia a desarrollar Social Impact Exchange, una plataforma electrónica que pone en contacto a inversionistas y empresas de impacto.

Desafío y respuesta

El desafío es apoyar a los Estados miembros, dado que la formulación de políticas para apoyar a las empresas y los inversionistas sociales es una orientación relativamente nueva para los Estados miembros. Así pues, estos tienen una capacidad limitada para aplicar las medidas innovadoras necesarias para crear un entorno propicio para las empresas y las inversiones de impacto. Ello ha dado lugar a una mayor demanda de orientación sobre cómo utilizar modelos de actividad innovadores en pro del progreso social en sus países.

Por ello, en 2020 el subprograma ampliará su apoyo en el ámbito de los modelos de actividad innovadores en pro del progreso social elaborando guías de políticas y facilitando el intercambio de conocimientos, por ejemplo, investigando y analizando políticas y medidas para apoyar modelos de actividad innovadores, aprovechando las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de los miembros de la CESPAP y prestando servicios de asesoramiento a más Estados miembros.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para apoyar el crecimiento de las empresas y los inversionistas de impacto.

El resultado, si se logra, se demostrará, por ejemplo, con la aplicación por los Estados miembros de políticas y medidas, como legislación para las empresas sociales, instituciones de apoyo o programas de financiación específicos.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Ausencia de medidas para apoyar a las empresas y los inversionistas de impacto	Elaboración de medidas por los Estados miembros para apoyar a las empresas y los inversionistas de impacto	Aplicación de medidas por los Estados miembros para apoyar a empresas e inversionistas de impacto

- 19.39 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resoluciones [72/202](#), relativa al comercio internacional y desarrollo, y [72/228](#), relativa a la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 19.40 En el cuadro 19.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.2

Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	20	6	16
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	24	32	27	32
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	10	6	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	—	7	—	6
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	2
Materiales técnicos (número de materiales)	7	10	8	10
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.41 La diferencia en documentación para reuniones obedeció principalmente a los documentos para el Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico, los informes al Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y los documentos para el grupo directivo intergubernamental provisional sobre la facilitación del comercio transfronterizo sin papel, debido a que esos entregables no se reflejaron en el programa de trabajo para el bienio 2018-2019.
- 19.42 La diferencia en servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a las reuniones del Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico y del grupo de expertos sobre comercio, inversión e innovación, debido a que esas reuniones estaban previstas originariamente para 2019 pero se celebraron en 2018.
- 19.43 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente al mayor número de talleres sobre comercio, inversión e innovación, debido a la mayor demanda de creación de capacidad en estas esferas por parte de los Estados miembros.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.44 La diferencia en documentación para reuniones obedece principalmente a los documentos para el Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico, los informes al Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y los documentos para el grupo directivo intergubernamental provisional sobre la facilitación del comercio transfronterizo sin papel, debido a que esos entregables no se reflejaron en el programa de trabajo para el bienio 2018-2019.
- 19.45 La diferencia en proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece principalmente al proyecto de creación de capacidad en materia de políticas comerciales y facilitación del comercio, debido a la conclusión de los proyectos existentes en esta esfera.
- 19.46 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente al mayor número de talleres sobre comercio, inversión e innovación, debido a la mayor demanda de creación de capacidad en estas esferas por parte de los Estados miembros.



Subprograma 3 Transporte

1. Objetivo

19.47 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

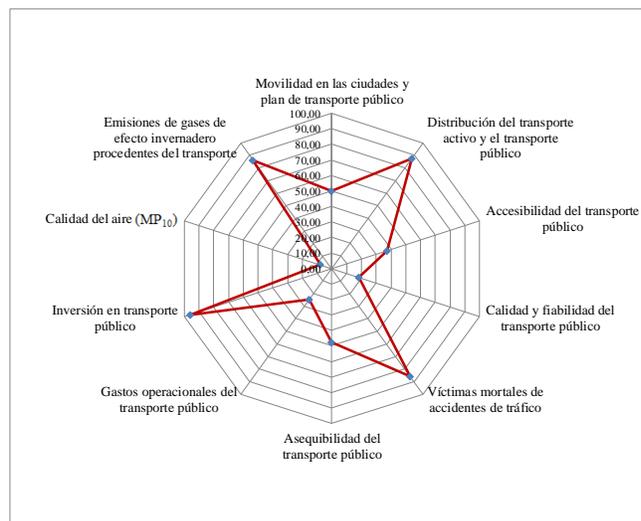
19.48 El objetivo está en línea con el ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el ODS 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), el ODS 7 (Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación), el ODS 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), el ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y el ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos).

3. Resultado notable de 2018

Políticas de transporte urbano con base empírica por medio del índice de transporte urbano sostenible

En 2009, el número de personas que viven en zonas urbanas ha sobrepasado el número de personas que viven en las zonas rurales, y la urbanización sigue siendo un fenómeno global continuo, especialmente en la región de Asia y el Pacífico. En 2016, 19 de las 31 megalópolis del mundo se encontraban en la región de Asia y el Pacífico. Si bien la mayoría de las ciudades son centros de crecimiento económico y creación de riqueza, la rápida expansión urbana plantea preocupaciones sobre el uso de la tierra, la inclusión social, los crecientes niveles de contaminación del agua y el aire, el saneamiento y las emisiones de gases de efecto invernadero. Ha sido crucial para todos los niveles de gobierno trabajar juntos de manera eficaz y eficiente a fin de planificar y diseñar el sistema de transporte urbano.

En respuesta a esta creciente demanda, el subprograma elaboró el índice de transporte urbano sostenible como marco de fácil utilización, compuesto por diez indicadores, para ayudar a los encargados de formular políticas a vigilar, resumir y comparar el desempeño de los sistemas de transporte urbano en las ciudades. El índice se elaboró con miras a ayudar a los Estados miembros a medir sus progresos a la hora de proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, incluido el transporte público, objetivo que



Representación gráfica del índice de transporte sostenible: un punto situado cerca del círculo exterior indica un buen resultado, y un punto situado cerca del centro indica un valor bajo

está en línea con la meta 2 del ODS 11. Los diez indicadores abarcan los elementos de planificación, acceso, seguridad, calidad y fiabilidad, asequibilidad y emisiones.

En 2018, el índice de transporte urbano sostenible fue aprobado por los Estados miembros en el quinto período de sesiones del Comité de Transportes como instrumento para la evaluación y la mejora de las políticas de transporte urbano, después de más de dos años de colaboración continua con diez ciudades participantes en la región de Asia y el Pacífico (Colombo; Dacca; Katmandú; Suva; Hanói y la gran Ciudad Ho Chi Min, en Viet Nam; Yakarta, Bandung y Surabaya, en Indonesia; y Surat, en la India).

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, políticas e intervenciones de las autoridades gubernamentales en materia de transporte urbano con base empírica, mediante la evaluación integrada de las múltiples cuestiones relacionadas con el transporte urbano con recopilación y análisis de datos armonizados.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con las siguientes medidas concretas adoptadas por los países miembros: a) la retirada de cables suspendidos en las zonas urbanas, la mejora de los senderos, el diseño de ciclovías, pasos elevados planificados y la creación de sistemas de trenes subterráneos para reducir la congestión del tráfico en Katmandú; b) la elaboración de un enfoque para el uso de la tierra orientado a los transportes y un enfoque de planificación del transporte con barriles prioritarios para autobuses que se aplican con éxito, planificación de centros de transporte multimodal y de un sistema de monorraíl en Colombo; c) la elaboración de un plan para mejorar la integración del transporte público multimodal por medio del sistema de tranvías y del sistema de transporte público por ferrocarril, ya casi terminados, en Yakarta; y d) la incorporación prevista de más infraestructura para caminar y andar en bicicleta e instalaciones de transferencias multimodales en el plan maestro de transportes ya aprobado por Hanói. Esos ejemplos ilustran los beneficios de un proceso de planificación integrado y con base empírica y la necesidad de que el subprograma trabaje con los Estados miembros en las grandes ciudades, así como en las ciudades secundarias y emergentes, de la región de Asia y el Pacífico.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.49 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mejores programas y políticas nacionales con base empírica relativos al transporte que sean sostenibles y tengan en cuenta las cuestiones de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de políticas, programas e iniciativas de transporte elaborados por los Estados miembros que son sostenibles y tienen en cuenta las cuestiones de género, en consonancia con las opciones de política promovidas por la CESPAP. Los Estados miembros elaboraron cinco políticas, programas e iniciativas de transporte sostenible adicionales en consonancia con las opciones normativas promovidas por la CESPAP.

4. Resultado notable previsto para 2020

Paso a un transporte de mercancías más sostenible en Asia y el Pacífico

El transporte es el factor clave que facilita el desarrollo socioeconómico. No obstante, sus externalidades negativas se han vuelto cada vez más aparentes. El transporte contribuye a la cuarta parte de las emisiones mundiales; de esas, tres cuartas partes proceden del transporte por carretera. La congestión en las carreteras, los accidentes y la contaminación local son una preocupación reciente para los Estados miembros de la CESPAP. A través de su subprograma de transporte, la CESPAP se esfuerza por apoyar a los países en la elaboración y la aplicación de iniciativas de políticas proactivas a fin de asegurar que las demandas crecientes de movilidad de mercancías y pasajeros se atiendan de manera sostenible.

En 2018, la CESPAP ayudó a los Estados miembros a formular un marco para detectar y señalar las cuestiones principales relacionadas con los cruces fronterizos que han de abordarse para fortalecer el transporte ferroviario internacional en la región y para aumentar la cooperación regional sobre esas cuestiones.

Desafío y respuesta

El desafío es asistir a los países en el paso del volumen de mercancías del transporte por carretera al transporte ferroviario, lo cual ayudaría a reducir el efecto ambiental nocivo del transporte de mercancías, como las emisiones de dióxido de carbono, la congestión en las carreteras y la contaminación acústica, así como a aliviar sus externalidades sociales, como los accidentes de tráfico y, en las circunstancias adecuadas, a ofrecer mayor eficiencia económica. Si bien algunos Estados miembros han logrado progresos considerables en la elaboración de un marco regional general para el transporte ferroviario internacional, puede hacerse más para abordar los problemas específicos del tráfico ferroviario, como los obstáculos persistentes en los pasos fronterizos que van en detrimento de la eficiencia y la competitividad del ferrocarril y hacen difícil mejorar su atractivo como alternativa ecológica para el transporte de mercancías de larga distancia.

Por ello, en 2020 el subprograma intensificará su apoyo a los Estados miembros para la determinación y la aplicación de medidas prácticas encaminadas a facilitar el transporte ferroviario internacional. El subprograma intensificará su labor relativa a la facilitación de los procesos intergubernamentales, prestando servicios de asesoramiento y emprendiendo actividades de desarrollo de la capacidad para los encargados de formular políticas en la región. Esas actividades ayudarán a avanzar en la armonización de los trámites aduaneros para el transporte ferroviario internacional, promover el intercambio electrónico de información entre ferrocarriles y abordarán cuestiones prácticas relativas a los pasos fronterizos, derivadas de normas de infraestructura divergentes

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, mayor eficiencia del transporte ferroviario internacional y, a su vez, una división más sostenible en la forma de transportar las mercancías, donde el ferrocarril represente un mayor papel mediante el fortalecimiento de la cooperación regional sobre cuestiones que afectan al transporte ferroviario internacional.

El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento de 5 medidas adicionales a nivel nacional y regional para aplicar un entorno jurídico y regulador propicio para un transporte ferroviario internacional eficiente.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Escasa consideración de los obstáculos prácticos al transporte ferroviario internacional, lo cual mina su eficiencia y competitividad	Determinación por los Estados miembros de la CESPAP de medidas prácticas en apoyo al transporte de mercancías sostenible, centradas en el transporte ferroviario internacional	Aprobación por los Estados miembros de la CESPAP de cinco políticas y medidas para facilitar el transporte ferroviario internacional

- 19.50 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resoluciones [72/212](#), relativa al fortalecimiento de los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los ODS, y [72/271](#), relativa al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resoluciones de la Comisión [74/2](#), relativa a la promoción del Marco Regional para la Planificación, el Diseño, el Desarrollo y el Funcionamiento de los Puertos Secos de Importancia Internacional, y [74/3](#), relativa a la mejora de la seguridad vial en Asia y el Pacífico en favor de los sistemas de transporte sostenibles. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 19.51 En el cuadro 19.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.3

Subprograma 3: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	7	1	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	15	11	25	21
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	9	8	7
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	1	–	4	3
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.52 La diferencia en documentación para reuniones obedeció a los informes presentados al Comité de Transportes, debido a la organización de los períodos de sesiones del Comité en años alternos, como se estipula en la resolución 71/1 de la Comisión.
- 19.53 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció a la reunión del grupo de expertos sobre movilidad, debido a que la reunión se pospuso a 2019.
- 19.54 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció al evento de capacitación sobre conectividad del transporte y logística, debido a que el evento, que estaba previsto para 2019, se celebró en 2018.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.55 La diferencia en documentación para reuniones obedece a los informes presentados al Comité de Transportes, debido a la organización de los períodos de sesiones del Comité en años alternos, como se estipula en la resolución 71/1 de la Comisión.
- 19.56 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a las reuniones de los grupos de trabajo sobre la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y los puertos secos, debido a que se llevaron a cabo en años alternos.
- 19.57 La diferencia en materiales técnicos obedece a la conectividad del transporte y la logística, debido a la discontinuación de dos materiales técnicos.



Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

1. Objetivo

- 19.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es eliminar los efectos adversos del crecimiento en los entornos naturales y construidos y aumentar el bienestar humano y la prosperidad compartida en el contexto urbano y rural de Asia y el Pacífico.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.59 El objetivo está en línea con el ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el ODS 6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), el ODS 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), el ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), el ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), el ODS 14 (Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible), el ODS 15 (Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad) y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable de 2018

Integración del medio ambiente en la planificación y la ejecución para el desarrollo

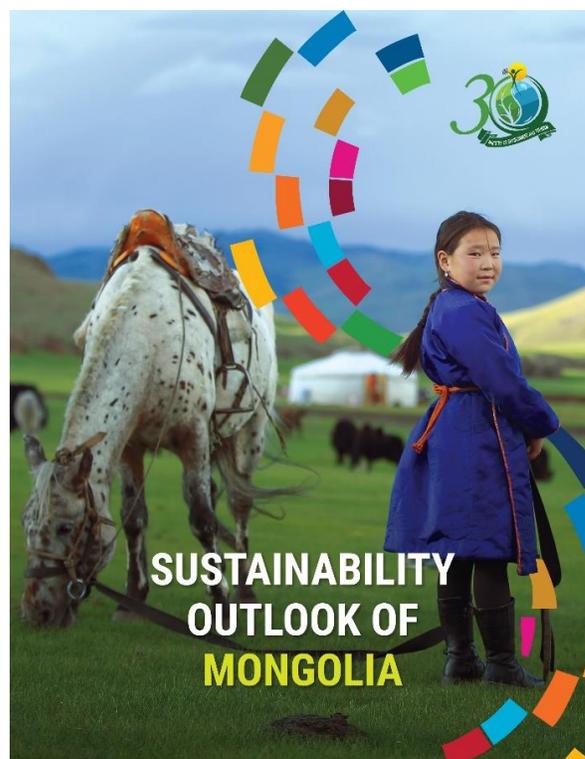
La región de Asia y el Pacífico es la zona con el desarrollo más rápido del mundo y tiene un gran potencial para mejorar su desempeño ambiental en varias esferas, como la gestión de los recursos naturales, la gestión de desechos y la acción climática. Varias tendencias indican los ámbitos en que se puede intensificar la acción en favor del medio ambiente en la región. Por ejemplo, algunos informes recientes muestran que, en 2017, la región representaba el 65 % del consumo mundial de recursos naturales y generaba aproximadamente el 36 % del producto económico mundial. En lo que se refiere a la intensidad de utilización de los recursos, eso significa que para producir un dólar de PIB en la región se necesitó casi el doble que en el resto del mundo. Las ciudades de la región generan alrededor de 1,37 millones de toneladas de desechos sólidos municipales al día, de los cuales hasta el 90 % se filtra al medio ambiente o se elimina de manera inadecuada. Para mitigar esas tendencias, el subprograma llevó a cabo investigaciones y análisis orientados a la formulación de políticas y colaboró con los Gobiernos en proyectos sobre el terreno a fin de demostrar los beneficios de integrar el medio ambiente en la planificación para el desarrollo.

En 2018, el subprograma realizó un análisis que justificaba económicamente la necesidad de gestionar los recursos de manera más eficiente. El análisis demostró, entre otras conclusiones, que un aumento del 1 % de la eficiencia de uso de los recursos puede reportar a la región beneficios monetarios por una suma de hasta 275.000 millones de dólares, lo que equivale al 51 % de la inversión extranjera directa total en Asia y el Pacífico en un año. Para poner a prueba esos conceptos, el subprograma ejecutó proyectos de gestión ambiental, entre los que cabe destacar la colaboración con ministerios gubernamentales y autoridades locales de seis países para desarrollar modelos de bajo costo y financieramente viables de centros integrados de recuperación de recursos y la cooperación con dos países para adoptar planteamientos más circulares en la gestión de los desechos plásticos que los reincorporan al ciclo de producción en lugar de eliminarlos. Además, el subprograma ayudó a los Estados miembros a elaborar estrategias a nivel nacional y municipal para respaldar el cumplimiento de varios ODS relacionados con el medio ambiente. Para ello, prestó apoyo a Mongolia mediante la elaboración de una perspectiva de sostenibilidad en la que se reconocían cuatro esferas intersectoriales a fin de contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales, a saber, gestión de los recursos hídricos, planificación territorial, uso industrial de los recursos naturales y turismo sostenible; apoyó también a dos países a fin de formular y aplicar un enfoque de política integrada para un desarrollo urbano que respetara los océanos, tuviera en cuenta el clima y estuviera adaptado a los sistemas insulares mediante el proyecto Ciudades del Océano, y a un país para acelerar el logro del ODS 14.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la mejora de las políticas y prácticas en materia de desarrollo en los Estados miembros mediante la integración de las prioridades ambientales, lo que abarcaba las esferas de gestión de los recursos, desechos y desarrollo urbano sostenible.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la creación de centros integrados de recuperación de recursos en seis países en desarrollo, mediante los cuales se cambiaron las prácticas tradicionales de recolección, transporte y



Portada de la publicación titulada *Sustainability Outlook of Mongolia* (*Perspectivas de sostenibilidad de Mongolia*), elaborada por la CESPAP y el Gobierno de Mongolia y publicada en septiembre de 2018 en Ulaanbaatar.

eliminación de desechos por planteamientos que los consideraban recursos, transformándose así los desechos orgánicos en fertilizante orgánico comercializable, biogás y electricidad limpia, y en la adopción de las perspectivas de sostenibilidad por el Gobierno de Mongolia (véase la figura).

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.60 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mejores políticas, estrategias y marcos con base empírica que integren las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las perspectivas de género, a nivel nacional y tanto en zonas urbanas como rurales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran las 12 políticas, estrategias y marcos que se elaboraron.

4. Resultado notable previsto para 2020

Procesos de formulación de políticas inclusivas e integradas para una acción climática y una gestión de los recursos naturales eficaces

Los entornos naturales y construidos de Asia y el Pacífico se encuentran gravemente amenazados por el despilfarro de recursos, la degradación y contaminación generalizadas de los ecosistemas y el cambio climático provocado por el hombre. La aplicación de políticas eficaces con base empírica que empoderen a los Estados miembros, sus ciudades y las partes interesadas a fin de promover la gestión sostenible de los recursos y acelerar la acción climática sentará las bases del desarrollo sostenible en la región. Urge adoptar medidas para orientar el desarrollo hacia un futuro inclusivo y sostenible desde el punto de vista ambiental tanto en zonas rurales como urbanas.

La labor de velar por la protección y la gestión adecuada del medio ambiente se beneficiará de un enfoque que abarque a toda la sociedad, ya que quienes gestionan el medio ambiente son principalmente las partes interesadas, ya sean agentes del sector privado que cuentan con el medio ambiente y los recursos naturales como insumos para su sistema de producción o agricultores y pescadores cuyo medio de vida depende directamente del entorno natural. Los cambios ambientales no son cuestiones nacionales abstractas, sino que se desarrollan localmente en ciudades de toda la región de Asia y el Pacífico. La toma de decisiones sobre el uso de la tierra y los recursos en zonas urbanas da paso a transiciones hacia un futuro más sostenible y es esencial para adaptar la aplicación de los ODS al contexto local en la región. Además, la participación del mundo académico contribuye a velar por que las políticas posean un fundamento científico sólido. No es posible formular políticas ambientales y de desarrollo sostenible nacionales y subnacionales, ponerlas en práctica y hacer su seguimiento de manera plena y efectiva sin el compromiso serio de las partes interesadas. No obstante, los encargados de formular políticas no siempre las implican en la labor conjunta de formular y aplicar políticas ambientales, por falta de voluntad política o de comprensión y de capacidad para desarrollar procesos adecuados que faciliten la participación de las partes interesadas en foros de políticas.

En 2018, el subprograma contribuyó a reforzar la base empírica para favorecer la formulación de políticas ambientales realizando un examen detallado de los ODS centrados en el medio ambiente, a saber, los ODS 6, 7, 11, 12 y 15. La elaboración de perfiles de ODS con base empírica y las mesas redondas de múltiples interesados conexas que se celebraron durante el quinto período de sesiones del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible dieron lugar a recomendaciones de políticas a fin de realizar progresos en esos ODS en Asia y el Pacífico en las que se reconocían al mismo tiempo los vínculos existentes en el marco de los ODS. El subprograma prestó apoyo directo a los países para convertir los compromisos regionales con los ODS relacionados con el medio ambiente en medidas nacionales con miras a elaborar los informes de Kiribati, la República Democrática Popular Lao y Sri Lanka para los exámenes nacionales voluntarios de 2018, proporcionando asistencia técnica y capacitación sobre la implicación de las partes interesadas, y elaborar los informes de Camboya, Fiji, Kazajistán, Mongolia, y Timor-Leste para los exámenes nacionales voluntarios de 2019.

Desafío y respuesta

El desafío es la limitación de los conocimientos y la capacidad para convertir en soluciones prácticas las recomendaciones de políticas a fin de realizar progresos en los ODS relacionados con el medio ambiente y para

formular y aplicar políticas que se diseñaran en colaboración con empresas, la sociedad civil y otras partes interesadas. Los enfoques eficaces de múltiples interesados y la adopción de decisiones con base empírica, respaldados por la cooperación regional, sentarán las bases para fortalecer las alianzas, intensificar el impacto de las actividades y reforzar la capacidad de los Estados miembros para aplicar medidas ambiciosas en apoyo de la Agenda 2030 y alcanzar los objetivos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Por ello, en 2020, el subprograma ayudará a los Estados miembros a desarrollar procesos que impliquen a las partes interesadas a fin de poner en marcha la adaptación de los ODS relacionados con el medio ambiente al contexto local y su consecución, haciendo hincapié en la gestión de los recursos y la acción climática. La labor analítica desarrollada por la CESPAP se centrará en prever el uso de los recursos naturales para que los Estados miembros puedan elaborar y aplicar soluciones técnicas destinadas a reducir su impacto ambiental. Se organizarán talleres y sesiones de capacitación a nivel regional y nacional para prestar apoyo a los múltiples interesados. Esa labor analítica comprenderá productos del conocimiento, publicaciones e instrumentos para prever el uso de los recursos.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros y sus interesados para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en las políticas, las estrategias y los marcos a nivel nacional tanto en zonas urbanas como rurales con especial atención a la acción climática y la gestión de los recursos naturales.

El resultado, si se logra, se demostrará con el desarrollo de escenarios y la adopción de políticas, planes o programas por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas, entre ellas el mundo académico, las empresas y la sociedad civil.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Escenarios, políticas, planes o programas limitados o inexistentes elaborados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas	Escenarios, políticas, planes o programas limitados reforzados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas	Escenarios, políticas, planes o programas elaborados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas

- 19.61 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resoluciones [71/222](#), relativa al Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), [71/256](#), relativa a la Nueva Agenda Urbana, y [72/225](#), relativa a la lucha contra las tormentas de arena y polvo. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resolución [74/4](#) de la Comisión, relativa a la aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (2017). El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 19.62 En el cuadro 19.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.4

Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	7	2	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	51	54	46	33
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	10	8	7
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	7,5	7,5	2	4
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	6	12	5	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.63 La diferencia en documentación para reuniones obedeció principalmente a los informes presentados al Comité de Medio Ambiente y Desarrollo y al Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, debido a que se requiere un mayor número de documentos para atender las necesidades de los Estados miembros.
- 19.64 La diferencia en proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció principalmente al proyecto de desarrollo de la capacidad sobre desarrollo urbano sostenible, debido al aumento de los recursos extrapresupuestarios en esta esfera.
- 19.65 La diferencia en materiales técnicos obedeció a los documentos sobre medio ambiente y desarrollo (informes sobre políticas, productos del conocimiento y estudios de casos), debido a que se requiere un mayor número de materiales técnicos para atender las necesidades de los Estados miembros.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.66 La diferencia en documentación para reuniones obedece a los informes presentados al Comité de Medio Ambiente y Desarrollo, debido a la organización de los períodos de sesiones del Comité en años alternos, como se estipula en la resolución 71/1 de la Comisión.

- 19.67 La diferencia en servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a las reuniones subregionales anuales celebradas en preparación para el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible para las subregiones, debido a que esas reuniones se programan ahora en el marco del componente respectivo del subprograma 8 como reuniones del Grupo de expertos sobre el desarrollo sostenible.
- 19.68 La diferencia en materiales técnicos obedece a las directrices y los manuales de capacitación asociados a un marco para una base de datos regional sobre la mecanización agrícola, debido a que este material se terminó y no es periódico.



Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

1. Objetivo

- 19.69 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la inclusión digital y las aplicaciones espaciales para la resiliencia frente a los desastres en Asia y el Pacífico.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

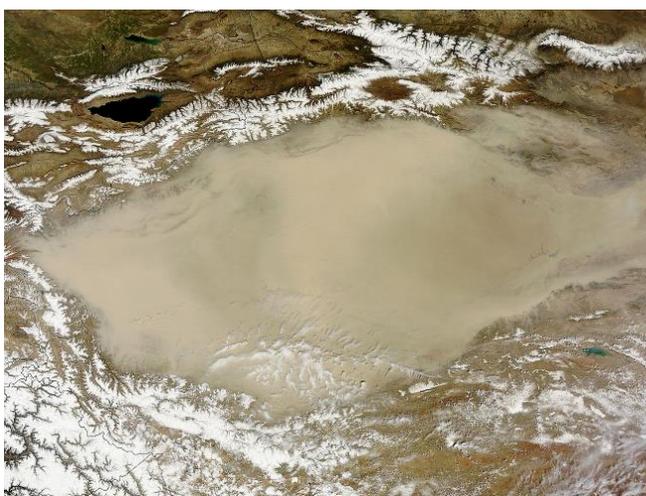
- 19.70 El objetivo está en línea con el ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), el ODS 4 (Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos), el ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación), el ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), el ODS 15 (Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad) y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable de 2018

Aprovechar la innovación digital y las aplicaciones espaciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como primera comisión regional en elaborar un programa específico de aplicaciones espaciales, la CESPAP, desde mediados de la década de 1990, ha conectado a proveedores de servicios de datos obtenidos desde el espacio y usuarios a fin de lograr una resiliencia eficaz ante los desastres y un desarrollo sostenible. Por conducto de esta plataforma de cooperación regional, los Estados miembros que desarrollan actividades espaciales, como China, la Federación de Rusia, la India, el Japón, la República de Corea y Tailandia, han proporcionado asesoramiento sobre políticas e instrumentos adaptados a países con necesidades especiales y elevado riesgo de desastres, como Camboya, Fiji, Kirguistán, Mongolia, Myanmar y Sri Lanka.

A medida que se generalizó el uso de esas aplicaciones en dispositivos inteligentes portátiles con la digitalización, se fue difundiendo la utilidad de la información geoespacial. Es importante señalar que, en la Agenda 2030, que hace mayor hincapié en los ODS ambientales (en comparación con los Objetivos de



Desde el espacio, se pueden observar indicios de sequía y tormentas de polvo mucho antes de que sean visibles sobre el terreno. Fuente: Jeff Schmaltz, Equipo de respuesta rápida terrestre MODIS, NASA/Centro Goddard de Vuelos Espaciales

Desarrollo del Milenio), la Asamblea General reconoce la contribución que pueden hacer los datos de observación de la Tierra a la formulación de políticas y la supervisión de la aplicación de los ODS.

Esa información geoespacial se ha hecho aún más necesaria a raíz de los efectos del cambio climático. El informe principal de la Comisión, Asia-Pacific Disaster Report 2017 (Informe sobre desastres en Asia y el Pacífico correspondiente a 2017), demostró que el riesgo de desastres aumentaba a mayor ritmo que la resiliencia ante ellos y que la región estaba experimentando un cambio alarmante en la localización e intensidad de las sequías. Dadas las extensiones de tierra cada vez mayores y el número creciente de personas pobres expuestas a tales desastres, los miembros y miembros asociados de la CESPAP pidieron que aumentara la cooperación regional, el intercambio abierto de datos geoespaciales y el desarrollo de la capacidad.

En octubre de 2018, ministros gubernamentales y líderes de la comunidad espacial de más de 30 países de la región se reunieron en Bangkok para celebrar la Tercera Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico. Los dos resultados principales de la Conferencia Ministerial fueron una Declaración Ministerial sobre las Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico, que fue la primera declaración emitida a nivel ministerial en dos decenios, y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre las Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030). El Plan de Acción es un plan coordinado regionalmente, inclusivo y orientado a las necesidades de los países que aprovecha las innovaciones en las aplicaciones espaciales, geoespaciales y digitales con el objeto de ayudar a los países, especialmente a aquellos con necesidades especiales, a cumplir la Agenda 2030. El Plan de Acción está plenamente armonizado con la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico, y define 188 medidas en las siguientes esferas temáticas: a) gestión del riesgo de desastres; b) gestión de los recursos naturales; c) conectividad; d) desarrollo social; e) energía y f) cambio climático. Las 188 medidas se han diseñado para contribuir notablemente a alcanzar 37 metas de 14 ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el compromiso de los Estados miembros de coordinar sus esfuerzos y colaborar para utilizar las aplicaciones espaciales a fin de lograr los ODS establecidos en la Agenda 2030 y su promesa de ayudar a aplicar el Plan de Acción en los planos nacional y regional.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación por los participantes de la Conferencia Ministerial de la Declaración Ministerial y el Plan de Acción, que orientarán la labor sobre las aplicaciones espaciales en Asia y el Pacífico en el próximo decenio.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
- 19.71 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, los mecanismos regionales reforzados para abordar eficazmente las dificultades y oportunidades compartidas de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestran los 8 documentos, declaraciones y decisiones de los Estados miembros en apoyo de la cooperación regional en las esferas de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres, según las recomendaciones de la CESPAP. Por ejemplo, en la Tercera Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico, los Estados miembros aprobaron la Declaración Ministerial sobre las Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre las Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030). En el segundo período de sesiones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación, 12 Estados miembros recomendaron que la Comisión hiciera suyas las actualizaciones del Plan Maestro para la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico y el Documento Marco sobre la Cooperación Regional para la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, al tiempo que hicieron notar los resultados satisfactorios del segundo período de sesiones del Comité Directivo de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico.

4. Resultado notable previsto para 2020

Ejecución subregional avanzada de la autopista de la información de Asia y el Pacífico

La creciente brecha de la banda ancha y los déficits de capacidad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) entre los países avanzados y los países en desarrollo constituyen un reto urgente para el desarrollo. Las tecnologías digitales, entre ellas la inteligencia artificial, han proporcionado datos, información y conocimientos sin precedentes. Sin embargo, estas tecnologías dependen de la disponibilidad y la fiabilidad de la conectividad de banda ancha y de la capacidad humana. La creciente brecha digital ha limitado las oportunidades socioeconómicas, con lo que ha puesto trabas a la capacidad de los Gobiernos para desarrollar resiliencia frente a los desastres y a la transición hacia una sociedad y economía digitales. Por lo tanto, la falta de conectividad y capacidad se ha convertido en un impedimento para la trayectoria del desarrollo sostenible en la región.

En los últimos 15 años se ha ampliado la brecha de conectividad y capacidad en la región. Por ejemplo, mientras que el 40 % de la población de la República de Corea tiene conexión de banda ancha, el número de personas que disponen de ella en más de 16 países de Asia y el Pacífico es inferior al 2 %. En 2016, los Estados miembros de la CESPAP pusieron en marcha la iniciativa de la autopista de la información de Asia y el Pacífico, a fin de apoyar la conectividad regional de banda ancha y desarrollar la capacidad humana e institucional conexas.

En 2018, todos los Estados miembros de la CESPAP hicieron suyas las actualizaciones del Plan Maestro para la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico como hoja de ruta regional para la transformación digital de la región. A fin de contribuir a la ejecución del Plan Maestro, el subprograma analizó los déficits en la infraestructura regional, recomendó políticas para aumentar la asequibilidad de las conexiones de banda ancha, propuso opciones de financiación y llevó a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones mediante la labor del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo perteneciente a la Comisión.

Desafío y respuesta

El desafío es resolver los problemas específicos de la subregión en materia de TIC, como la disponibilidad limitada y la asequibilidad de las redes subregionales de banda ancha que pueden sustentar la expansión del servicio en el plano nacional, y fomentar las competencias en materia de TIC entre el funcionariado público.

Por ello, en 2020, en el marco del programa de desarrollo de la capacidad de la iniciativa de la autopista de la información de Asia y el Pacífico y el Centro de Capacitación, el subprograma contribuirá al desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas de redes subregionales de banda ancha como parte de los planes subregionales de ejecución para la autopista de la información señalando los déficits de infraestructura y proponiendo opciones de financiación, incluidas las alianzas público-privadas, y marcos de cooperación entre los países situados en corredores de conectividad de las TIC. Algunas subregiones comenzaron el proceso de elaboración del plan en 2018; este se ampliará a todas las subregiones y culminará en la plena aplicación de la autopista de la información en 2020. El Centro de Capacitación dará prioridad a la implantación y adaptación al contexto local de su programa de capacitación para funcionarios públicos, que adquirirán los conocimientos que necesitan para desarrollar políticas y aplicaciones en materia de TIC. Se prestará especial atención a Asia Central y el Pacífico, donde los déficits de conectividad de banda ancha y capacidad son más notables.

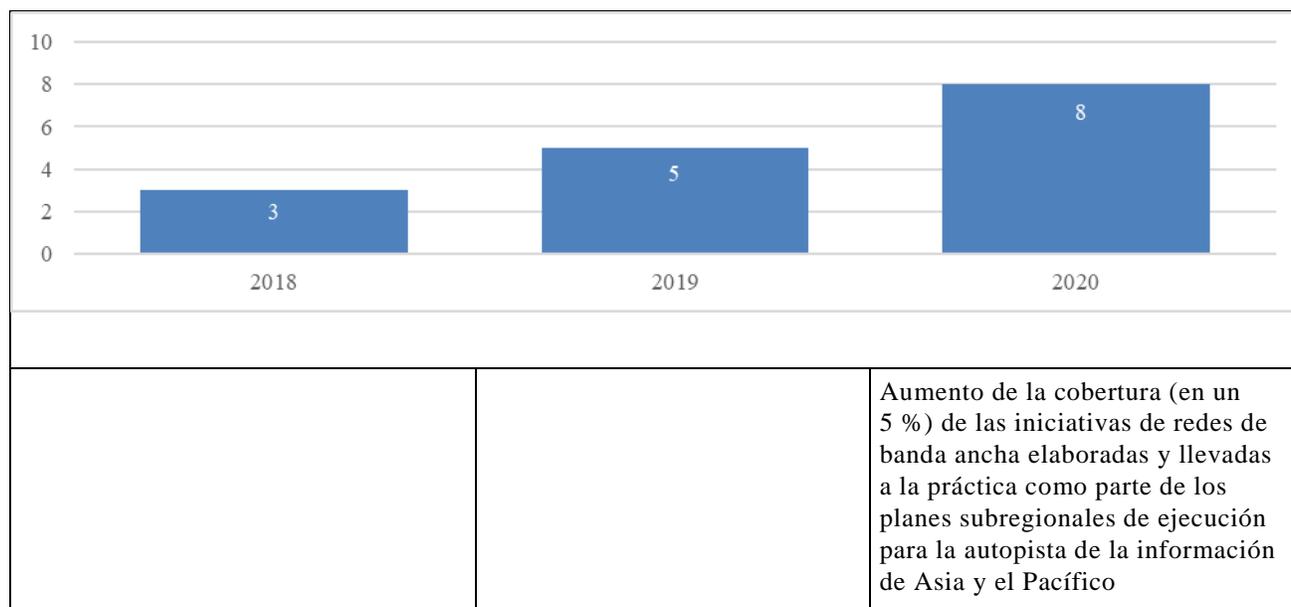
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una expansión de la cobertura y asequibilidad de la banda ancha en zonas antes carentes del servicio o con servicio insuficiente en Asia Central y el Pacífico.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de ocho iniciativas de conexión de banda ancha que reflejarán el aumento en cobertura geográfica (en un 5 %) de las redes de banda ancha implantadas como parte de los planes subregionales de ejecución para la autopista de la información, como se indica en el gráfico siguiente.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de iniciativas de redes de banda ancha elaboradas y llevadas a la práctica como parte de los planes subregionales de ejecución para la autopista de la información de Asia y el Pacífico



19.72 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social: resoluciones de la Asamblea [72/77](#), relativa a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y [72/132](#), relativa a la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo, y resolución [2016/27](#) del Consejo, relativa al fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resolución [74/6](#) de la Comisión, relativa a la promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

19.73 En el cuadro 19.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.5

Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	16	2	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	38	38	35	36
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	9	6	6

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	12	12	14	14
Publicaciones (número de publicaciones)	0	0	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	10	7	8	9
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.74 La diferencia en documentación para reuniones obedeció principalmente a los informes presentados al Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a que se requiere un mayor número de documentos para atender las necesidades de los Estados miembros.
- 19.75 La diferencia en proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció a los proyectos de desarrollo de la capacidad en tecnología de la información y las comunicaciones y en aplicaciones de la tecnología espacial, debido al aumento de los recursos extrapresupuestarios en esta esfera.
- 19.76 La diferencia en materiales técnicos obedeció a los documentos técnicos sobre tecnología de la información y las comunicaciones, debido a que estos materiales, que estaban previstos para 2018, se prepararán a comienzos de 2019.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.77 La diferencia en documentación para reuniones obedece principalmente a los informes presentados al Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a la organización de los períodos de sesiones del Comité en años alternos, como se estipula en la resolución 71/1 de la Comisión.
- 19.78 La diferencia en materiales técnicos obedece principalmente a los documentos técnicos relativos a la gestión de la información sobre desastres y a la reducción del riesgo de desastres, debido a la entrega de esos materiales en años alternos.



Subprograma 6 Desarrollo social

1. Objetivo

- 19.79 El objetivo al que contribuye este subprograma es hacer realidad las sociedades inclusivas que protejan, empoderen y garanticen la igualdad de todas las personas en Asia y el Pacífico.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.80 El objetivo está en línea con el ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), el ODS 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), el ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) y el ODS 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos).

3. Resultado notable de 2018

Consenso regional para reducir la desigualdad y cerrar la brecha de género en Asia y el Pacífico

La región de Asia y el Pacífico presenta una notable desigualdad en cuanto a ingresos y acceso a oportunidades, la cual va en aumento y está dejando atrás a grandes segmentos de la población. Algunos grupos específicos, como las mujeres, las personas con discapacidad, los migrantes y las personas de edad, se enfrentan a obstáculos importantes que les impiden participar plenamente en la sociedad y disfrutar de sus derechos. La ausencia de una base empírica sólida dificulta aún más la respuesta a esos problemas.

En reconocimiento de los problemas, la CESPAP prestó apoyo técnico y para el desarrollo de la capacidad a fin de elaborar dicha base empírica, por ejemplo, utilizando instrumentos de evaluación para mejorar la reunión y el análisis de los datos. Los Estados miembros adoptaron

marcos regionales, como la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, el documento final de la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Tercer Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Los Estados miembros también encomendaron al subprograma que les prestara apoyo para aplicar las recomendaciones de esos compromisos. Además, aprobaron el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (véase la resolución [73/195](#) de la Asamblea General), en el que se invitaba a las comisiones regionales y otros procesos regionales a que examinaran la aplicación del Pacto Mundial dentro de sus respectivas regiones a partir de 2020.

En 2018, el subprograma prestó apoyo técnico y para el desarrollo de la capacidad para la formulación de políticas con base empírica a fin de reducir la desigualdad en diversos países. Se elaboraron varios instrumentos analíticos



Trabajando en pro de la plena participación de las personas de edad en las sociedades de Asia y el Pacífico. Fuente: CESPAP

y de desarrollo de la capacidad, entre ellos instrumentos para diseñar y poner en marcha iniciativas de protección social inclusiva que llegaran a los grupos marginados. El subprograma también ayudó a los países a medir con mayor precisión la desigualdad de oportunidades, mediante guías para sectores específicos, e introdujo instrumentos para identificar a los más rezagados.

El desafío era que las mujeres estaban representadas en los grupos más rezagados con mayor frecuencia que los hombres. Por ello, el subprograma dirigió iniciativas de desarrollo de la capacidad destinadas a mecanismos nacionales de la mujer, ministerios de finanzas y ministerios competentes de Camboya y la República Democrática Popular Lao. En esas iniciativas se abordaron cuestiones de género en los procesos nacionales de planificación y presupuestación con miras a reducir la disparidad entre los géneros en todos los aspectos. Habida cuenta de la escasez de datos sobre las personas con discapacidad en la región, el subprograma prestó asistencia técnica, en 2018, a Azerbaiyán, Kirguistán, Micronesia (Estados Federados de), el Pakistán y Sri Lanka en materia de estadísticas sobre discapacidad. Entre 2014 y 2018, un total de 17 países participaron en el proyecto de desarrollo de la capacidad de la CESPAP sobre estadísticas de discapacidad. El subprograma también organizó un curso de capacitación, dirigido a diez países de la región, sobre la formulación de políticas exhaustivas de pensiones en cooperación con el Gobierno de Malasia. En apoyo del tema del 74° período de sesiones de la Comisión, el subprograma preparó un estudio titulado *Inequality in Asia and the Pacific in the era of the 2030 Agenda for Sustainable Development* (Desigualdad en Asia y el Pacífico en la era de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), en el que se hace un examen amplio de las tendencias de la desigualdad en la región en todas sus dimensiones.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el compromiso de los Estados miembros de la CESPAP de reducir la desigualdad mediante sus políticas.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación de la primera resolución regional de Asia y el Pacífico en materia de desigualdad, la resolución 74/11 de la Comisión, relativa al fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a todas las formas de desigualdad en Asia y el Pacífico, la introducción de reformas de políticas para atender las necesidades de las personas de edad en las Islas Cook, la presentación de iniciativas para aplicar los principios de la elaboración de presupuestos con perspectiva de género cuando se planifiquen nuevos programas en Camboya y la República Democrática Popular Lao y la adopción de cinco planes de acción nacional para mejorar las estadísticas sobre discapacidad.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.81 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, las mejores políticas nacionales de base empírica destinadas a reducir las desigualdades y mitigar las consecuencias de los retos demográficos, que incluyen la perspectiva de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número (de seis a ocho) de políticas formuladas por los Estados miembros y otros interesados sobre la base de marcos regionales promovidos por la CESPAP destinadas a reducir las desigualdades y mitigar las consecuencias de los retos demográficos. Entre ellas, figuraban las políticas adoptadas por los Estados miembros para atender las necesidades de las personas con discapacidad y las personas de edad, y para promover la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

4. Resultado notable previsto para 2020

Políticas nacionales inclusivas para proteger y empoderar a los grupos vulnerables y marginados

En 2018, la CESPAP identificó a los grupos de población que no se habían beneficiado de los avances medios logrados en materia de desarrollo social en la región. Al extraer datos detallados a nivel nacional de las encuestas demográficas y de salud, el subprograma pudo ampliar su alcance al nivel de los países y determinar cuáles mostraban las mayores disparidades en el acceso a servicios y oportunidades socioeconómicos. Las conclusiones suscitaban interés en los planos regional y subregional.

Desafío y respuesta

El desafío es apoyar a los Estados miembros, habida cuenta de su limitada capacidad para evaluar la desigualdad de oportunidades e introducir soluciones de política para hacerles frente, debido, por ejemplo, a la falta de datos desglosados.

Por ello, en 2020, el subprograma ampliará la difusión de su labor analítica y adaptará aún más sus programas de desarrollo de la capacidad para abordar las preocupaciones específicas de los Estados miembros, por ejemplo, dando prioridad a sectores sociales o grupos de población específicos de cada país para los que apremie más reducir la desigualdad. Sobre la base del compromiso de no dejar a nadie atrás, el subprograma realizará una labor de concienciación e incrementará la competencia de los encargados de formular políticas para establecer un nivel mínimo de protección social. A fin de seguir fomentando el empoderamiento económico de las mujeres, el subprograma se centrará en promover el emprendimiento de estas, facilitar su acceso a la financiación y las TIC, y crear un ecosistema empresarial con perspectiva de género. Además, el subprograma reforzará la asistencia técnica que presta a los gobiernos para la aplicación de la Estrategia de Incheon y la Plataforma de Acción de Beijing, haciendo hincapié en las iniciativas en materia de política para mejorar la accesibilidad, la protección social y el trabajo decente para las personas con discapacidad. El subprograma también difundirá productos del conocimiento, reforzará la cooperación técnica y servirá de plataforma para intercambiar conocimientos sobre los cambios en las estructuras por edades de la población y la migración internacional.

A este respecto, el subprograma apoyará las iniciativas nacionales pertinentes, incluidas las propuestas parlamentarias para promover el envejecimiento activo, los planes o programas nacionales para aprovechar el dividendo demográfico y las reformas para lograr que la migración sea más segura, ordenada y regular. Además, contribuirá al desarrollo de la capacidad de los países a fin de fortalecer la base empírica de datos demográficos en el ámbito del envejecimiento de la población y la migración.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros en Asia y el Pacífico para formular y ejecutar políticas inclusivas con base empírica que fomenten la implementación de la Agenda 2030.

El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento del número de iniciativas de política nacional para hacer frente a la desigualdad y promover la inclusión de los grupos vulnerables y marginados, prestando atención, entre otras cosas, al género, la edad, los ingresos la riqueza y la discapacidad.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Estados miembros de la CESPAP con capacidad limitada para hacer frente a la desigualdad y atender a los grupos marginados mediante políticas	Los Estados miembros de la CESPAP determinan esferas prioritarias para políticas específicas de cada país orientadas a grupos de población que se han quedado atrás, entre otras cosas mediante el desarrollo de bases empíricas sólidas	Los Estados miembros de la CESPAP formulan y ejecutan un mayor número de políticas socialmente inclusivas con base empírica para velar por que nadie se quede atrás

19.82 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social: resoluciones de la Asamblea [71/237](#), relativa a la migración internacional y el desarrollo, y [73/195](#), relativa al Pacto Mundial para la Migración

Segura, Ordenada y Regular, y resolución 2016/25 del Consejo, relativa a la organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resoluciones de la CESPAP 74/7, relativa al desarrollo sostenible inclusivo de las personas con discapacidad: aplicación de la Declaración de Beijing, en particular el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon, y 74/11, relativa al fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a todas las formas de desigualdad en Asia y el Pacífico. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 19.83 En el cuadro 19.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.6

Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	8	2	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	23	25	25	35
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	9	7	8
Publicaciones (número de publicaciones)	3	4	4	6
Materiales técnicos (número de materiales)	13	13	13	12
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.84 La diferencia en documentación para reuniones obedeció principalmente a los informes presentados a los organismos intergubernamentales para sus reuniones sobre el desarrollo sostenible, debido a que se requiere un mayor número de documentos para atender las necesidades de los Estados miembros.
- 19.85 La diferencia en proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció principalmente a los proyectos de desarrollo de la capacidad en igualdad de género e inclusión de las personas con discapacidad, debido al aumento de los recursos extrapresupuestarios en esas esferas.

- 19.86 La diferencia en publicaciones obedeció a *Social Outlook for Asia and the Pacific* (Perspectivas sociales para Asia y el Pacífico), debido a la entrega de la publicación en 2018, cuando estaba prevista para 2019.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.87 La diferencia en documentación para reuniones obedece a los informes presentados al Comité de Desarrollo Social, debido a la organización de los períodos de sesiones del Comité en años alternos, como se estipula en la resolución 71/1 de la Comisión, y a los informes presentados a reuniones intergubernamentales sobre el desarrollo sostenible, debido a que la reunión se organiza según las necesidades.
- 19.88 La diferencia en servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a las reuniones del Comité de Desarrollo Social, debido a la organización de los períodos de sesiones del Comité en años alternos, como se estipula en la resolución 71/1 de la Comisión, y a la sesión del Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2013-2022), debido a que este entregable no constaba en el programa de trabajo para el bienio 2018-2019.
- 19.89 La diferencia en publicaciones obedece principalmente al *Asia-Pacific Sustainable Development Journal*, debido a que el subprograma 6 dirige su elaboración en años alternos.



Subprograma 7 Estadística

1. Objetivo

- 19.90 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.91 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Compromiso más profundo de los países de Asia y el Pacífico para mejorar las estadísticas oficiales para la Agenda 2030

En “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (resolución 70/1 de la Asamblea General), los Estados demostraron su ambición de realizar progresos en una amplia gama de cuestiones de desarrollo. Los Gobiernos han destacado la importante función que desempeñan los datos desglosados pertinentes, accesibles, oportunos y fiables en su implementación. También han reconocido la importancia de establecer alianzas con otras partes interesadas para fomentar la innovación y el uso de nuevas fuentes de datos y de velar por la implicación nacional en el fomento y el seguimiento del progreso en el cumplimiento de los ODS.

En 2018, se organizó en el marco del subprograma un debate de expertos entre países para determinar las esferas, como la legislación, la coordinación del sistema estadístico nacional y el intercambio de datos,

en que los sistemas estadísticos nacionales necesitaban el apoyo de otras partes e instancias superiores de gobierno para satisfacer la demanda de estadísticas oficiales en conexión con la implementación de la Agenda 2030. El debate, que se produjo tras años de deliberaciones entre las oficinas nacionales de estadística de la región de Asia y el Pacífico, llevó a la aprobación de una visión y un marco de acción colectivos para realizar progresos en la esfera de las estadísticas oficiales con miras a la consecución de la Agenda 2030.

En preparación para el debate, el subprograma elaboró documentos de antecedentes en los que se definían medidas que los Estados miembros y los asociados para el desarrollo podían adoptar para reforzar los sistemas estadísticos nacionales y aumentar la inversión destinada a consolidar la posición de las oficinas nacionales de estadística y aumentar su capacidad de coordinar los sistemas estadísticos nacionales, obtener datos de otras instancias de gobierno y utilizar más ampliamente las estadísticas oficiales en la adopción de decisiones. Sobre esa base, los



Participantes del sexto período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAP en la aprobación de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para no Dejar a Nadie Atrás. Fuente: CESPAP

especialistas redactaron una declaración para su examen por los Estados miembros, la cual fue aprobada por el Comité de Estadística de la CESPAP en su sexto período de sesiones.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el acuerdo de los Estados miembros de fortalecer los sistemas estadísticos nacionales en Asia y el Pacífico.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación en la serie de sesiones de alto nivel del Comité de Estadística, en octubre de 2018, de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para no Dejar a Nadie Atrás. El Comité se reunió por primera vez con la participación de los encargados de formulación de políticas de las entidades gubernamentales competentes, lo que reflejaba el objetivo y el alcance de la Declaración.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.92 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el aumento de la disponibilidad y el uso de productos y servicios estadísticos de calidad y que tengan en cuenta el género para el seguimiento y el examen regionales de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la referencia a la base de datos estadísticos de la CESPAP en los documentos presentados al Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones y en diversas publicaciones de la CESPAP, entre otros (un total de 13 documentos).

4. Resultado notable previsto para 2020

Vínculos más estrechos entre las políticas y los datos para mejorar la adopción de decisiones

En 2018, los Estados miembros de la CESPAP llegaron a un consenso sobre la necesidad de un enfoque pangubernamental para fortalecer los sistemas estadísticos nacionales en apoyo de los programas nacionales, regionales y mundiales, incluida la Agenda 2030, como figura en la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para no Dejar a Nadie Atrás. La Declaración contiene nueve compromisos, entre ellos la integración del desarrollo de las estadísticas en los planes nacionales de desarrollo, el fortalecimiento de las disposiciones legislativas y la promoción del mayor uso de las estadísticas oficiales para formular y ejecutar políticas y hacer un seguimiento de ellas.

Desafío y respuesta

El desafío es ayudar a los Estados miembros a cumplir estos compromisos a nivel nacional. Por ejemplo, la aplicación de una legislación reforzada exige el compromiso de todo el Gobierno, incluido el Parlamento, no solo de la oficina nacional de estadística.

Por ello, en 2020, el subprograma se centrará en las actividades destinadas a facilitar la aplicación nacional de los compromisos, como asesorar sobre la integración de los datos y las políticas, la legislación y las políticas en materia de estadística y promover el mayor uso de las estadísticas oficiales de conformidad con los compromisos enunciados en la Declaración. Por ejemplo, la secretaría organizará talleres para capacitar a los funcionarios públicos para utilizar el instrumento EPIC (Every Policy is Connected), desarrollado por el subprograma a fin de aumentar la participación de productores y usuarios de estadísticas oficiales y el diálogo entre ellos.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, fortalecer los sistemas estadísticos nacionales en la región.

El resultado, si se logra, se demostrará con la integración de la elaboración de estadísticas con los planes nacionales de desarrollo, disposiciones legislativas nuevas o reforzadas y el mayor uso de las estadísticas oficiales para formular, ejecutar y supervisar políticas nacionales.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Compromiso con la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para no Dejar a Nadie Atrás, aprobada por los Estados miembros de la CESPAP en 2018	Aplicación nacional de los compromisos que figuran en la Declaración	Al menos cinco países demuestran que han reforzado los sistemas estadísticos en la reseña de los progresos realizados preparada para el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAP en 2020

19.93 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 71/313, relativa a la labor de la Comisión de Estadística. En 2018 se encomendaron al subprograma los nuevos mandatos siguientes: resoluciones de la Comisión 74/6, relativa a la promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico, y 74/8, relativa a la aceleración de la aplicación del Marco de Acción Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

19.94 En el cuadro 19.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.7

Subprograma 7: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	15	1	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	28	30	22	46
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	1	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.95 La diferencia en documentación para reuniones obedeció principalmente a los informes presentados al Comité de Estadística, debido a que se requiere un mayor número de documentos para atender las necesidades de los Estados miembros.
- 19.96 La diferencia en servicios sustantivos para reuniones obedeció a las reuniones del Comité de Estadística, debido al mayor número de reuniones necesario para responder a las necesidades de los Estados miembros.
- 19.97 La diferencia en materiales técnicos obedeció principalmente a los informes y documentos de trabajo sobre estadística, debido a que se requiere un mayor número de materiales para atender las necesidades de los Estados miembros.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.98 La diferencia en documentación para reuniones obedece principalmente a los informes presentados al Comité de Estadística, debido a la organización de sus períodos de sesiones en años alternos, como se estipula en la resolución 71/1 de la Comisión, y a los informes presentados a la Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico, debido a que la reunión se organiza según las necesidades.
- 19.99 La diferencia en servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a las sesiones del Comité de Estadística, debido a la organización de sus períodos de sesiones en años alternos, como se estipula en la resolución 71/1 de la Comisión, a la reunión del grupo de expertos sobre la utilización de fuentes de datos no tradicionales y complementarias en las estadísticas oficiales, debido a su organización en años alternos, y a la Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico, debido a que la reunión se organiza según las necesidades.
- 19.100 La diferencia en materiales técnicos obedece principalmente a los informes y documentos de trabajo sobre estadística, debido al mayor número de productos para atender las necesidades de los Estados miembros.



Subprograma 8 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

1. Objetivo

- 19.101 El objetivo al que contribuye el componente 1 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales del Pacífico, como el cambio climático, la ordenación de los océanos y la reducción de la desigualdad.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.102 El objetivo está en línea con el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 19.103 El objetivo también está en línea con el ODS 13, a saber, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
- 19.104 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 14, a saber, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- 19.105 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

3. Resultado notable de 2018

Alineamiento significativo de las políticas regionales y reducción de la carga que supone la presentación de informes para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico

La subregión del Pacífico se caracteriza por una gran diversidad y un alto grado de vulnerabilidad al cambio climático, los desastres y las perturbaciones económicas, por lo que ha sido durante mucho tiempo un ejemplo singular en favor del uso de apoyos específicos para promover el desarrollo sostenible. Es fundamental velar por que los marcos internacionales y regionales de desarrollo sostenible estén al servicio de las prioridades políticas de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y no añadan cargas adicionales a sus pequeños y a menudo desbordados servicios administrativos y sistemas nacionales de presentación de informes. Un elemento central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la integración de la planificación, la implementación, la supervisión y la presentación de informes. La hoja de ruta del Pacífico



*Asentamiento en las Islas Marshall con acceso limitado a los servicios básicos, vulnerabilidad a los desastres naturales y gran incidencia de pobreza
Fuente: CESPAP*

para el desarrollo sostenible, elaborada con apoyo del subprograma y puesta en marcha en 2017 por los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico, contribuye a establecer mecanismos de coordinación regionales y nacionales, incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos nacionales de planificación, elaboración de presupuestos, supervisión y presentación de informes y determina los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano regional en consonancia con las prioridades de la región del Pacífico, para supervisar conjuntamente los progresos relativos a la Agenda 2030, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y el Marco para el Regionalismo del Pacífico.

En 2018, en su reunión anual con el Secretario General, los dirigentes del Pacífico pidieron a las Naciones Unidas que colaboraran con el Foro de las Islas del Pacífico en la aplicación de la hoja de ruta del Pacífico para el desarrollo sostenible. El componente ha desempeñado un papel clave para coordinar la elaboración y la aplicación de la hoja de ruta y consolidar un enfoque subregional en apoyo de la Agenda 2030. El componente ha prestado apoyo, incluida la asistencia técnica, la determinación de las prioridades subregionales, la redacción de informes de políticas y documentos de financiación y la prestación de servicios a las reuniones y los talleres subregionales. La presentación de informes integrados ha sido un pilar de la labor de la CESPAP en el Pacífico, por ejemplo, mediante el examen de mitad de período de la Trayectoria de SAMOA, en el que, por conducto de su oficina subregional, el componente desempeñó la función principal de coordinación.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la implementación, el seguimiento y la revisión alineados y coordinados de la Agenda 2030, la hoja de ruta regional y la hoja de ruta del Pacífico para el desarrollo sostenible. Habida cuenta de la limitada capacidad de sus sistemas nacionales de estadística, los Gobiernos de reducido tamaño de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico solicitaron apoyo para llevar a cabo los procesos de seguimiento y examen de los marcos de desarrollo sostenible a nivel mundial y regional y sus compromisos y obligaciones en virtud del derecho internacional (incluida la presentación de informes sobre los derechos humanos y la presentación de informes en virtud de los convenios ambientales internacionales). El fortalecimiento de la capacidad para vigilar las prioridades previstas y las asignaciones presupuestarias sometidas a un seguimiento mediante indicadores pertinentes y conectados permite construir una base de conocimientos coherente para la presentación de informes y para adaptar mejor los compromisos mundiales en materia de desarrollo e incorporarlos a los informes de seguimiento del plan nacional de desarrollo (y de los planes sectoriales), proporcionando una base sólida para la presentación de informes a nivel mundial, entre otras cosas mediante el proceso de examen nacional voluntario.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la publicación en 2018 del primer informe cuadrienal sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico, en el que se armoniza la presentación de informes de conformidad con el Marco para el Regionalismo del Pacífico, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Trayectoria de Samoa y la Declaración de los Líderes del Pacífico sobre Igualdad de Género; la determinación de los indicadores más apropiados para vigilar los progresos en la consecución de las prioridades nacionales y para cumplir los requisitos de presentación de informes a nivel mundial y regional de la Trayectoria de Samoa; la redacción de los informes y documentos de las reuniones para el examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa en el Pacífico; y la conclusión con éxito del proceso de examen nacional voluntario en Kiribati para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018 y los preparativos del examen nacional voluntario de 2019 de Fiji, Nauru, Palau, Tonga y Vanuatu. El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.106 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, un mejor entorno normativo que promueva la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluida la perspectiva de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el incremento, hasta alcanzar la cifra de ocho, del número de Estados miembros de la subregión que adoptaron políticas que integraban las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluida la perspectiva de género, en consonancia con las recomendaciones de la CESPAP. Al menos ocho países han aprobado instrumentos normativos nacionales o subregionales dentro de los marcos de desarrollo sostenible mundiales, regionales o subregionales a que se hace referencia en el resultado anteriormente mencionado, en particular en lo que respecta a los vínculos con los procesos presupuestarios y la elaboración de conjuntos de indicadores nacionales del desarrollo sostenible y de políticas y leyes en apoyo de la igualdad de género y los derechos de las personas con discapacidad, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Estrategia de Incheon.

4. Resultado notable previsto para 2020

Series de potentes indicadores nacionales del desarrollo sostenible para el seguimiento y examen

En el comunicado del Foro de las Islas del Pacífico de 2018, los dirigentes pidieron sistemas consolidados para reducir la carga de la presentación de informes y asegurar que los procesos de seguimiento y examen fueran útiles y se rigieran por la Agenda 2030. En el desarrollo de indicadores nacionales a menudo se ha hecho demasiado hincapié en el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes a nivel mundial y se ha pasado por alto la necesidad de centrar la atención en las prioridades de las políticas nacionales. En nombre del sistema de las Naciones Unidas en el Pacífico, el componente ha ayudado a dirigir la elaboración de la hoja de ruta del Pacífico para el desarrollo sostenible, una sección básica de la cual está dedicada a los informes integrados. Para asegurar la sostenibilidad y la coherencia de la presentación de informes, sigue siendo esencial vincular el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las medidas de la ejecución utilizadas para los procesos de aplicación y los sistemas nacionales de planificación asociados, incluidos los presupuestos y la dotación de recursos. Más concretamente, si los compromisos mundiales se pueden adaptar e integrar, según proceda, los informes de seguimiento de los planes de desarrollo nacionales y sectoriales pueden proporcionar una base sólida para los exámenes nacionales voluntarios y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Desafío y respuesta

El desafío es apoyar a los Estados miembros, dada la limitada capacidad institucional de los pequeños Estados insulares del Pacífico para la aplicación de los marcos de desarrollo sostenible, incluida la capacidad estadística para el seguimiento y la presentación de informes.

Por ello, en 2020, la CESPAP intensificará sus esfuerzos para fortalecer la capacidad institucional en el Pacífico a través de una nueva misión de asistencia técnica y nuevas reuniones de grupos de trabajo de expertos encaminadas a elaborar y aprobar conjuntos de indicadores nacionales del desarrollo sostenible, basados en las políticas nacionales y las prioridades en materia de desarrollo sostenible y vinculados con el proceso presupuestario. Las necesidades nacionales, regionales y mundiales de presentación de informes se satisfarán de forma más eficaz y

eficiente abordando la producción y el uso de datos, la aplicación de las prioridades de desarrollo y los elementos de dotación de recursos de manera colectiva.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, fortalecer los sistemas nacionales de planificación y seguimiento.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de nuevas políticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10, 13, 14 y 17, utilizando indicadores de éxito adaptados y comunes a al menos cuatro de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Reconocimiento por los pequeños Estados insulares en desarrollo de la necesidad de disponer de un seguimiento y una presentación de informes de carácter integrado de los marcos de desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad estadística mediante la creación de conjuntos de indicadores nacionales del desarrollo sostenible y la asistencia técnica para un seguimiento y una presentación de informes de carácter integrado sobre los marcos de desarrollo sostenible	Aplicación de marcos de desarrollo sostenible apoyada por indicadores localizados

19.107 Los principales mandatos encomendados al componente figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [63/260](#) relativa a actividades relacionadas con el desarrollo. El componente seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

19.108 En el cuadro 19.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.8

Subprograma 8, componente 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	5	5	9

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	1	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	1	–
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación:				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.109 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedeció a la reunión del grupo de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en el Pacífico, debido a su organización en 2018 en lugar de en 2019.
- 19.110 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció al proyecto de creación de capacidad con respecto al desarrollo económico y social, debido al aumento de la utilización de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica, en lugar de recursos extrapresupuestarios en esa esfera.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.111 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la reunión del grupo de expertos sobre desarrollo sostenible en el Pacífico, debido al traslado de ese entregable del subprograma 4 al subprograma 8 a partir de 2020.
- 19.112 La diferencia en las publicaciones obedece principalmente a la publicación sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico, debido a su entrega en años alternos.



Componente 2

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

1. Objetivo

- 19.113 El objetivo al que contribuye el componente 2 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, incluidas la conectividad, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.114 El objetivo está en línea con el ODS 7, a saber, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, el ODS 13, a saber, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, el ODS 14, a saber, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, el ODS 15, a saber, proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad y el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

3. Resultado notable de 2018

Aumento de la interacción y cooperación entre la ciencia y la política para hacer frente a la contaminación atmosférica transfronteriza en Asia Nororiental

La contaminación atmosférica transfronteriza ha sido reconocida por los Estados miembros del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental como uno de los desafíos ambientales más graves de la subregión, debido a una serie de factores, como el clima y las condiciones meteorológicas, el aumento de la producción de energía basada en combustibles fósiles, la falta de aplicación de las normas medioambientales y de tecnologías ambientales y la insuficiencia de los marcos regionales existentes. Muchas ciudades de Asia Nororiental han experimentado recientemente fuertes picos de niveles extremadamente altos de contaminación atmosférica, que han causado efectos adversos para el medio ambiente y la salud. El carácter transfronterizo de la contaminación atmosférica en la subregión requiere una cooperación eficaz a fin de asegurar el intercambio de experiencias e información, la generalización de la evaluación y la supervisión, y el diálogo sobre posibles medidas multilaterales que podrían adoptarse para afrontar el problema.



*Imagen de la contaminación atmosférica en una zona industrial.
Fuente: Pixabay*

A fin de afrontar el problema, el componente, que actúa como secretaría del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental, coordinó entre 2014 y 2017 una evaluación conjunta de la contaminación atmosférica transfronteriza y organizó una serie de consultas de expertos e intergubernamentales con vistas al

establecimiento de un marco subregional para promover la cooperación con base científica y orientada a las políticas en materia de contaminación atmosférica. En 2018, el componente siguió celebrando consultas con los Estados miembros del Programa sobre la contaminación atmosférica transfronteriza.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la institucionalización de la cooperación subregional sobre la contaminación atmosférica, decidida durante la 22ª Reunión de Altos Funcionarios del Programa, celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2018.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la puesta en marcha de la plataforma de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio, como se reconoce en el informe de la reunión.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.115 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor eficacia de los procesos de coordinación y las iniciativas subregionales para abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los dos nuevos procesos de coordinación e iniciativas subregionales facilitados por la CESPAP y destinados a abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible, a saber, la creación de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio y del Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental.

4. Resultado notable previsto para 2020

Diálogo sobre políticas intergubernamentales subregionales en materia de facilitación de la integración del comercio y el transporte

La subregión de Asia Oriental y Nororiental consiste en varias de las principales economías comerciales de Asia y el Pacífico. Sin embargo, los datos del comercio intrarregional muestran que las economías de los países miembros tienen distintos niveles de integración comercial dentro de la subregión. El componente ha llevado a cabo evaluaciones y diálogos subregionales para intensificar la integración del comercio intrarregional mediante la mejora de las medidas específicas para cada país y relacionadas con el comercio y el transporte, como la implantación del comercio transfronterizo sin papel y la elaboración de un acuerdo multilateral de transporte, respectivamente. La labor en curso se basa en acuerdos con el apoyo de los Estados miembros de la CESPAP. Los países de la subregión podrían beneficiarse del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico para mejorar el intercambio y el reconocimiento mutuo de documentos y datos relacionados con el comercio en formato electrónico y para facilitar la interoperabilidad de las ventanillas únicas nacionales y subregionales y otros sistemas de comercio sin papel. Con respecto a la facilitación del transporte, la subregión podría beneficiarse de la aplicación del Acuerdo Intergubernamental sobre el Transporte Internacional por Carretera a través de la Red Asiática de Carreteras (firmado por China, la Federación de Rusia y Mongolia), que sienta las bases para la cooperación trilateral encaminada a mejorar el comercio mediante la concesión a los transportistas del derecho a dedicarse al transporte internacional por carretera en sus respectivos territorios nacionales a lo largo de las rutas de 3 y 4 de la red asiática de carreteras.

En 2018, los avances en la esfera de la facilitación del comercio y el transporte han impulsado la aplicación de esos Acuerdos, pero persisten unos costos no arancelarios relativamente elevados del comercio intrasubregional debido a la falta de coordinación de las medidas de facilitación del comercio y el transporte en la región.

Desafío y respuesta

El desafío es apoyar a los Estados miembros, dada la escasa sinergia entre las iniciativas relativas a la facilitación del comercio y el transporte en la subregión, lo que dificulta el logro del pleno potencial de una conectividad ininterrumpida. Por ejemplo, las cuestiones relativas al tránsito transfronterizo por carretera y ferrocarril, como el uso de sistemas de ventanilla única para dar cabida a las necesidades de documentación del comercio y el transporte

y una coordinación estrecha entre las autoridades aduaneras y de transporte en la frontera, podrían beneficiarse de un debate colectivo en el que participaran funcionarios de comercio y transporte.

Por ello, en 2020 el subprograma llevará a cabo consultas nacionales, preparará un estudio sobre las sinergias entre la facilitación del comercio y del transporte aplicables a la subregión y organizará una reunión de un grupo de expertos para fomentar la puesta en marcha de las sinergias.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un mayor compromiso de los órganos subregionales con respecto a la facilitación del comercio y el transporte, que son dos componentes importantes de la conectividad regional.

El resultado, si se logra, se demostrará con el establecimiento de un mecanismo subregional oficial de carácter intergubernamental para el diálogo normativo sobre la facilitación del comercio y el transporte, que permitiría poner en práctica los acuerdos regionales existentes.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Ausencia de diálogo entre los órganos gubernamentales subregionales	Falta de un órgano subregional estructurado de carácter intergubernamental	Establecimiento de un diálogo normativo subregional oficial de carácter intergubernamental sobre la facilitación del comercio y el transporte

- 19.116 Los principales mandatos encomendados al componente figuran en la siguiente resolución de la Asamblea General: resolución 63/260 relativa a actividades relacionadas con el desarrollo. El componente seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 19.117 En el cuadro 19.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.9

Subprograma 8, componente 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	7	5	7	11

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	1	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	–	1
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación:				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.118 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedeció a una reunión del grupo de expertos sobre opciones normativas y programáticas, celebrada para abordar las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia oriental y Nororiental, debido a la decisión de organizar una segunda sección de la reunión del grupo de expertos (dos reuniones de tres horas cada una) a principios de 2019 para examinar el proyecto de publicación, con la orientación de la primera sección del grupo de expertos, y debatir las oportunidades para aplicar los resultados y elaborar un plan subregional y regional de colaboración.
- 19.119 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció al proyecto sobre el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental, debido al aumento de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios en esa esfera.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.120 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedece a la reunión del grupo de expertos sobre desarrollo sostenible en Asia Oriental y Nororiental, debido al traslado de ese entregable del subprograma 4 al subprograma 8 a partir de 2020.
- 19.121 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece al Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental, debido al aumento de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios en esa esfera.
- 19.122 La diferencia en las publicaciones obedece a la publicación sobre el desarrollo sostenible en Asia Nororiental, debido a su entrega en años alternos.



Componente 3

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

1. Objetivo

- 19.123 El objetivo al que contribuye el componente 3 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales, incluidas la mejora de la conectividad de las infraestructuras y la transformación económica estructural de Asia Septentrional y Central.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.124 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, el ODS 6, a saber, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, el ODS 7, a saber, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos, el ODS 12, a saber, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

3. Resultado notable de 2018

Reafirmación por los países de su asunción como propio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central

El Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, apoyado conjuntamente por las secretarías de la CESPAP y la Comisión Económica para Europa, se estableció en 1998 para facilitar la cooperación económica y la integración de los países participantes en la economía mundial. Con sus seis grupos de trabajo temáticos sobre transporte sostenible, tránsito y conectividad; comercio; agua, energía y medio ambiente; desarrollo basado en los conocimientos; género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y estadísticas, el Programa Especial ha proporcionado oportunidades para llevar a cabo una coordinación práctica que mejore la conectividad y aborde las cuestiones intersectoriales de la incorporación de la perspectiva de género y las estadísticas.

En su período de sesiones de 2016, el Consejo Directivo del Programa Especial exhortó al componente a proseguir sus esfuerzos para revitalizar y fortalecer el Programa a fin de que los países participantes estuvieran en condiciones de realizar, examinar, medir y adaptar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En respuesta a la solicitud, el componente inició una evaluación externa del Programa y, en 2017, presentó los resultados preliminares de la evaluación al Consejo Directivo.

Al convocar a expertos nacionales para debatir recomendaciones orientadas a la acción sobre la base de la evaluación, en 2018, el componente determinó maneras de fortalecer la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del Programa Especial, que se presentaron a los países participantes, a saber, los cinco países de Asia Central —Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán—, así como el Afganistán y Azerbaiyán, para su examen. Sobre la base de esas recomendaciones, junto con las de la reunión del grupo de expertos, el Consejo Directivo, en su 13^{er} período de sesiones, que se celebró en 2018 con el apoyo del componente, reconoció la necesidad de redoblar los esfuerzos para: a) reforzar la conectividad en el comercio, el transporte, la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones; b) acelerar la transformación económica estructural; y c) mejorar las asociaciones en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y otros objetivos convenidos internacionalmente. El Consejo también decidió establecer centros nacionales de coordinación para el Programa y sus seis grupos de trabajo temáticos, así como considerar la posibilidad de contribuciones financieras o en especie para las actividades del Programa.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el fortalecimiento de la implicación de los países del Programa Especial.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el ofrecimiento del Gobierno de Kazajstán de acoger la secretaría del Programa Especial en Almaty, así como las ofertas de los Gobiernos de Turkmenistán y Kirguistán de acoger los períodos de sesiones del Foro Económico y el Consejo Directivo en 2019 y 2020, respectivamente.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.



Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, celebrado en Almaty los días 20 y 21 de septiembre de 2018. Fuente: CESPAP

- 19.125 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor eficacia de los procesos de coordinación y las iniciativas subregionales para abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se

logró, como demuestra el mayor número de documentos finales y resoluciones que reflejan el consenso sobre las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible. Un ejemplo de este tipo de documento es el informe del Consejo Directivo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central sobre su 13^{er} período de sesiones, que manifiesta el acuerdo de fortalecer el Programa.

4. Resultado notable previsto para 2020

Intensificación de la transformación económica estructural, mediante el asesoramiento sobre políticas y el diálogo

Los países sin litoral de Asia Central, ubicados entre los tres grandes mercados de consumo de Europa, Asia Meridional y China, han experimentado considerables transformaciones económicas como resultado de la aprobación de políticas orientadas hacia el mercado a lo largo de los años. El crecimiento económico de la subregión se ha desacelerado en los últimos años, sin embargo, debido en parte a la caída de los precios de los productos básicos y la limitada base y el tamaño relativamente pequeño de las economías de los países de la subregión. Para reanudar el crecimiento será necesario ampliar esas economías, entre otras cosas mediante la expansión del sector externo en lo relativo al comercio y la inversión, la continuación de la transformación económica estructural y una mayor conectividad, de modo que los países estén en mejores condiciones de acceder a los mercados de consumo cercanos.

La transformación económica estructural, que es la prioridad 5 del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, es esencial para hacer frente a los desafíos que experimentan los países sin litoral, especialmente los de Asia Septentrional y Central, mientras continúan introduciendo políticas orientadas hacia el mercado. En 2018, el componente facilitó un debate sobre la transformación económica estructural durante la reunión del Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central. Como resultado, el Foro reconoció que la aceleración de la transformación económica estructural era un requisito fundamental para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y aumentar la prosperidad compartida y exhortó al subprograma a que prestara apoyo a las iniciativas de los países participantes en el programa para acelerar la transformación económica estructural.

Desafío y respuesta

El desafío es apoyar a los Estados miembros en la coordinación de la transformación económica estructural y el apoyo al desarrollo sostenible.

Por ello, en 2020, el componente elaborará un marco integral en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para apoyar la continuación de la transformación económica estructural, en particular mediante la mejora de la gobernanza económica, la integración del sector financiero y la mejora de los marcos normativos, a fin de que los países de Asia Septentrional y Central puedan beneficiarse de un acceso más amplio a los mercados de consumo a través del incremento de la conectividad. La CESPAP proporcionará asesoramiento en materia de políticas, así como una plataforma para el diálogo sobre políticas con el fin de promover un enfoque integral de la transformación económica estructural a través del Programa Especial y mediante otras modalidades, como la reunión del grupo de expertos sobre el desarrollo sostenible para Asia Septentrional y Central.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el aumento de la colaboración de representantes de alto nivel de los Gobiernos nacionales para elaborar un enfoque integral que fomente la transformación económica estructural.

El resultado, si se logra, se demostrará con las referencias a un enfoque más integrado de la transformación económica estructural en los documentos estratégicos nacionales y las declaraciones de las reuniones intergubernamentales.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Reconocimiento de la necesidad de acelerar la transformación económica estructural por los Estados miembros	Un marco integral que vincule la transformación económica estructural y el desarrollo sostenible elaborado por los Estados miembros	Referencias a un enfoque más integrado de la transformación económica estructural en los documentos estratégicos nacionales y las declaraciones en las reuniones intergubernamentales

19.126 El principal mandato encomendado al componente figura en la siguiente resolución de la Asamblea General: resolución [63/260](#) relativa a actividades relacionadas con el desarrollo. El componente seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

19.127 En el cuadro 19.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.10

Subprograma 8, componente 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	2	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	5	5	9	13
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación:				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.128 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció a los informes presentados a la CESPAP, debido a un aumento del número de documentos elaborados para responder a las necesidades de los Estados miembros.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.129 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedece a la reunión del grupo de expertos sobre desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central, debido al traslado de ese entregable del subprograma 4 al subprograma 8 a partir de 2020.
- 19.130 La diferencia en las publicaciones obedece principalmente a la publicación sobre el desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central, debido a su entrega en años alternos.



Componente 4 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

1. Objetivo

- 19.131 El objetivo al que contribuye el componente 4 de este subprograma es promover la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales, como la conectividad y el empoderamiento de la mujer en Asia meridional y Sudoccidental.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.132 El objetivo está en línea con el ODS 1, a saber, poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, el ODS 7, a saber, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, y el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

3. Resultado notable de 2018

Corredores de transporte para aprovechar las posibilidades del comercio intrarregional en Asia Meridional

Asia Meridional se describe a menudo como una de las regiones menos integradas del mundo, con redes de transporte de superficie poco desarrolladas y medidas de facilitación del transporte insuficientes. Como resultado, los gastos asociados con el comercio intrarregional son mucho más elevados que los del comercio con regiones distantes, como América del Norte, lo que priva a los países de las ventajas de la proximidad y la contigüidad geográficas en el comercio de bienes producidos a nivel local. La investigación de la Comisión, como se informa en el documento *Unlocking the Potential of Regional Economic Cooperation and Integration in South Asia: Potential, Challenges and the Way Forward*, ha mostrado que el comercio intrarregional de Asia meridional es inferior a un tercio de su potencial, ya que cada año se pierden oportunidades comerciales por valor de más de 50.000 millones de dólares. Aprovechar plenamente el comercio intrarregional potencial podría dar lugar a la creación de millones de puestos de trabajo, lo que contribuiría a reducir la pobreza.



Inauguración del primer servicio ferroviario de contenedores entre la India y Bangladesh el 3 de abril de 2018. Fuente: CONCOR/Ferrocarriles de la India

El componente reconoció las dificultades relacionadas con la falta de conectividad en el transporte y dio prioridad a la conectividad del transporte regional como parte de su labor para mejorar la cooperación y la integración regionales en Asia Meridional y Sudoccidental. Asimismo, ha elaborado una serie de productos del conocimiento

y analíticos y ha llevado a cabo actividades de creación de capacidad y promoción de políticas para fortalecer la conectividad del transporte en la subregión. De 2013 a 2018, el componente, en consulta con el subprograma 3, llevó a cabo estudios analíticos y una serie de consultas con los Gobiernos y otros interesados para localizar y fomentar los corredores multimodales ampliados que conectan entre sí los países de la subregión, especialmente los países sin litoral, como el Afganistán, Bhután y Nepal, y con las subregiones contiguas de Asia Sudoriental y Asia Central, con el fin de aprovechar la ubicación estratégica de Asia Meridional. En 2014, los dirigentes de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional renovaron en la Declaración de Katmandú su compromiso de mejorar de manera sustancial la conectividad regional, como promueve la CESPAP. El componente elaboró una propuesta de corredor de contenedores Estambul-Teherán-Islamabad-Delhi-Calcuta-Daca-Rangún a lo largo de la red transasiática de ferrocarriles, con conexiones multimodales a los países sin litoral y los puertos de la subregión, como arteria fundamental para fortalecer la conectividad en toda la subregión y más allá de ella. La labor analítica realizada por el componente mostró que el corredor ofrecía la posibilidad de ahorrar hasta el 55 % del tiempo y el 45 % de los gastos de flete, lo que aumentaría la competitividad del comercio intrarregional. Además, el componente llevó a cabo actividades de promoción de políticas en apoyo de la propuesta y su variante multimodal con conexión al puerto de Chabhar en la República Islámica del Irán. Las actividades también contaron con el apoyo del proyecto de la Cuenta de para el Desarrollo sobre el fortalecimiento de la conectividad de los países de Asia Meridional y Central, en especial de los países menos adelantados y sin litoral, para la conexión con las redes de transporte y comercio subregionales y regionales. Los ferrocarriles de la India respaldaron la propuesta del componente de crear un corredor Estambul-Teherán-Islamabad-Delhi-Calcuta-Daca-Rangún en su plan de actividades para 2017-2018.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la puesta en práctica de asociaciones y acciones de cooperación entre los Estados miembros en materia de conectividad de los ferrocarriles regionales.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con un memorando de entendimiento entre empresas de contenedores de la India y Bangladesh para establecer un servicio ferroviario de contenedores entre Calcuta (India) y Daca y las medidas concretas adoptadas por algunos países para poner en marcha los segmentos clave del corredor con el fin de mejorar la conectividad en la subregión, como se confirmó a través de una encuesta de evaluación realizada en abril de 2018 sobre las actividades llevadas a cabo en el marco de la Cuenta para el Desarrollo. El primer viaje de prueba de un tren de contenedores transfronterizo entre Calcuta y Daca se realizó el 3 de abril de 2018 y recibió comentarios alentadores de los expedidores.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.133 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor eficacia de los procesos de coordinación y las iniciativas subregionales para abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el incremento en dos unidades del número de iniciativas y procesos de coordinación regionales facilitados por la CESPAP y dedicados a las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible. La firma del memorando de entendimiento para el servicio ferroviario de contenedores Calcuta-Daca y el viaje de prueba de la propuesta de corredor Estambul-Teherán-Islamabad-Delhi-Calcuta-Daca-Rangún, así como el respaldo a dicha propuesta en el plan de actividades de los ferrocarriles de la India, son dos ejemplos que muestran los avances conseguidos en el fortalecimiento de la conectividad del transporte regional.

4. Resultado notable previsto para 2020

Cooperación regional para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional

Asia Meridional, una subregión muy poblada que alberga casi una cuarta parte de la población mundial, es la clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial. A pesar de su dinamismo económico, viven en la subregión el 36 % de las personas que sufren extrema pobreza y casi el 50 % de los niños que padecen malnutrición. Existe una amplia brecha de género, especialmente en lo que respecta al empoderamiento económico

y político de la mujer. Por ejemplo, en 2018 la tasa de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres en Asia Meridional fue del 27,6 %, una de las más bajas del mundo y muy por debajo de la tasa media del 69,3 % correspondiente a los países en desarrollo, según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

El componente puso en marcha foros de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de su labor de asistencia a los países de la subregión en sus esfuerzos por alcanzar dichos Objetivos. Los participantes en el segundo foro, organizado por la Institución Nacional para la Transformación de la India en Nueva Delhi los días 4 y 5 de octubre de 2018, incluidos los coordinadores gubernamentales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los jefes de centros de estudio nacionales y otros interesados de los ocho países de Asia Meridional, reconocieron el potencial de la cooperación subregional para acelerar la consecución de los ODS. Además de la contextualización de los ODS en relación con las necesidades subregionales y el intercambio de buenas prácticas y experiencias en materia de desarrollo, la cooperación regional podría apoyar la formulación de políticas industriales coordinadas a nivel regional y la conectividad transfronteriza y aprovechar el potencial de las cadenas de valor regionales para crear empleo y reducir la pobreza. Los participantes señalaron las limitaciones de los marcos institucionales existentes para fomentar la cooperación regional en la aplicación de los ODS y convinieron en que, sin un mecanismo institucional eficaz para el intercambio de experiencias en materia de desarrollo y de buenas prácticas y la búsqueda de soluciones a sus desafíos comunes, estarían en peligro la capacidad de los Estados miembros para utilizar los resultados y la sostenibilidad de dicha cooperación. Los participantes invitaron al componente a que contribuyera a crear una red subregional de centros de estudio sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desafío y respuesta

El desafío es determinar modalidades eficaces para la creación de un mecanismo institucional para el intercambio mencionado y definir las esferas prioritarias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la subregión.

Por ello, en 2020, este componente, a través de su oficina subregional, habrá comenzado a colaborar con los principales centros de estudio de la subregión en una serie de estudios analíticos en los que se tracen las perspectivas regionales y subregionales con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La puesta en marcha de los estudios tuvo lugar en un taller de políticas de investigación organizado en Dacca los días 20 y 21 de noviembre de 2018. El componente también organizó un período de sesiones de alto nivel sobre la cooperación regional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la 11ª Cumbre Económica de Asia Meridional, celebrada en Islamabad del 4 al 7 de diciembre de 2018, en el cual se planteó la necesidad de una plataforma subregional para parlamentarios sobre los ODS. El componente proseguirá su labor analítica y sus consultas con los centros de estudio, los parlamentarios y otros interesados en 2019 para definir las esferas prioritarias y modalidades de una red de grupos de estudio encaminada a fomentar el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas en el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en la esfera del empoderamiento económico de la mujer. En 2020, el componente, aprovechando su labor anterior de colaboración con grupos de estudio y otras partes interesadas, llevará a cabo consultas y estudios analíticos con el fin de preparar un informe de síntesis subregional, sobre la base del cual se determinarán el mandato, el programa de trabajo, la composición, la estructura de gobernanza y las modalidades de la red de forma específica. El estudio de síntesis se transmitirá a los Estados miembros para la adopción de medidas.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la institucionalización de conversaciones periódicas en esferas concretas relacionadas con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que proporcionen a los Estados miembros la oportunidad de beneficiarse de las buenas prácticas observadas en la subregión. El resultado, si se logra, se demostrará con la puesta en marcha oficial de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido su sitio web, como un mecanismo subregional para intercambiar buenas prácticas y extraer conclusiones y recomendaciones de investigaciones con base empírica para su adopción y uso por los encargados de formular políticas.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Interés expresado por las partes interesadas de Asia Meridional en la elaboración de un mecanismo de cooperación para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Determinación de ámbitos concretos para la cooperación subregional en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Mecanismo subregional establecido para intercambiar buenas prácticas y extraer conclusiones y recomendaciones de investigaciones con base empírica para su adopción y uso por los encargados de formular políticas

19.134 Los principales mandatos encomendados al componente figuran en la siguiente resolución de la Asamblea General: resolución [63/260](#) relativa a actividades relacionadas con el desarrollo. El componente seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

19.135 En el cuadro 19.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.11

Subprograma 8, componente 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	2	4	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	1	–
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	4	1	3
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación:				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.136 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para las reuniones obedeció a las reuniones del grupo de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental, debido al aplazamiento del entregable a 2019.
- 19.137 La diferencia en los materiales técnicos obedeció a la serie de documentos sobre el desarrollo económico y social, debido a un aumento del número de materiales elaborados para responder a las necesidades de los Estados miembros.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.138 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedece a la reunión del grupo de expertos sobre desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental, debido al traslado del entregable del subprograma 4 al subprograma 8 a partir de 2020.
- 19.139 La diferencia en las publicaciones obedece a la publicación sobre el desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental, debido a su entrega en años alternos.
- 19.140 La diferencia en los materiales técnicos obedece a la serie de documentos sobre el desarrollo dedicada al desarrollo económico y social, debido a un aumento del número de materiales elaborados para responder a las necesidades de los Estados miembros.



Componente 5

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

1. Objetivo

- 19.141 El objetivo al que contribuye el componente 5 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, como la conectividad, el desarrollo inclusivo y el fomento de la resiliencia.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.142 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, el ODS 7, a saber, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos, el ODS 11, a saber, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el ODS 12, a saber, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, y el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

3. Resultado notable de 2018

Fortalecimiento de la cooperación e integración regionales para el desarrollo sostenible mediante la ejecución del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2016-2020)

Los dirigentes de la ASEAN y el Secretario General aprobaron en 2016 el Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2016-2020). El objetivo del Plan de Acción es apoyar la realización de la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera complementaria y reforzar la colaboración para afrontar conjuntamente los desafíos de desarrollo que experimentan los países de Asia Sudoriental mediante la celebración de consultas entre la ASEAN y las Naciones Unidas y con el Comité de Representantes Permanentes de los Estados miembros de la ASEAN. Mediante el fortalecimiento de la asociación, los Estados miembros pueden movilizar eficazmente los escasos recursos y evitar la duplicación de esfuerzos en el logro de los objetivos de las dos agendas.



ASEAN-UN ANNUAL REGIONAL MEETING Jakarta, Indonesia April 2018



Reunión regional de la ASEAN y las Naciones Unidas (Yakarta, abril de 2018).
Fuente: CESPAP

En 2018, a fin de determinar las esferas y modalidades de cooperación, la CESPAP dirigió la preparación de la publicación titulada *Complementarities between the ASEAN Community Vision 2025 and the United Nations 2030*

Agenda for Sustainable Development: A Framework for Action (complementariedad entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: un marco de acción). El informe es el primer resultado de una iniciativa para apoyar a los Estados miembros de la ASEAN en la implementación de las dos agendas de forma integrada. En el informe se presenta un marco para determinar los aspectos complementarios y se proponen varias iniciativas emblemáticas para apoyar a los países de la ASEAN en la tarea de convertir simultáneamente las aspiraciones políticas de la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 en aplicaciones prácticas. El informe ha contribuido a un mayor fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible. Por ejemplo, en el contexto del informe, los Estados miembros se centraron en determinar las posibilidades de aumentar la proporción de energía renovable y promover el comercio energético transfronterizo y la interconexión a través de consultas bilaterales y multilaterales. Se han organizado diálogos anuales de alto nivel para intercambiar ideas sobre la manera de aumentar la complementariedad entre las dos agendas con el fin de: a) definir mejor las iniciativas emblemáticas y determinar los arreglos operacionales para su aplicación; b) armonizar y vincular las iniciativas emblemáticas y los productos propuestos con la labor de la CESPAP, la secretaría de la ASEAN y los Centros de la ASEAN y determinar las modalidades de ejecución; y c) determinar las oportunidades de financiación para la aplicación de las medidas propuestas. El Centro de Energía de la ASEAN y el componente produjeron conjuntamente una publicación sobre el tema titulada *Energy Interconnection in ASEAN for Sustainable and Resilient Societies: Accelerating Energy Transition*.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la aplicación conjunta de la iniciativa de la complementariedad por la CESPAP y la ASEAN en el marco del componente de cooperación intersectorial del Plan de Acción.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación por los líderes de la ASEAN del informe sobre la complementariedad y el compromiso de Tailandia de establecer el Centro de la ASEAN de Estudios y Diálogo sobre el Desarrollo Sostenible, que es una de las recomendaciones que figuran en el informe.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.143 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, un mejor entorno normativo que promueva la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluida la perspectiva de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra un incremento de cinco unidades en el número de Estados miembros de la subregión que adoptaron políticas que integraban las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidos sus aspectos de género, en consonancia con las recomendaciones de la CESPAP, incluido el resultado destacado anteriormente.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mejora de la conectividad y accesibilidad de la energía a nivel subregional

En 2018, los Estados miembros de la ASEAN y la CESPAP y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas determinaron las prioridades estratégicas y las medidas que deberían adoptar ambas partes para mejorar la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible. Las prioridades estratégicas sirven como guía para la acción futura. Se prestó especial atención a mejorar la sostenibilidad del suministro de electricidad a través de la conectividad en el marco del Plan de Acción de la ASEAN para la Cooperación en el Sector de la Energía 2016-2025, lo que en última instancia daría lugar a un aumento de la seguridad energética, como se describe en *Energy Interconnection in ASEAN for Sustainable and Resilient Societies: Accelerating Energy Transition*, publicado conjuntamente por el Centro de Energía de la ASEAN y el componente.

Desafío y respuesta

El desafío es apoyar a los Estados miembros de la ASEAN en la determinación de los obstáculos que impiden la aplicación de las metas del ODS 7 relativas a mejorar la sostenibilidad del suministro de electricidad a través de la conectividad.

Por ello, en 2020, en el marco del componente y a través de la secretaría y sus órganos sectoriales, se organizarán consultas con los Estados miembros de la ASEAN y se llevará a cabo una labor analítica en cooperación con el Centro de Energía a fin de determinar los obstáculos concretos para la consecución del ODS 7, incluido el acceso universal a la electricidad, que podrían eliminarse mediante la cooperación subregional y de promover la conectividad entre los países de la ASEAN. En el marco del componente se habrán preparado dos productos del conocimiento para la región de la ASEAN: a) *Statistical Perspectives: Energy and Development in the ASEAN Region*; y b) un informe sobre la situación de la implementación del ODS 7 en la región. Los informes pondrán de relieve los desafíos afrontados para mejorar la sostenibilidad del suministro eléctrico a través de la conectividad y se presentarán a la reunión de los ministros de energía de la ASEAN en 2019, para su aprobación y para llegar a un acuerdo sobre los desafíos de la subregión en relación con el ODS 7. Esto dará lugar a más trabajo analítico para elaborar soluciones.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la aprobación por los Estados miembros de la ASEAN de las soluciones propuestas que puedan llevarse a la práctica a través de la cooperación subregional.

El resultado, si se logra, se demostrará con una declaración sobre cuestiones relacionadas con la conectividad de la energía, en particular el suministro de electricidad, en la región de la ASEAN.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Los Estados miembros de la ASEAN y las Naciones Unidas determinan las prioridades estratégicas y las medidas que deberían adoptar ambas partes para mejorar la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible	Los Estados miembros de la ASEAN están de acuerdo sobre los desafíos que obstaculizan la implementación del ODS 7	Los Estados miembros de la ASEAN acuerdan soluciones para desafíos relacionados con el ODS 7 que pueden aplicarse a través de la cooperación subregional

- 19.144 Los principales mandatos encomendados al componente figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [63/260](#), relativa a actividades relacionadas con el desarrollo, y resolución [73/259](#), relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. El componente seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 19.145 En el cuadro 19.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.12
Subprograma 8, componente 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	–	–	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	–	1	1
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación:				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.146 La diferencia en los materiales técnicos obedeció a los documentos de trabajo sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2016-2020), debido al aplazamiento del entregable a 2019.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.147 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece al proyecto de creación de capacidad sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Sudoriental, debido a que la creación de capacidad en la subregión se realizará mediante subprogramas sectoriales.



Subprograma 9 Energía

1. Objetivo

- 19.148 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico.

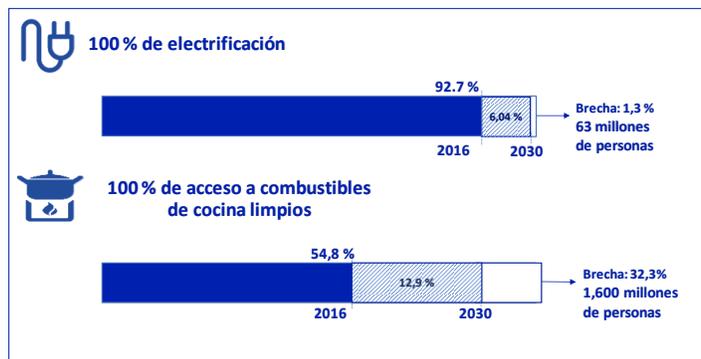
2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.149 El objetivo está en línea con el ODS 7, a saber, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos; aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas; duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética; aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia; y ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo.
- 19.150 El objetivo también está en línea con el ODS 13, a saber, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales y promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3. Resultado notable de 2018

Declaración Ministerial que allanó el camino de la transición energética para 4.000 millones de personas

En abril de 2018, los ministros de energía de la región se reunieron en el Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía a fin de evaluar las perspectivas para la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7. El subprograma realizó una investigación considerable y elaboró un estudio sobre las vías de transición energética para la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico, en el que examinó la trayectoria futura del ODS 7 en todos los países de Asia y el Pacífico. La investigación, que se presentó a los ministros que asistieron al Foro, mostró que, con el nivel de esfuerzo existente en ese momento, la región no podría alcanzar las metas del ODS 7 para 2030. Más concretamente, los resultados mostraron que, en 2030, 63 millones de personas todavía carecerían de acceso a la electricidad y el 32 % de la población seguiría dependiendo de combustibles de cocina que pondrían en peligro su salud. Del mismo modo, la proporción de energía renovable estaría un 8 % por debajo de la proyección del



Perspectivas del acceso a la energía con las actuales hipótesis de políticas en la región de Asia y el Pacífico

subprograma de lo que sería necesario para alcanzar la meta relativa a la energía limpia y la tasa de mejora de la eficiencia energética también estaría por debajo de la meta para 2030.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el compromiso de acelerar los progresos en la implementación del ODS 7 por los Estados miembros de la CESPAP en el Foro. Los Estados miembros solicitaron la asistencia de la CESPAP para elaborar hojas de ruta nacionales e integrar las metas mundiales relacionadas con la energía en las políticas, los planes y las estrategias nacionales. Las deliberaciones del Foro se centraron posteriormente en cómo lograr una energía sostenible, asequible y fiable para todos con la mejor relación costo-eficacia y en el papel que podría desempeñar la cooperación regional. Los efectos ambientales y sanitarios perjudiciales que tenían las fuentes de energía convencionales en la vida de las personas de Asia y el Pacífico recibieron una atención especial.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación en el Foro de la declaración ministerial sobre la cooperación regional para la transición energética hacia sociedades sostenibles y resilientes en Asia y el Pacífico.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 19.151 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mejora de los marcos de cooperación regional sobre seguridad energética, uso sostenible de la energía y su conectividad, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento en dos unidades del número de mecanismos de cooperación regional facilitados por la CESPAP sobre seguridad energética, uso sostenible de la energía y su conectividad. Uno de esos mecanismos se estableció mediante la aprobación en 2018 de la declaración ministerial sobre la cooperación regional para la transición energética hacia sociedades sostenibles y resilientes en Asia y el Pacífico, en el Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía.

4. Resultado notable previsto para 2020

Cambio de rumbo: hojas de ruta nacionales relativas al ODS 7 para encaminar la región de Asia y el Pacífico a conseguir la energía sostenible para 2030

En 2018, sobre la base de los resultados del Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, el subprograma prestó apoyo a los Estados miembros para elaborar hojas de ruta nacionales relativas al ODS 7, incluida la posibilidad de hacer uso de la conectividad energética transfronteriza a fin de asegurar que los países de la región lograsen las metas pertinentes para 2030.

Desafío y respuesta

El desafío es apoyar a los Estados miembros con una capacidad limitada en el ámbito de la energía en la determinación del impacto de diferentes escenarios sobre las opciones tecnológicas, la combinación de fuentes de energía, las necesidades en materia de inversión y las emisiones, con miras a la adopción de decisiones sobre políticas con base empírica.

Por ello, en 2020, el subprograma elaborará un juego de herramientas que reúna las mejores prácticas en la elaboración de modelos y el análisis de datos para que los Estados miembros puedan generar distintos escenarios sobre la forma en que las opciones de política repercutirían en el sector de la energía en lo relativo a la oferta y la demanda, las necesidades de inversión y las emisiones. El análisis proporcionará información para la elaboración de hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7. El juego de herramientas ayudará a los países a evaluar las brechas entre las metas y la tasa de ejecución real, determinar estrategias para colmar las brechas y prever los resultados de las estrategias. Por ejemplo, cada hoja de ruta nacional aportará opciones de políticas para maximizar las inversiones en energía renovable y eficiencia energética, determinar la combinación óptima de ampliación de la red eléctrica y soluciones de electrificación rural sin conexión a la red para quienes carecen de acceso a la electricidad y determinar intervenciones estratégicas en materia de políticas con el fin de reducir los riesgos para la salud como consecuencia de cocinar de manera tradicional quemando leña. El juego de herramientas del ODS 7 estará diseñado de tal modo que, por primera vez, se puedan generar diferentes escenarios para facilitar la

evaluación de las opciones de política más adecuadas, lo que permitirá que los Estados miembros que tengan escasa capacidad de planificación energética ajusten sus políticas en vigor y alcancen las metas del ODS 7 para 2030.

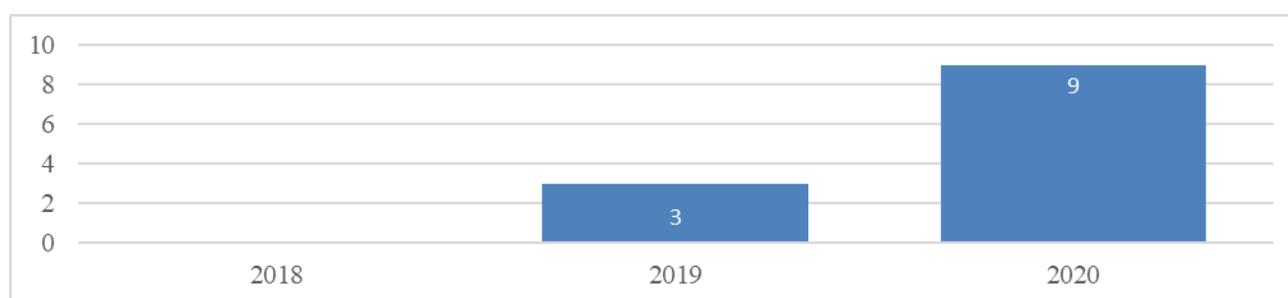
Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, un aumento de la capacidad de los países para utilizar análisis con base empírica y diálogos entre múltiples interesados para elaborar hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7.

El resultado, si se logra, se demostrará con hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en nueve países para el final de 2020, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en la región de Asia y el Pacífico



- 19.152 El principal mandato encomendado al subprograma figuran en la siguiente resolución de la Asamblea General: resolución 72/224, relativa a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resolución 74/9 de la Comisión, relativa a la aplicación de los resultados del Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 19.153 En el cuadro 19.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.13

Subprograma 9: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	2	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	15	15	13	11

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	3	1	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	–	1
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación:				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 19.154 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció principalmente a los informes presentados al Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, debido a un aumento del número de documentos elaborados para responder a las necesidades de los Estados miembros.
- 19.155 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció principalmente a los proyectos de desarrollo de la capacidad sobre la implementación del ODS 7, debido al aumento de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios en esta esfera.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 19.156 La diferencia en la documentación para reuniones obedece a los informes presentados al Comité de Energía, debido a la organización de los períodos de sesiones del Comité en años alternos, como se estipula en la resolución 71/1 de la Comisión.
- 19.157 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece principalmente a los proyectos de desarrollo de la capacidad sobre la implementación del ODS 7, debido al aumento de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios en esta esfera.
- 19.158 La diferencia en las publicaciones obedece a la planificación de una publicación no periódica en 2019 para responder a las necesidades de los Estados miembros.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

19.159 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 19.II y en el cuadro 19.14.

Figura 19.II
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 19.14

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Órganos normativos	542,5	458,4	(84,1)	–	–	–	542,5	458,4	(84,1)
Dirección y gestión ejecutivas	3 525,8	3 513,3	(12,5)	154,9	88,5	(66,4)	3 680,7	3 601,8	(78,9)
Programa de trabajo									
1 Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	3 710,2	3 710,6	0,4	706,3	414,6	(291,7)	4 416,5	4 125,2	(291,3)
2 Comercio, inversión e innovación	3 000,7	2 982,5	(18,2)	2 901,7	2 719,3	(182,4)	5 902,4	5 701,8	(200,6)
3 Transporte	3 076,6	3 107,2	30,6	388,0	487,0	99,0	3 464,6	3 594,2	129,6

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste) Diferencia</i>		<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación Diferencia</i>		<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación Diferencia</i>	
4 Medio ambiente y desarrollo	3 074,6	2 957,6	(117,0)	3 132,4	2 419,2	(713,2)	6 207,0	5 376,8	(830,2)
5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	2 574,4	2 576,8	2,4	4 146,6	3 707,1	(439,5)	6 721,0	6 283,9	(437,1)
6 Desarrollo social	3 727,8	3 760,6	32,8	1 118,6	1 065,8	(52,8)	4 846,4	4 826,4	(20,0)
7 Estadística	2 807,8	2 848,8	41,0	3 475,0	2 120,5	(1 354,5)	6 282,8	4 969,3	(1 313,5)
8 Actividades subregionales de desarrollo									
a. Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico	1 390,7	1 394,7	4,0	91,4	108,6	17,2	1 482,1	1 503,3	21,2
b. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental	853,3	858,1	4,8	1 629,9	1 563,1	(66,8)	2 483,2	2 421,2	(62,0)
c. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central	715,0	701,2	(13,8)	135,0	100,0	(35,0)	850,0	801,2	(48,8)
d. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental	1 043,5	1 047,1	3,6	96,1	95,0	(1,1)	1 139,6	1 142,1	2,5
e. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental	226,6	211,2	(15,4)	–	–	–	226,6	211,2	(15,4)
9 Energía	1 622,4	1 660,6	38,2	759,2	703,5	(55,7)	2 381,6	2 364,1	(17,5)
Subtotal, programa de trabajo	27 823,6	27 817,0	(6,6)	18 580,1	15 503,7	(3 076,4)	46 403,7	43 320,7	(3 083,0)
Apoyo al programa	21 382,5	19 925,3	(1 457,2)	5 497,2	5 557,4	60,2	26 879,7	25 482,7	(1 397,0)
Total	53 274,4	51 714,0	(1 560,4)	24 232,2	21 149,6	(3 082,6)	77 506,6	72 863,6	(4 643,0)

Recursos humanos (número de puestos)

Dirección y gestión ejecutivas	25	25	–	–	–	–	25	25	–
Programa de trabajo									
1 Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	30	30	–	3	2	(1)	33	32	(1)
2 Comercio, inversión e innovación	25	25	–	7	8	1	32	33	1
3 Transporte	25	25	–	–	2	2	25	27	2
4 Medio ambiente y desarrollo	23	23	–	12	12	–	35	35	–
5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	21	21	–	16	21	5	36	42	5
6 Desarrollo social	30	30	–	3	3	–	33	33	–
7 Estadística	24	24	–	12	10	(2)	36	34	(2)
8 Actividades subregionales de desarrollo									
a. Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico	9	9	–	–	–	–	9	9	–

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste) Diferencia</i>		<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación Diferencia</i>		<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación Diferencia</i>	
b. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental	5	5	–	10	10	–	15	15	–
c. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central	4	4	–	4	3	(1)	8	7	(1)
d. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental	6	6	–	5	6	1	11	12	1
e. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental	1	1	–	–	–	–	1	1	–
9 Energía	12	12	–	–	–	–	12	12	–
Subtotal, programa de trabajo	215	215	–	72	77	5	287	292	5
Apoyo al programa	179	177	(2)	34	35	1	213	212	(1)
Total	419	417	(2)	106	112	6	525	529	4

Sinopsis de los recursos para el presupuesto ordinario

19.160 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de cambios en los recursos, según corresponda, se indican en los cuadros 19.15, 19.16 y 19.17. Las propuestas reflejan reducciones que fueron posibles, en parte, por la redistribución del trabajo, la simplificación de los procesos y un examen de los anteriores patrones de gastos en conexión con los recursos no relacionados con puestos. Se ofrecen más detalles al respecto en los componentes pertinentes. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 19.15
Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	<i>Cambios</i>							<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>2020 Estimación (después del ajuste)</i>	
	<i>2018 Gastos</i>	<i>2019 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>			
Órganos normativos	467,6	542,5	–	–	(84,1)	(84,1)	(15,5)	458,4	6,5	464,9
Dirección y gestión ejecutivas	3 200,6	3 525,8	–	–	(12,5)	(12,5)	(0,4)	3 513,3	117,1	3 630,4
Programa de trabajo	28 276,4	27 823,6	(16,8)	–	10,2	(6,6)	(0,0)	27 817,0	985,8	28 802,8
Apoyo al programa	20 172,9	21 382,5	(1 065,5)	–	(391,7)	(1 457,2)	(6,8)	19 925,3	572,4	20 497,7
Total	52 117,5	53 274,4	(1 082,3)	–	(478,1)	(1 560,4)	(2,9)	51 714,0	1 681,8	53 395,8

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)		
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			Porcentaje	
Categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	45 561,0	45 369,9	–	–	(274,6)	(274,6)	(0,6)	45 095,3	1 587,6	46 682,9
No relacionados con puestos	6 556,5	7 904,5	(1 082,3)	–	(203,5)	(1 285,8)	(16,3)	6 618,7	94,2	6 712,9
Total	52 117,5	53 274,4	(1 082,3)	–	(478,1)	(1 560,4)	(2,9)	51 714,0	1 681,8	53 395,8

Cuadro 19.16
Evolución de los recursos humanos de plantilla, por categoría

	2019 Aprobados	Cambios			2020 Estimación	Diferencia
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	1	–
D-2	2	–	–	–	2	–
D-1	15	–	–	–	15	–
P-5	35	–	–	–	35	–
P-4	61	–	–	(1)	60	(1)
P-3	51	–	–	–	51	–
P-2/1	33	–	–	(1)	32	(1)
Subtotal	198			(2)	196	(2)
Otras categorías						
Contratación local	214	–	–	–	214	–
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3	–	–	–	3	–
Subtotal	217				217	
Total	415			(2)	413	(2)

Nota: En el anexo II se desglosan los cambios en los puestos por componente, subprograma y categoría de los puestos.
Abreviación: SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 19.17
Evolución de los recursos humanos temporarios, por categoría

	2019 Aprobados	Cambios			2020 Estimación	Diferencia
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro orgánico y categorías superiores						
P-4	3	–	–	–	3	–
P-3	1	–	–	–	1	–
Total	4				4	

Órganos normativos

- 19.161 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los procesos intergubernamentales de la CESPAP, a los cuales presta servicios la secretaría. La Comisión, que está integrada por 53 países miembros y 9 países miembros asociados, se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Se reúne anualmente y cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de sesiones a nivel ministerial, en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región. Los créditos propuestos para 2020 se ajustan a lo dispuesto en la resolución 73/1 de la Comisión, en la que se describe la estructura intergubernamental de la Comisión, compuesta por el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y nueve comités. En 2020, además del período de sesiones anual de la Comisión y el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, se celebrarán los períodos de sesiones bienales de cinco comités, a saber, el Comité de Transportes, el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo, el Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Comité de Desarrollo Social y el Comité de Estadística. Asimismo, de conformidad con la resolución 73/1 de la Comisión, se celebrarán como máximo ocho conferencias ministeriales especiales u otras reuniones intergubernamentales además del calendario de reuniones ordinarias intergubernamentales durante cada bienio. En 2020, de conformidad con la resolución 74/8 de la Comisión, se organizará con carácter especial la Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico (examen de mitad de período). En los cuadros 19.18 y 19.19 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y las necesidades de recursos conexas con cargo al presupuesto ordinario.

Cuadro 19.18
Órganos normativos

	Mandato	Descripción	Composición		Número de períodos de sesiones en 2020	Recursos necesarios (miles de dólares de los EE. UU.)	
			Gobiernos	Expertos		2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 1895(LVII) y 2015/30	La Comisión se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Celebra períodos ordinarios de sesiones anuales; cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores seguida de una serie de sesiones a nivel ministerial, en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región en la etapa posterior a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	53 ^a y 9 ^b	–	1: 76º período de sesiones	456,0	264,2
Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resoluciones de la Comisión 71/1 y 73/1	El Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible es un foro intergubernamental inclusivo que se reúne cada año. Presta apoyo a los preparativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General	53 ^a y 9 ^b	–	1: 7º período de sesiones	17,3	25,2
Comité de Transportes	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de transporte	53 ^a y 9 ^b	–	1: 6º período de sesiones	–	25,2
Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de medio ambiente y desarrollo	53 ^a y 9 ^b	–	1: 6º período de sesiones	–	25,2
Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de tecnología de la información y las comunicaciones, ciencia, tecnología e innovación	53 ^a y 9 ^b	–	1: 3 ^{er} período de sesiones	–	25,2

Comité de Desarrollo Social	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de desarrollo social	53 ^a y 9 ^b	–	1: 6º período de sesiones	–	25,2
Comité de Estadística	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de estadística	53 ^a y 9 ^b	–	1: 7º período de sesiones	–	31,1
Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	53 ^a y 9 ^b	–	–	17,3	–
Comité de Comercio e Inversión	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de comercio e inversión	53 ^a y 9 ^b	–	–	17,3	–
Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de reducción del riesgo de desastres	53 ^a y 9 ^b	–	–	17,3	–
Comité de Energía	Resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de energía	53 ^a y 9 ^b	–	–	17,3	–
Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico (examen de mitad de período)	Decisión 2018/260 del Consejo Económico y Social y resolución 74/8 de la Comisión	Este acto reunirá a ministros a fin de acordar un marco de acción regional con metas nacionales. La Conferencia Ministerial posicionará los sistemas de registro civil y estadísticas vitales como medio clave de implementación para una agenda para el desarrollo después de 2015 que se centre en las personas y esté basada en los derechos	53 ^a y 9 ^b	–	1: 2º período de sesiones	–	37,1
Total				–		542,5	458,4

^a Miembros.

^b Miembros asociados.

19.162 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 458.400 dólares y reflejan una disminución de 84.100 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.19 y en la figura 19.III se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.19

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

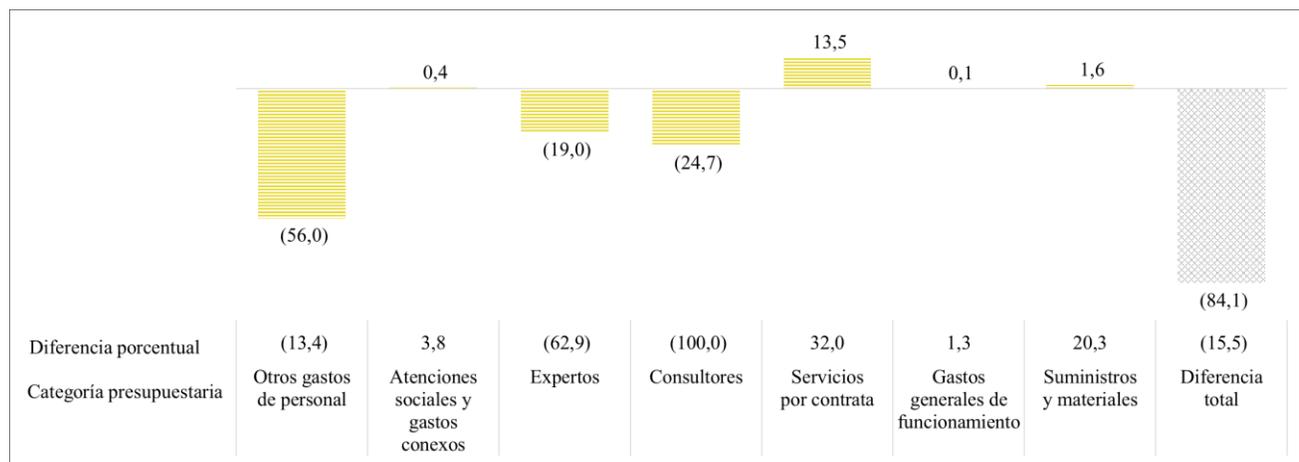
			Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
No relacionados con puestos	467,6	542,5	–	–	(84,1)	(84,1)	(15,5)	458,4	
Total	467,6	542,5	–	–	(84,1)	(84,1)	(15,5)	458,4	

19.163 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 458.400 dólares y reflejan una disminución neta de 84.100 dólares respecto de la consignación para 2019.

Figura 19.III

Órganos normativos: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.164 La diferencia de 84.100 dólares refleja principalmente:

Otros cambios. La disminución de 84.100 dólares obedece principalmente a las menores necesidades de recursos en las partidas de otros gastos de personal (56.000 dólares) y consultores y expertos (43.700 dólares), debido al traspaso de la responsabilidad de preparar el estudio temático para el 76º período de sesiones de la Comisión, del componente de órganos normativos al subprograma 6 (Desarrollo social).

Dirección y gestión ejecutivas

19.165 El componente de dirección y gestión ejecutivas está a cargo de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva, con el apoyo de las oficinas competentes, en particular la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción. La Oficina de la Secretaria Ejecutiva se ocupa de la dirección normativa y la gestión generales de la secretaría de la CESPAP y apoya a los Estados miembros, en colaboración con otras

partes del sistema de las Naciones Unidas. Para ello, prepara análisis estratégicos bien fundados, opciones de política y actividades de desarrollo de la capacidad con el fin de resolver problemas clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras que generen prosperidad económica equitativa e inclusiva, progreso social y sostenibilidad ambiental en toda la región. Se determinarán y abordarán las cuestiones emergentes pertinentes para la agenda de desarrollo regional, y se expondrán a nivel mundial las preocupaciones y prioridades de la región.

- 19.166 En este contexto, la Oficina proporciona a todas las divisiones, oficinas subregionales e instituciones regionales dirección y orientación para coordinar la aplicación del programa de trabajo de la CESPAP y la rendición de cuentas al respecto. El programa de trabajo seguirá centrándose en la promoción del desarrollo económico y social inclusivo, equitativo y sostenible, mediante, entre otras cosas, la cooperación y la integración económicas regionales, la conectividad regional y la integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo sostenible en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Oficina también proporcionará orientación general para la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las políticas y estrategias en todo el programa de trabajo en el contexto del apoyo prestado a los Estados miembros para promover un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.
- 19.167 La CESPAP, por conducto del Secretario General, rendirá cuentas a los Estados Miembros de todas las decisiones que haya adoptado y por el logro de resultados, de conformidad con la resolución [64/259](#) de la Asamblea General, titulada “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. La Oficina seguirá fortaleciendo la coherencia de las políticas, tanto en la CESPAP como entre las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo que trabajan en cuestiones relacionadas con el desarrollo regional, por ejemplo, a través del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución [1998/46](#).
- 19.168 La Oficina también se encarga de la dirección y la gestión generales con respecto a la organización de los períodos de sesiones anuales de la Comisión como la plataforma intergubernamental regional más inclusiva para el fomento de la cooperación regional; la aplicación de las reformas de la estructura de conferencias de la CESPAP en virtud de la resolución 73/1 de la Comisión; el fortalecimiento de la eficacia institucional y la gestión basada en los resultados; y la aplicación de las iniciativas de gestión del cambio a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 19.169 La Oficina brindará orientación general a las dependencias de apoyo a los programas para asegurar que la planificación de programas, la gestión de recursos financieros y humanos, y los sistemas de rendición de cuentas tengan una perspectiva de género. Se hará todo lo posible para avanzar hacia el objetivo de alcanzar la igualdad de representación de las mujeres y los hombres en los puestos de todos los niveles.
- 19.170 La Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción promoverá la labor analítica, normativa y de desarrollo de la capacidad de la CESPAP haciendo uso de todo tipo de medios de difusión, incluidos los medios sociales, y promoverá la proyección pública de la Comisión como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible de la región.
- 19.171 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar la puesta en marcha de una campaña “Hora del Planeta”, en que las luces de la oficina se apagan automáticamente todos los días durante la pausa del almuerzo. A título indicativo, los ahorros logrados gracias a esta iniciativa ascenderían a 150.000 kWh al año, lo que equivale a 90 toneladas de CO₂, cantidad que abastecería de electricidad a 280 hogares medios en Tailandia. La CESPAP creó un instrumento para medir la huella de carbono de sus reuniones y compensarla, el cual se ha utilizado para varias de sus reuniones intergubernamentales desde 2018 y se ha puesto a disposición de otros organismos de las Naciones Unidas. Por último, la CESPAP logró la neutralidad climática en sus operaciones de 2017 y 2018.

En 2020, la Oficina seguirá reduciendo su huella de carbono mediante el establecimiento de un sistema de gestión ambiental a fin de lograr una gestión ambiental metódica y supervisada. El sistema se centrará en la energía, los residuos, el agua, las reuniones sostenibles y los viajes, y abordará la concienciación del personal como una cuestión transversal para todos los aspectos ambientales definidos.

19.172 En el cuadro 19.20 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 19.20
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2018 <i>Prevista</i>	2018 <i>Real</i>	2019 <i>Prevista</i>	2020 <i>Prevista</i>
Presentación puntual de la documentación	100	75	100	100
Compra de pasajes aéreos al menos dos semanas antes del inicio del viaje	100	39,7	100	100

19.173 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.513.300 dólares y reflejan una disminución neta de 12.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 19.IV a 19.VI y en el cuadro 19.21 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 19.IV
Recursos para la dirección y la gestión ejecutivas (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 19.21
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

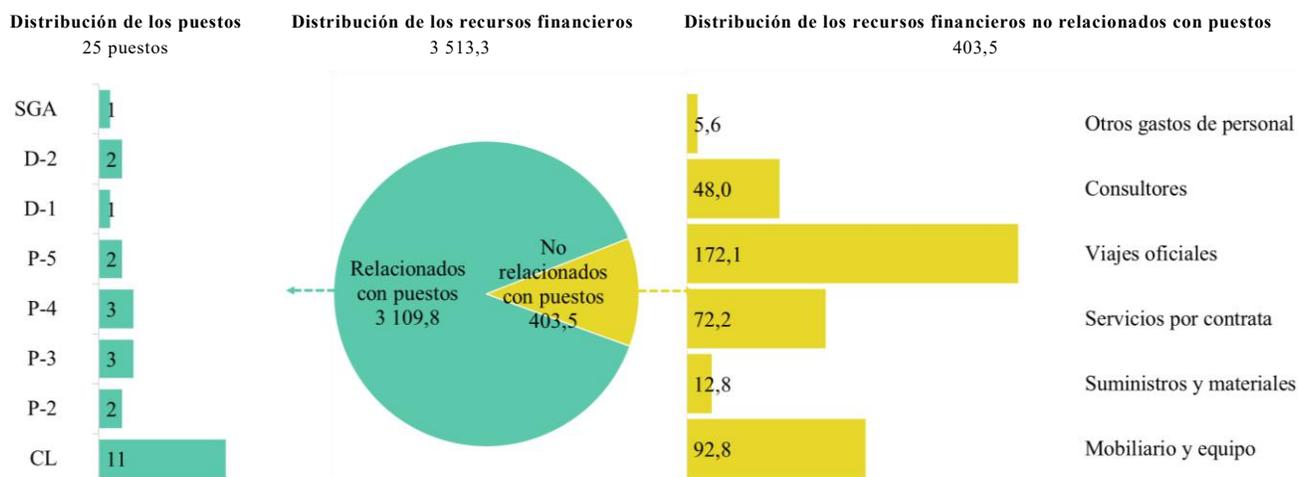
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 <i>Gastos</i>	2019 <i>Consignación</i>	<i>Cambios</i>				2020 <i>Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 909,5	3 109,8	–	–	–	–	3 109,8
No relacionados con puestos	291,1	416,0	–	–	(12,5)	(12,5)	403,5
Total	3 200,6	3 525,8	–	–	(12,5)	(12,5)	3 513,3

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos humanos por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	-	-	-	-	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	-	-	-	-	11
Total		25	-	-	-	-	25

Figura 19.V
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

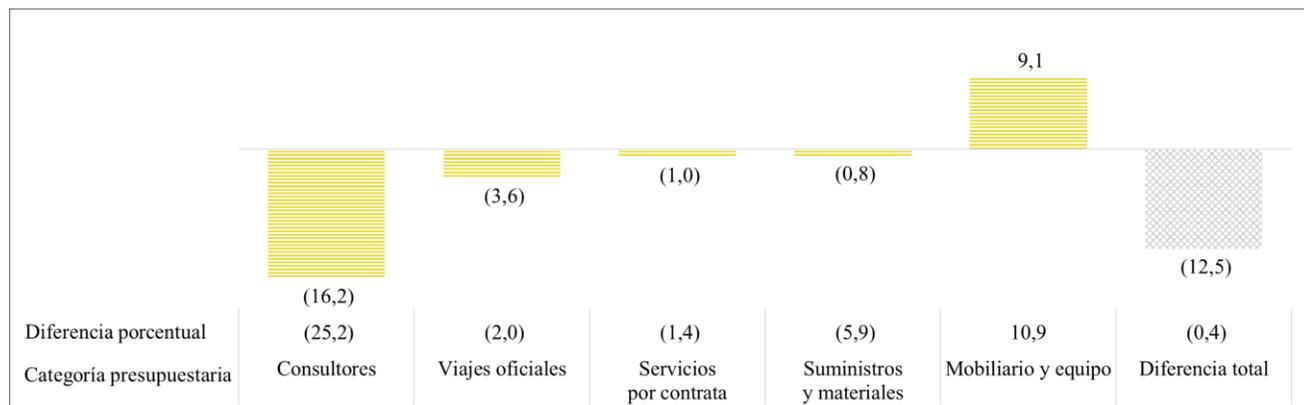
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local; SGA, Secretario General Adjunto.

Figura 19.VI
Dirección y gestión ejecutivas: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.174 La diferencia de 12.500 dólares refleja:

Otros cambios. La disminución neta de 12.500 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (16.200 dólares), compensada en parte con las mayores necesidades de recursos en la partida de mobiliario y equipo (9.100 dólares).

19.175 El componente de dirección y gestión ejecutivas cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 88.500 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían a la Oficina en su labor de proporcionar amplia orientación sustantiva y de gestión para llevar a la práctica las actividades de desarrollo de la capacidad de la Comisión y tratar de asegurar así que las directrices intergubernamentales se plasmen debidamente en los programas de la CESPAP para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La disminución prevista de 66.400 dólares respecto de 2019 refleja la conclusión de varias actividades en 2019.

Programa de trabajo

19.176 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 27.817.000 dólares y reflejan una disminución neta de 6.600 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 19.VII y 19.VIII y en el cuadro 19.22 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 19.VII

Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 19.22

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			
Recursos financieros, por subprograma y componente									
1. Política macroeconómica reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	3 610,1	3 710,2	–	–	0,4	0,4	0,0	3 710,6	
2. Comercio inversión e innovación	3 140,3	3 000,7	–	–	(18,2)	(18,2)	(0,6)	2 982,5	
3. Transporte	3 118,4	3 076,6	–	–	30,6	30,6	1,0	3 107,2	
4. Medio ambiente y desarrollo	3 342,0	3 074,6	–	–	(117,0)	(117,0)	(3,8)	2 957,6	

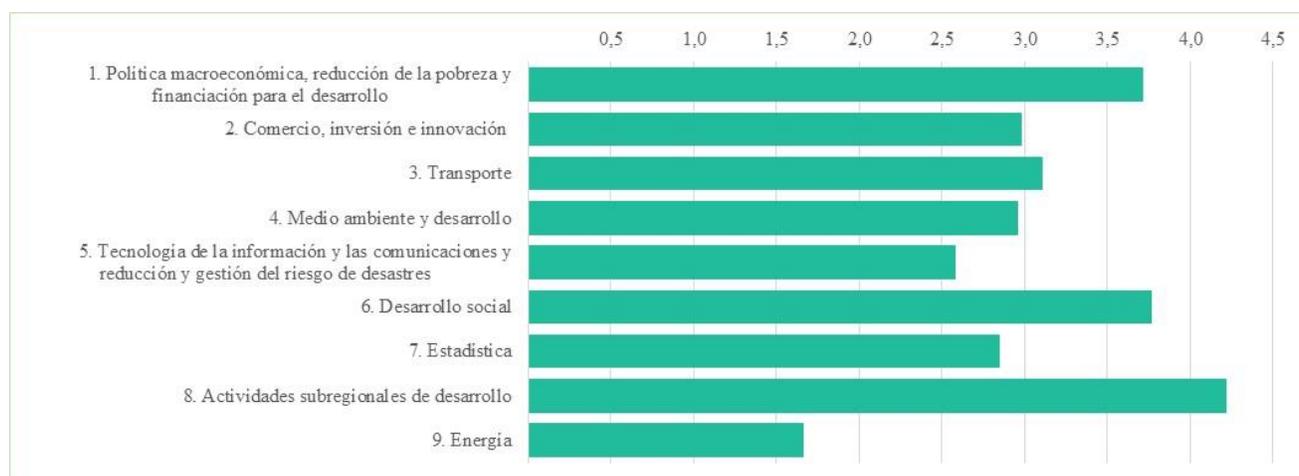
Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	2 836,8	2 574,4	–	–	2,4	2,4	0,1	2 576,8
6. Desarrollo social	3 855,4	3 727,8	–	–	32,8	32,8	0,9	3 760,6
7. Estadística	2 822,4	2 807,8	–	–	41,0	41,0	1,5	2 848,8
8. Actividades subregionales de desarrollo								
a. Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico	1 421,8	1 390,7	–	–	4,0	4,0	0,3	1 394,7
b. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental	820,3	853,3	–	–	4,8	4,8	0,6	858,1
c. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central	609,2	715,0	(16,8)	–	3,0	(13,8)	(1,9)	701,2
d. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental	1 032,5	1 043,5	–	–	3,6	3,6	0,3	1 047,1
e. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental	205,1	226,6	–	–	(15,4)	(15,4)	(6,8)	211,2
9. Energía	1 462,1	1 622,4	–	–	38,2	38,2	2,4	1 660,6
Total	28 276,4	27 823,6	(16,8)	–	10,2	(6,6)	(0,0)	27 817,0
Recursos financieros por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	26 644,9	25 869,7	–	–	–	–	–	25 869,7
No relacionados con puestos	1 631,5	1 953,9	(16,8)	–	10,2	(6,6)	(0,3)	1 947,3
Total	28 276,4	27 823,6	(16,8)	–	10,2	(6,6)	(0,0)	27 817,0
Recursos humanos por subprograma								
1. Política macroeconómica reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo		30	–	–	–	–	–	30
2. Comercio inversión e innovación		25	–	–	–	–	–	25
3. Transporte		25	–	–	–	–	–	25
4. Medio ambiente y desarrollo		23	–	–	–	–	–	23
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres		21	–	–	–	–	–	21
6. Desarrollo social		30	–	–	–	–	–	30
7. Estadística		24	–	–	–	–	–	24
8. Actividades subregionales de desarrollo								
a. Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico		9	–	–	–	–	–	9
b. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental		5	–	–	–	–	–	5

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
c. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central		4	–	–	–	–	–	4
d. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental		6	–	–	–	–	–	6
e. Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental		1	–	–	–	–	–	1
9. Energía		12	–	–	–	–	–	12
Total		215	–	–	–	–	–	215

Figura 19.VIII
Distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 **Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo**

19.177 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.710.600 dólares y reflejan un aumento neto de 400 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.23 y en las figuras 19.IX y 19.X se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.23

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

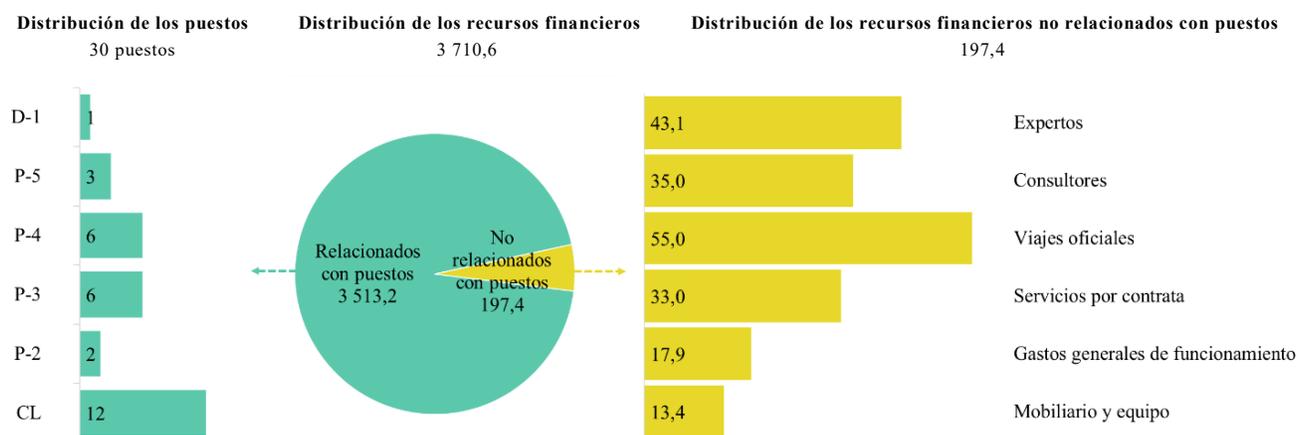
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	3 409,6	3 513,2	–	–	–	–	3 513,2
No relacionados con puestos	200,5	197,0	–	–	0,4	0,4	197,4
Total	3 610,1	3 710,2	–	–	0,4	0,4	3 710,6
Recursos humanos por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	–	–	12
Total		30	–	–	–	–	30

Figura 19.IX

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

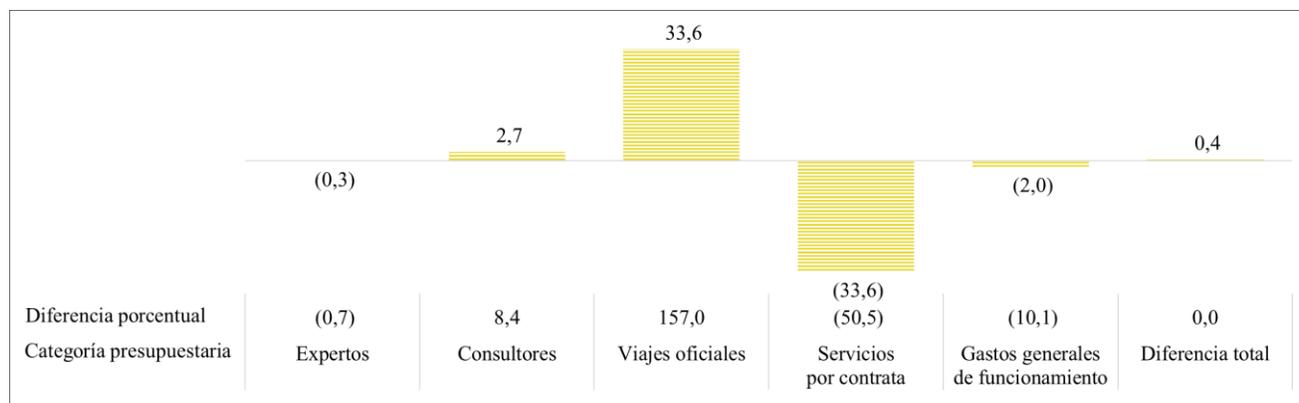


Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.X

Subprograma 1: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.178 La diferencia de 400 dólares refleja principalmente:

Otros cambios. El aumento neto de 400 dólares corresponde principalmente a la partida de viajes oficiales (33.600 dólares), debido al aumento del apoyo prestado a los países para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compensado en gran parte con las menores necesidades de recursos en la partida de servicios por contrata (33.600 dólares) al destinarse menos recursos a subcontratar servicios de imprenta.

19.179 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 414.600 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del subprograma. La disminución prevista de 291.700 dólares respecto de 2019 refleja la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2019.

**Subprograma 2
Comercio, inversión e innovación**

19.180 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.982.500 dólares y reflejan una disminución neta de 18.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.24 y en las figuras 19.XI y 19.XII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.24

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

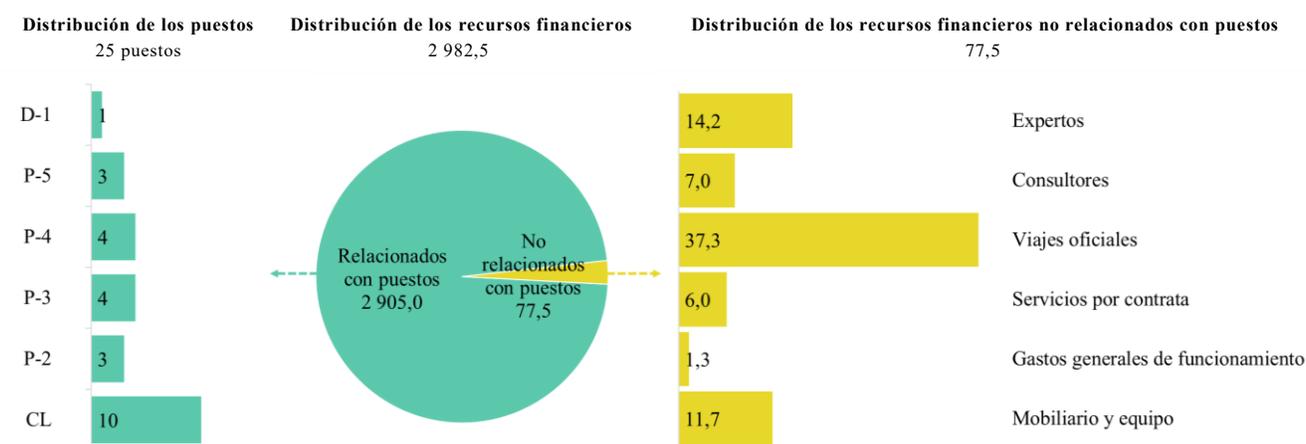
	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	3 041,5	2 905,0	–	–	–	–	–	2 905,0	
No relacionados con puestos	98,8	95,7	–	–	(18,2)	(18,2)	(19,0)	77,5	
Total	3 140,3	3 000,7	–	–	(18,2)	(18,2)	(0,6)	2 982,5	

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos humanos por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	-	-	-	-	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	-	-	-	-	10
Total		25	-	-	-	-	25

Figura 19.XI

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

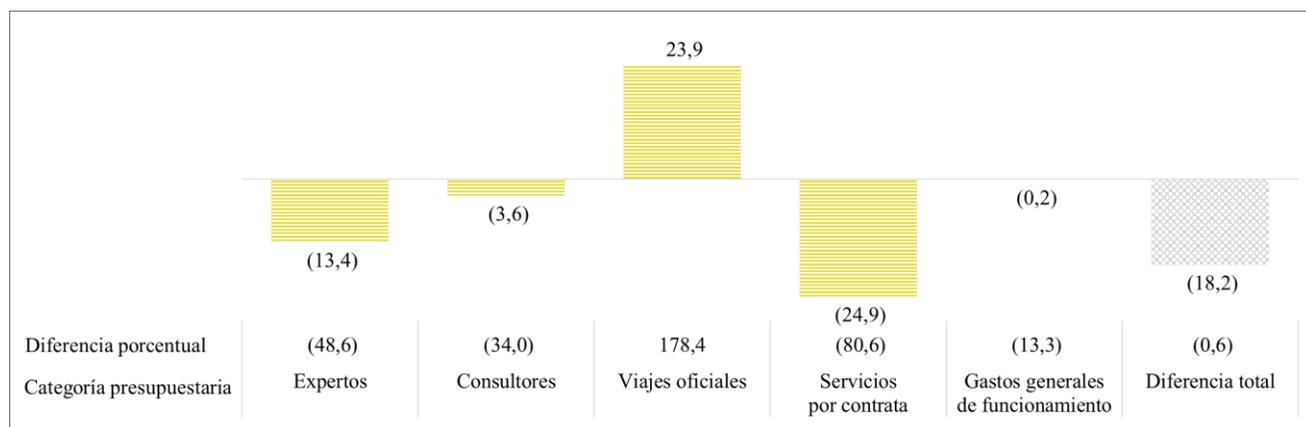


Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.XII

Subprograma 2: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.181 La diferencia de 18.200 dólares refleja:

Otros cambios. La disminución neta de 18.200 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (17.000 dólares), debido a las menores necesidades de recursos en la partida de expertos, y a la de servicios por contrata (24.900 dólares), al destinarse menos recursos a subcontratar servicios de imprenta, compensada en parte con las necesidades adicionales de recursos en la partida de viajes oficiales (23.900 dólares), debido a la necesidad de mayor apoyo a nivel nacional en conexión con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

19.182 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 2.719.300 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del subprograma. La disminución prevista de 182.400 dólares respecto de 2019 refleja la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2019.

Subprograma 3 Transporte

19.183 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.107.200 dólares y reflejan un aumento neto de 30.600 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.25 y en las figuras 19.XIII y 19.XIV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.25

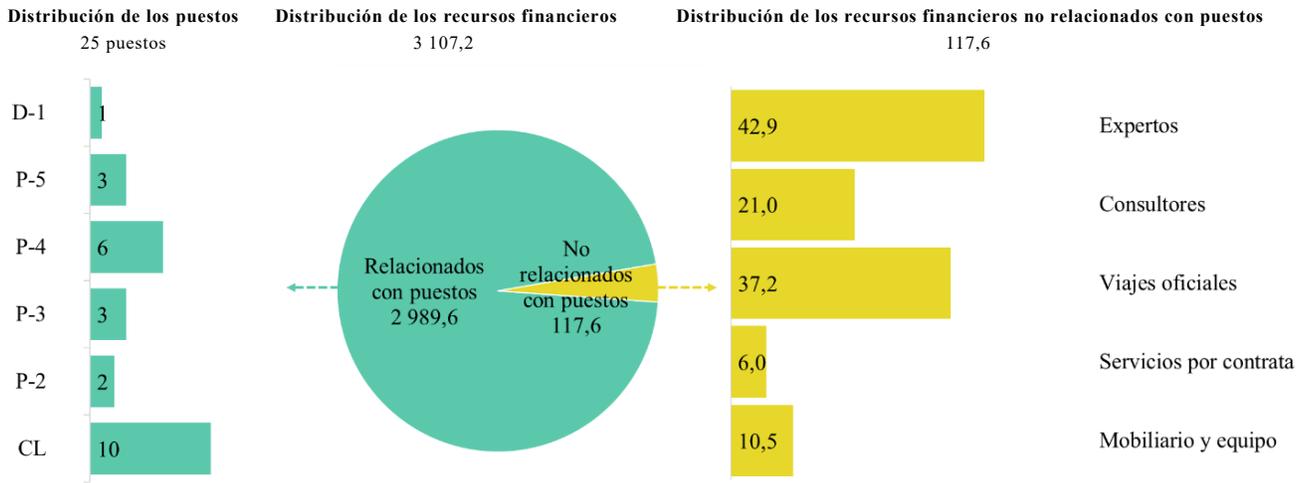
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	3 079,1	2 989,6	–	–	–	–	–	2 989,6	
No relacionados con puestos	39,3	87,0	–	–	30,6	30,6	35,2	117,6	
Total	3 118,4	3 076,6	–	–	30,6	30,6	1,0	3 107,2	
Recursos humanos por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10	
Total		25	–	–	–	–	–	25	

Figura 19.XIII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.XIV
Subprograma 3: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.184 La diferencia de 30.600 dólares refleja:

Otros cambios. El aumento neto de 30.600 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (25.600 dólares), debido al mayor número de reuniones de grupos de expertos, y a la partida de viajes oficiales (10.100 dólares), debido a la necesidad de mayor apoyo a nivel nacional en conexión con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como parte de la agenda de reforma del sistema para el desarrollo, compensado en parte con las menores necesidades de recursos en la partida de servicios por contrata (5.100 dólares), al destinarse menos recursos a subcontratar servicios de imprenta, dado que se utilizaron en mayor medida los servicios internos.

19.185 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 487.000 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del subprograma. El aumento previsto de 99.000 dólares respecto de 2019 refleja la movilización prevista de recursos extrapresupuestarios adicionales para sufragar iniciativas de desarrollo en 2020.

Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

19.186 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.957.600 dólares y reflejan una disminución neta de 117.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.26 y en las figuras 19.XV y 19.XVI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.26

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

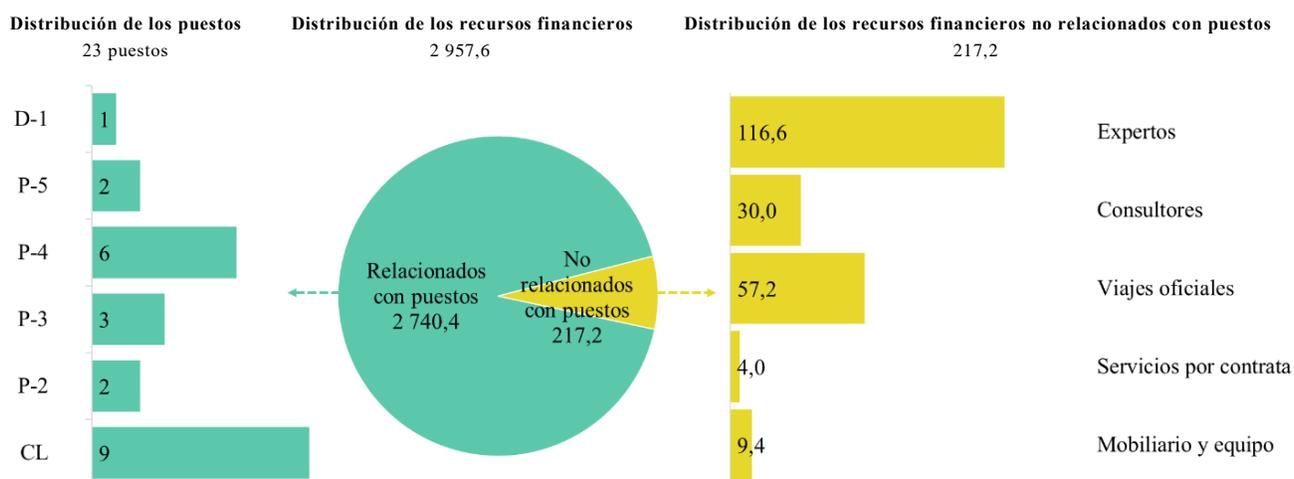
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 012,1	2 740,4	–	–	–	–	–	2 740,4
No relacionados con puestos	329,9	334,2	–	–	(117,0)	(117,0)	(35,0)	217,2
Total	3 342,0	3 074,6	–	–	(117,0)	(117,0)	(3,8)	2 957,6
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	–	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		23	–	–	–	–	–	23

Figura 19.XV

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.XVI
Subprograma 4: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.187 La diferencia de 117.000 dólares refleja:

Otros cambios. La disminución neta de 117.000 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (136.300 dólares), debido al traspaso a las cinco subregiones de la CESPAP de la responsabilidad de prestar apoyo a las reuniones de los grupos de expertos sobre desarrollo sostenible y, en este contexto, se propone que los recursos pertinentes se trasladen del subprograma 4 a los cinco componentes del subprograma 8. La disminución se compensa en parte con las necesidades adicionales de recursos en la partida de viajes oficiales (19.900 dólares), debido a la necesidad de mayor apoyo a nivel nacional en conexión con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como parte de la agenda de reforma del sistema para el desarrollo.

19.188 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 2.419.200 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del subprograma. La disminución prevista de 713.200 dólares respecto de 2019 refleja la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2019.

Subprograma 5 **Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres**

19.189 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.576.800 dólares y reflejan un aumento neto de 2.400 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.27 y en las figuras 19.XVII y 19.XVIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.27

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

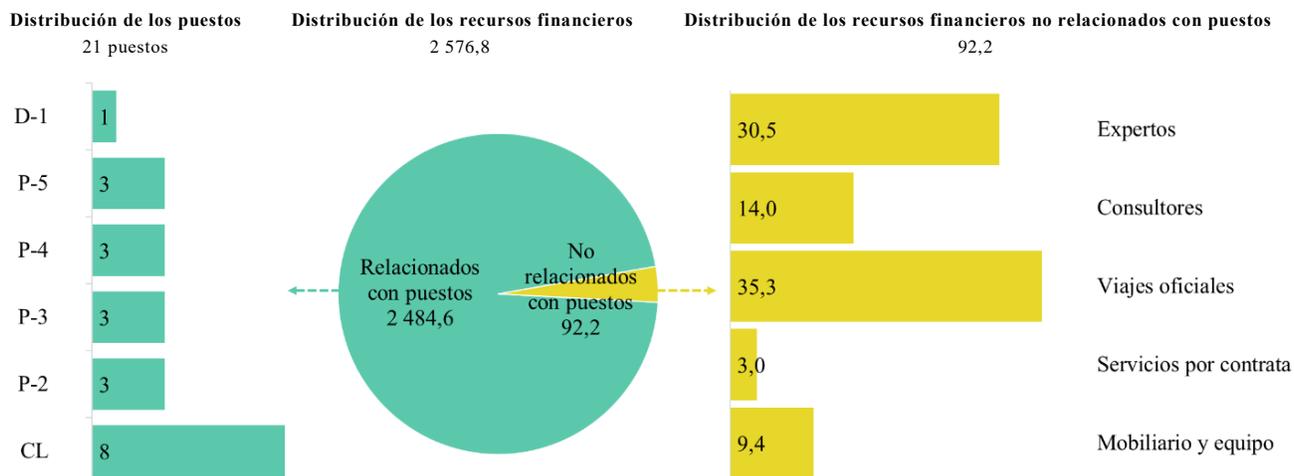
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 775,0	2 484,6	–	–	–	–	–	2 484,6
No relacionados con puestos	61,88	89,8	–	–	2,4	2,4	2,7	92,2
Total	2 836,8	2 574,4	–	–	2,4	2,4	0,1	2 576,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		21	–	–	–	–	–	21

Figura 19.XVII

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.XVIII
Subprograma 5: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.190 La diferencia de 2.400 dólares refleja:

Otros cambios. El aumento neto de 2.400 dólares corresponde principalmente a las partidas de consultores y expertos (7.500 dólares) y viajes oficiales (13.000 dólares), debido a la necesidad de mayor apoyo a nivel nacional en conexión con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como parte de la agenda de reforma del sistema para el desarrollo, compensado en parte con las menores necesidades de recursos en la partida de servicios por contrata (18.100 dólares), dada la menor necesidad de subcontratar servicios de imprenta.

19.191 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 3.707.100 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del subprograma. La disminución prevista de 439.500 dólares respecto de 2019 refleja la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2019.

Subprograma 6 Desarrollo social

19.192 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.760.600 dólares y reflejan un aumento neto de 32.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.28 y en las figuras 19.XIX y 19.XX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.28

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

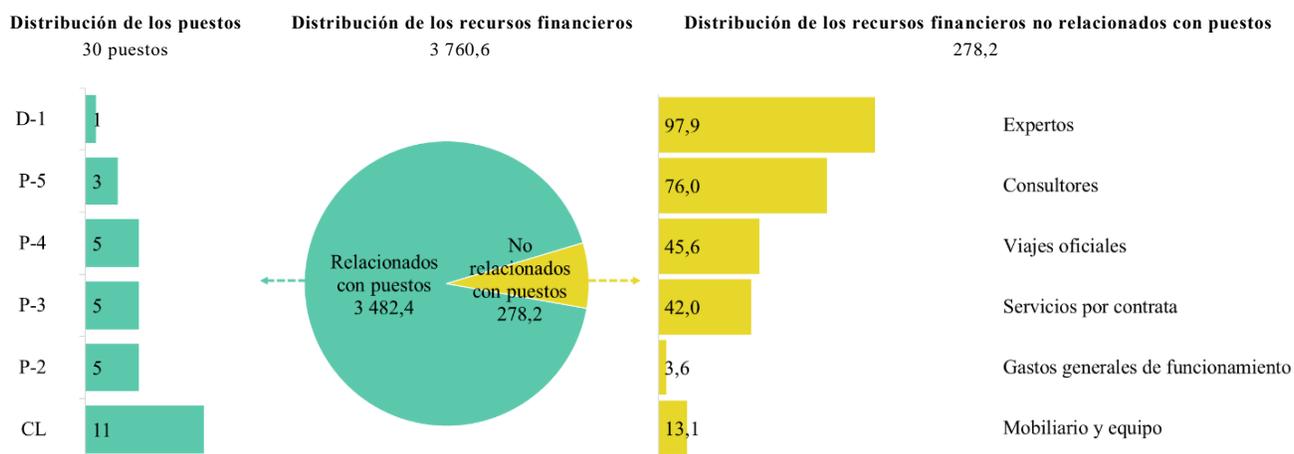
			Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 678,1	3 482,4	–	–	–	–	–	3 482,4
No relacionados con puestos	177,3	245,4	–	–	32,8	32,8	13,4	278,2
Total	3 855,4	3 727,8	–	–	32,8	32,8	0,9	3 760,6

	Cambios						2020 Estimación (antes del ajuste)	
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	-	-	-	-	-	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	-	-	-	-	-	11
Total		30	-	-	-	-	-	30

Figura 19.XIX

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

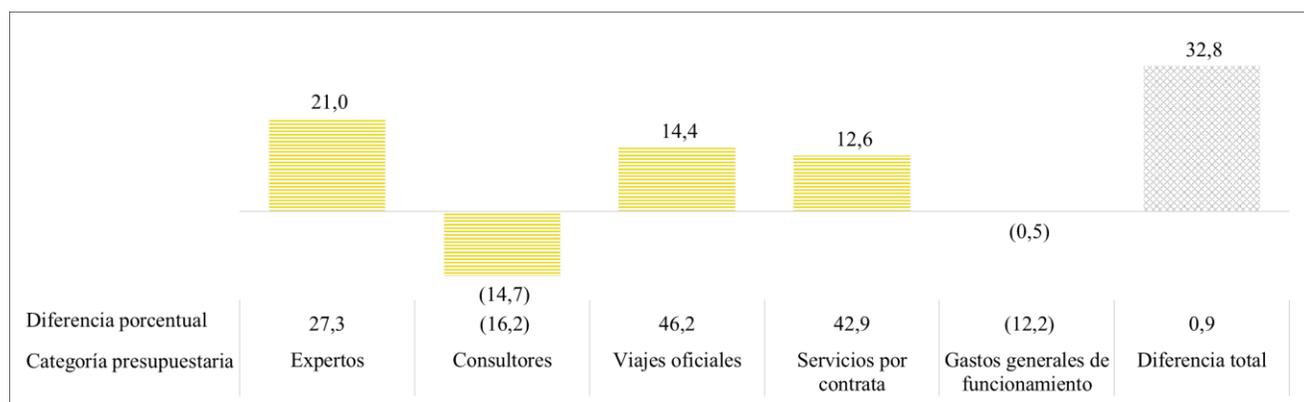


Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.XX

Subprograma 6: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.193 La diferencia de 32.800 dólares refleja:

Otros cambios. El aumento neto de 32.800 dólares corresponde principalmente a la partida de viajes oficiales (14.400 dólares), debido a la necesidad de mayor apoyo a nivel nacional en conexión con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y a las partidas de servicios por contrata (12.600 dólares) y consultores y expertos (6.300 dólares), debido a las necesidades adicionales de recursos que sufragarían la preparación del estudio temático para el 76° período de sesiones de la Comisión tras el traspaso de la responsabilidad del estudio del componente de órganos normativos al subprograma en 2020.

19.194 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.065.800 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del subprograma. La disminución prevista de 52.800 dólares respecto de 2019 refleja la conclusión de proyectos en 2019.

Subprograma 7 Estadística

19.195 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.848.800 dólares y reflejan un aumento neto de 41.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.29 y en las figuras 19.XXI y 19.XXII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.29

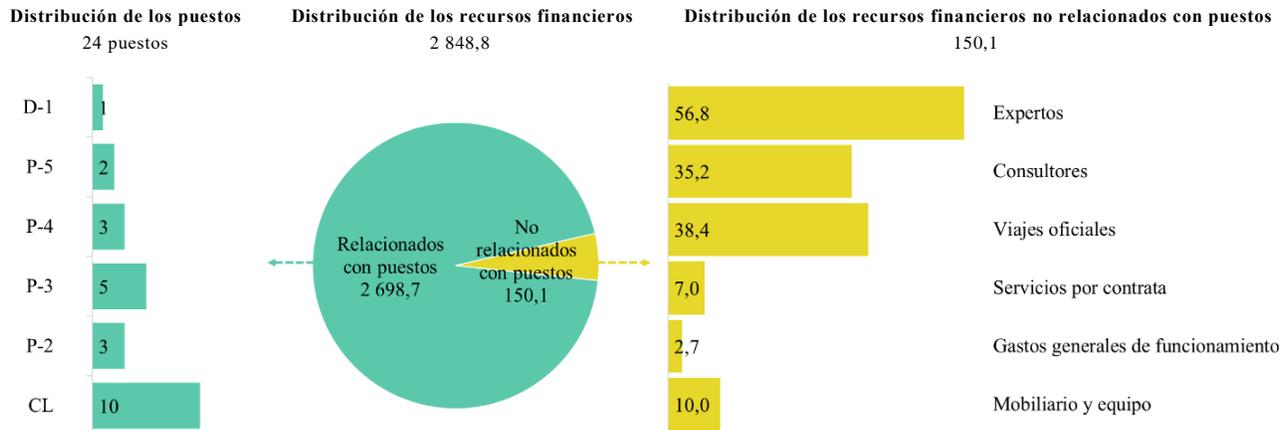
Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 730,5	2 698,7	–	–	–	–	–	2 698,7
No relacionados con puestos	92,0	109,1	–	–	41,0	41,0	37,6	150,1
Total	2 822,4	2 807,8	–	–	41,0	41,0	1,5	2 848,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	–	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		24	–	–	–	–	–	24

Figura 19.XXI
Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

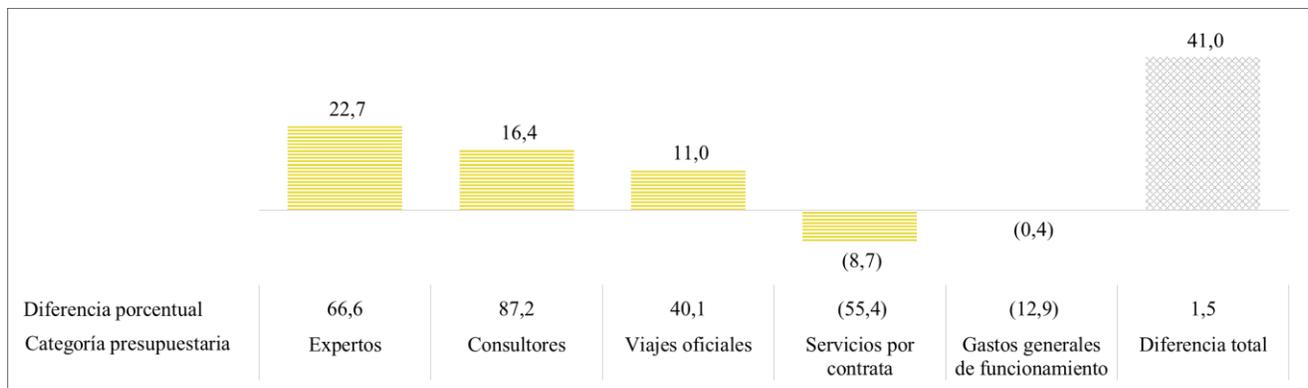
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local.

Figura 19.XXII
Subprograma 7: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.196 La diferencia de 41.000 dólares refleja:

Otros cambios. El aumento neto de 41.000 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (39.100 dólares), debido al aumento del número de reuniones de grupos de expertos, y a la de viajes oficiales (11.000 dólares), debido a la necesidad de mayor apoyo a nivel nacional en conexión con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compensado en parte con las menores necesidades de recursos en la partida de servicios por contrata (8.700 dólares), dada la menor necesidad de subcontratar servicios de procesamiento de datos.

19.197 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 2.120.500 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del subprograma. La disminución prevista de 1.354.500 dólares respecto de 2019 refleja la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2019.

Subprograma 8
Actividades subregionales de desarrollo

19.198 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 4.212.300 dólares y reflejan una disminución neta de 16.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En los cuadros 19.30 a 19.34 y en las figuras 19.XXIII a 19.XXXII se indican detalles adicionales al respecto.

Componente 1
Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

19.199 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.394.700 dólares y reflejan un aumento neto de 4.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.30 y en las figuras 19.XXIII y 19.XXIV se indican detalles adicionales al respecto.

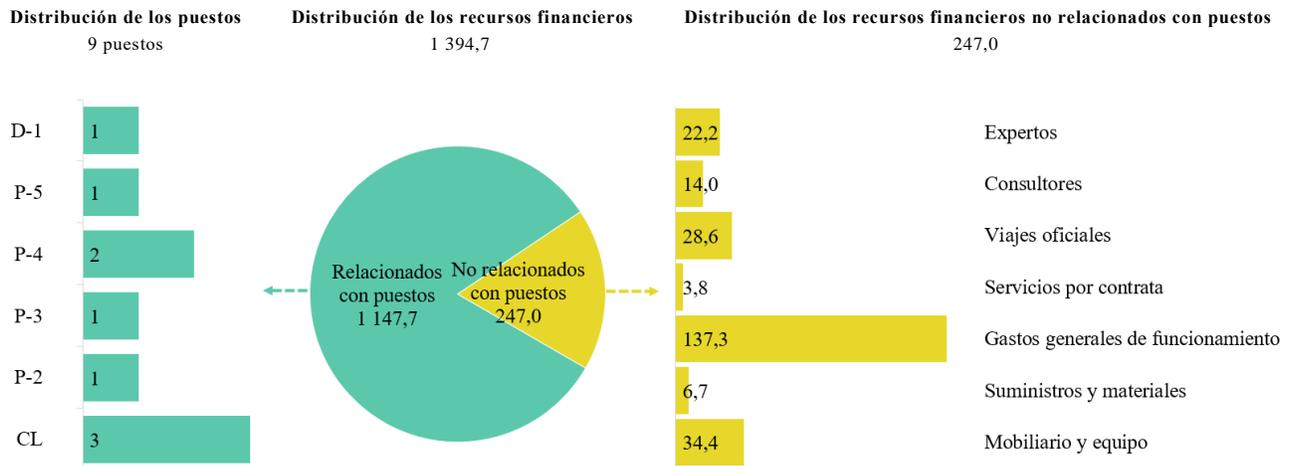
Cuadro 19.30
Componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 216,4	1 147,7	–	–	–	–	1 147,7
No relacionados con puestos	205,3	243,0	–	–	4,0	4,0	1,6
Total	1 421,8	1 309,7	–	–	4,0	4,0	0,3
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	3
Total		9	–	–	–	–	9

Figura 19.XXIII
Componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

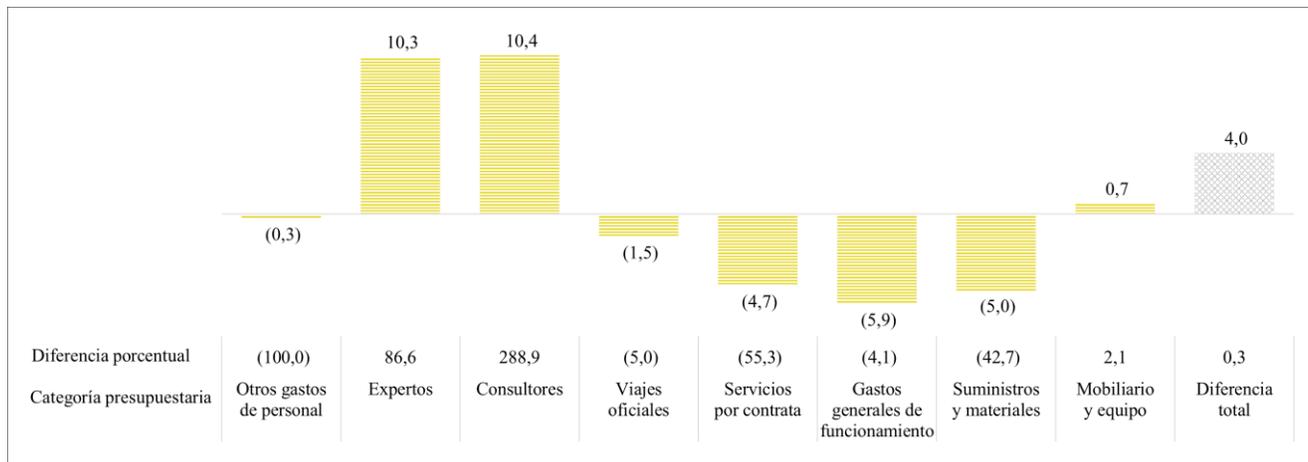
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.XXIV
Componente 1: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.200 La diferencia de 4.000 dólares refleja:

Otros cambios. El aumento neto de 4.000 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (20.700 dólares), debido al traspaso de la responsabilidad de prestar apoyo a la reunión del grupo de expertos sobre desarrollo sostenible en el Pacífico, del subprograma 4 al componente 1 del subprograma 8, compensado en parte con las menores necesidades de recursos en la partida de gastos generales de funcionamiento (5.900 dólares), debido a la disminución de las necesidades de comunicaciones, y en la partida de suministros y materiales (5.000 dólares), debido a las menores necesidades de suministros de oficina.

19.201 El componente del subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 108.600 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco

del componente. El aumento previsto de 17.200 dólares respecto de 2019 refleja un pequeño aumento de la financiación prevista para proyectos de cooperación técnica en 2020.

Componente 2 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

19.202 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 858.100 dólares y reflejan un aumento neto de 4.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.31 y en las figuras 19.XXV y 19.XXVI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.31

Componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

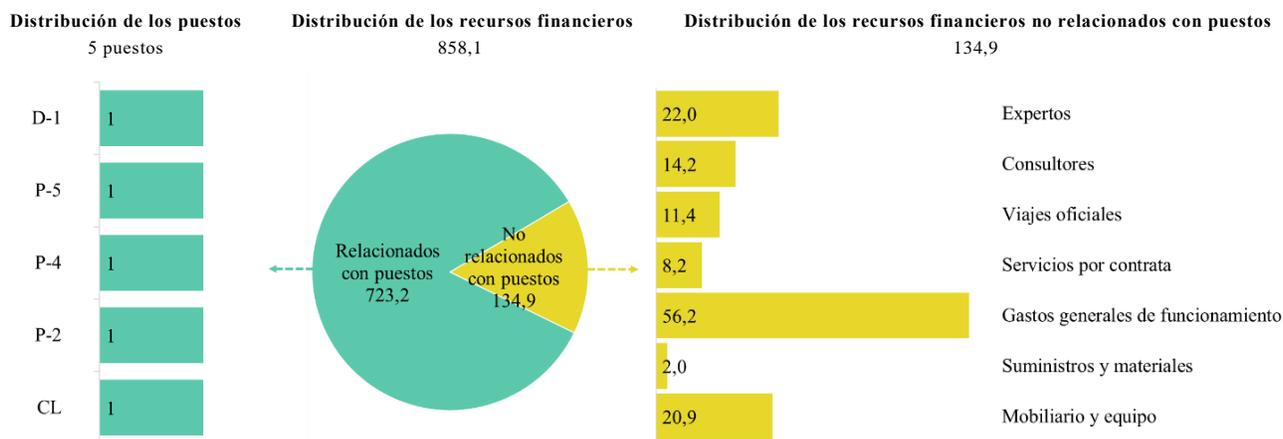
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	693,8	723,2	–	–	–	–	723,2
No relacionados con puestos	126,5	130,1	–	–	4,8	4,8	134,9
Total	820,3	853,3	–	–	4,8	4,8	858,1
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	4
Total		5	–	–	–	–	5

Figura 19.XXV

Componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

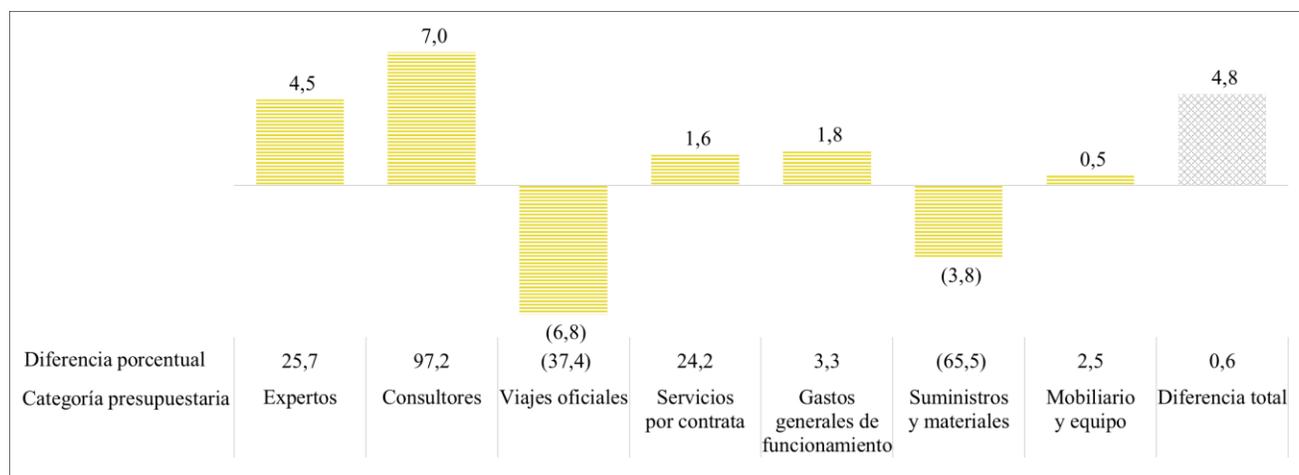
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.XXVI
Componente 2: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.203 La diferencia de 4.800 dólares refleja:

Otros cambios. El aumento neto de 4.800 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (11.500 dólares), debido al traspaso de la responsabilidad de prestar apoyo a la reunión del grupo de expertos sobre desarrollo sostenible en Asia Oriental y Nororiental, del subprograma 4 al componente 2 del subprograma 8, compensado en parte con las menores necesidades de recursos en la partida de viajes oficiales (6.800 dólares), debido a la disminución de las necesidades de viajar en la subregión.

19.204 El componente del subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.563.100 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del componente. La disminución prevista de 66.800 dólares respecto de 2019 refleja la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2019.

Componente 3 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

19.205 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 701.200 dólares y reflejan una disminución neta de 13.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.32 y en las figuras 19.XXVII y 19.XXVIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.32

Componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

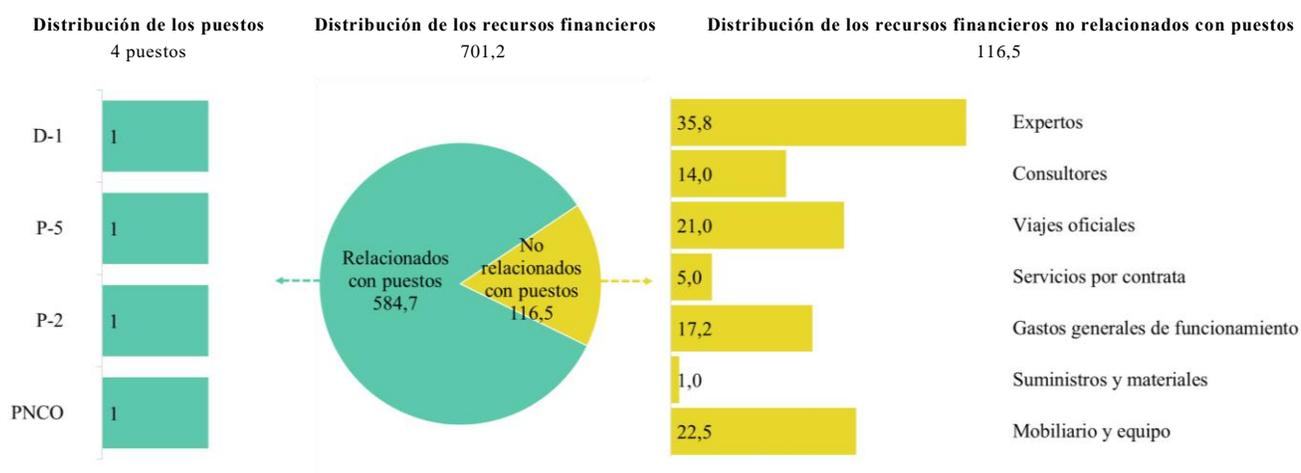
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	531,3	584,7	–	–	–	–	–	584,7
No relacionados con puestos	77,9	130,3	(16,8)	–	3,0	(13,8)	(10,6)	116,5
Total	609,2	715,0	(16,8)	–	3,0	(13,8)	(1,9)	701,2

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	-	-	-	-	-	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	-	-	-	-	-	1
Total		4	-	-	-	-	-	4

Figura 19.XXVII
Componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

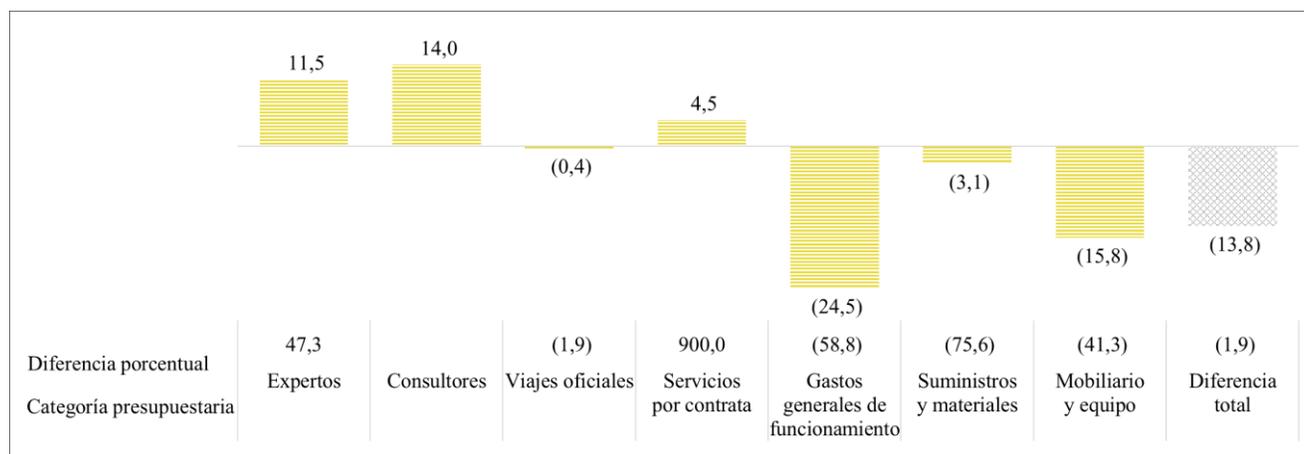
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Figura 19.XXVIII
Componente 3: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



- 19.206 La diferencia de 13.800 dólares refleja:
- Ajustes técnicos.** La disminución de 16.800 dólares obedece principalmente a la eliminación de los gastos no recurrentes de la partida de mobiliario y equipo resultantes de la adquisición de un vehículo oficial en 2019;
 - Otros cambios.** El aumento neto de 3.000 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (25.500 dólares), debido al traspaso de la responsabilidad de prestar apoyo a la reunión del grupo de expertos sobre desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central, del subprograma 4 al componente 3 del subprograma 8, compensado en parte con las menores necesidades de servicios de comunicaciones en la partida de gastos generales de funcionamiento (24.500 dólares), sobre la base de los niveles anteriores de gasto.
- 19.207 El componente del subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 100.000 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del componente. La disminución prevista de 35.000 dólares respecto de 2019 obedece a una reducción del personal temporario en la oficina subregional.

Componente 4 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

- 19.208 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.047.100 dólares y reflejan un aumento neto de 3.600 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.33 y en las figuras 19.XXIX y 19.XXX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.33

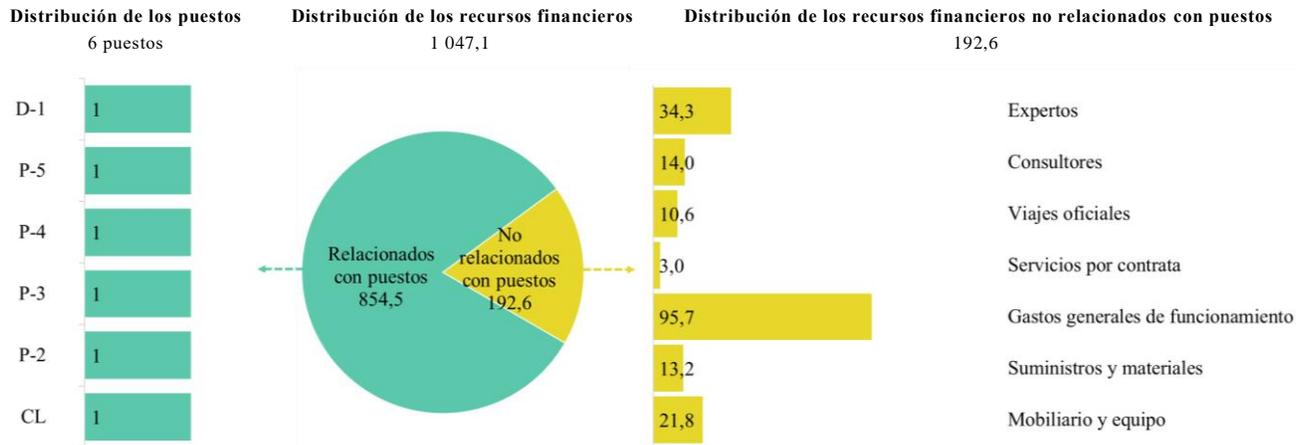
Componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	873,5	854,5	–	–	–	–	–	854,5
No relacionados con puestos	159,1	189,0	–	–	3,6	3,6	1,9	192,6
Total	1 032,5	1 043,50	–	–	3,6	3,6	0,3	1 047,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		6	–	–	–	–	–	6

Figura 19.XXIX
Componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

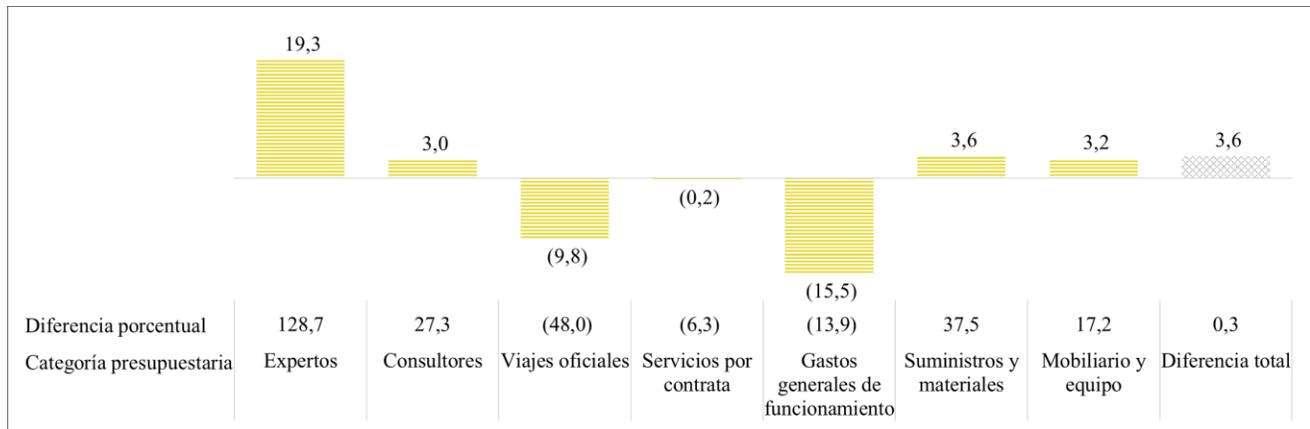
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.XXX
Componente 4: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.209 La diferencia de 3.600 dólares refleja:

Otros cambios. El aumento neto de 3.600 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (22.300 dólares), debido al traspaso de la responsabilidad de prestar apoyo a la reunión del grupo de expertos sobre desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental, del subprograma 4 al componente 4 del subprograma 8, compensado en parte con las menores necesidades de recursos en la partida de viajes oficiales (9.800 dólares), debido al menor número de viajes en la subregión, y en la partida de gastos generales de funcionamiento (15.500 dólares), sobre la base de la experiencia en cuanto a niveles de gasto en recursos no relacionados con puestos.

19.210 El componente del subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 95.000 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del componente. La disminución prevista de 1.100 dólares respecto de 2019 refleja el nivel de contribuciones previstas en 2020.

Componente 5 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

19.211 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 211.200 dólares y reflejan una disminución neta de 15.400 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.34 y en las figuras 19.XXXI y 19.XXXII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.34

Componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	202,6	184,9	–	–	–	–	–	184,9
No relacionados con puestos	2,6	41,7	–	–	(15,4)	(15,4)	(36,9)	26,3
Total	205,1	226,6	–	–	(15,4)	(15,4)	(6,8)	211,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1
Total		1	–	–	–	–	–	1

Figura 19.XXXI

Componente 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

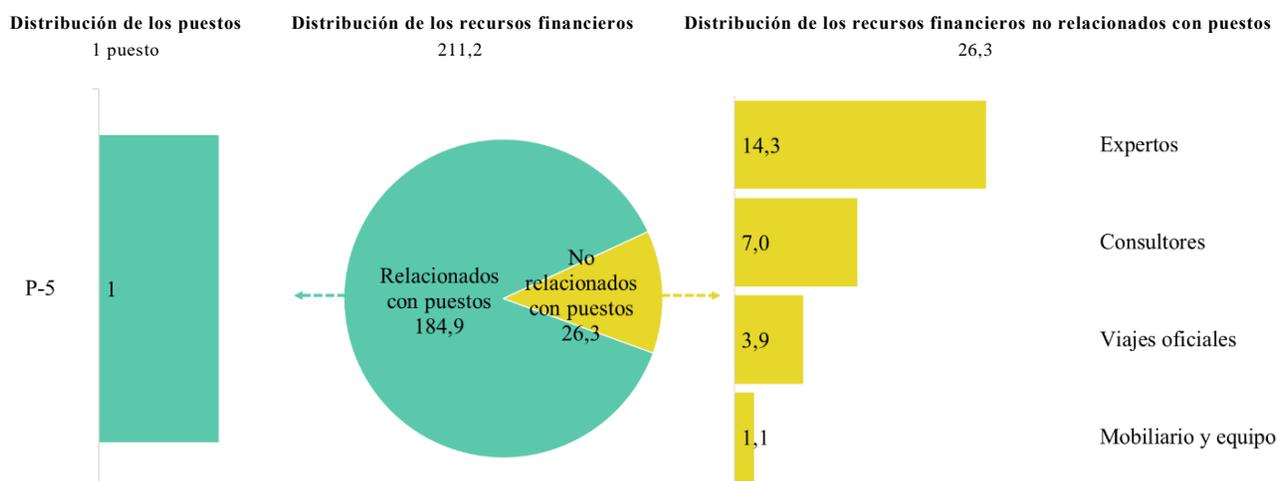
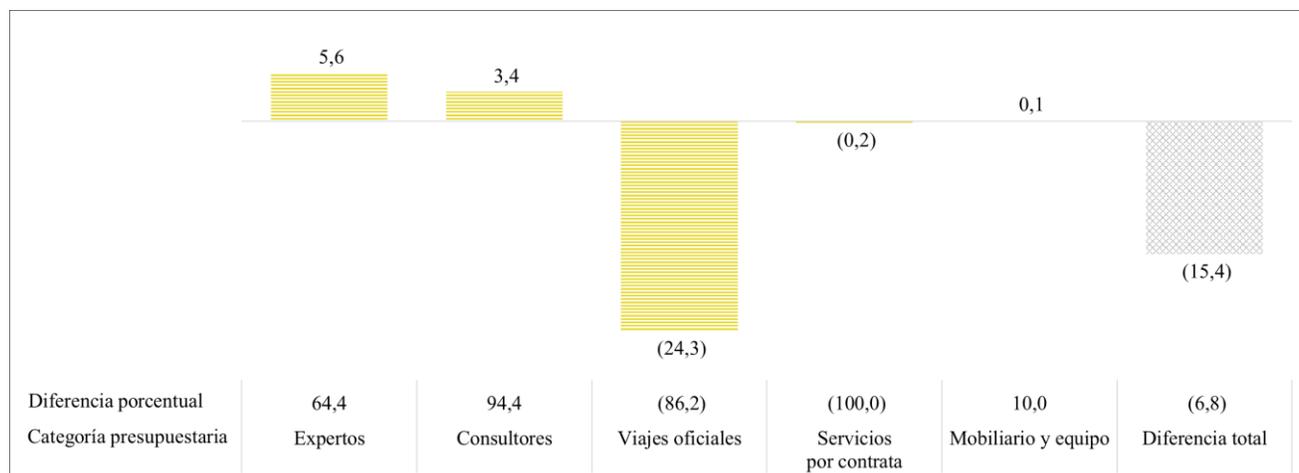


Figura 19.XXXII
Componente 5: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.212 La diferencia de 15.400 dólares refleja:

Otros cambios. La disminución neta de 15.400 dólares corresponde principalmente a la partida de viajes oficiales (24.300 dólares), debido a la menor necesidad de viajar en la subregión, un examen de la experiencia en materia de gastos no relacionados con puestos y la simplificación de los procesos dentro de la oficina subregional para Asia Sudoriental, compensada en parte con las necesidades adicionales de recursos en la partida de consultores y expertos (9.000 dólares), debido al traspaso de la responsabilidad de prestar apoyo a la reunión del grupo de expertos sobre desarrollo sostenible en Asia Sudoriental, del subprograma 4 al componente 5 del subprograma 8.

Subprograma 9 Energía

19.213 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.660.600 dólares y reflejan un aumento neto de 38.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 19.35 y en las figuras 19.XXXIII y 19.XXXIV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 19.35

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

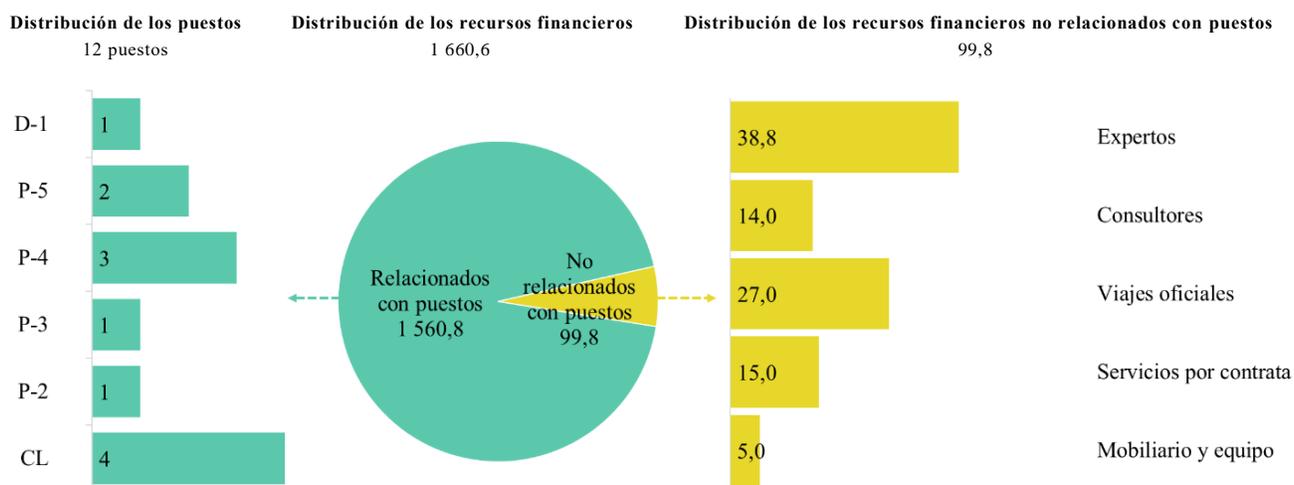
	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 401,6	1 560,8	–	–	–	–	–	1 560,8	
No relacionados con puestos	60,5	61,6	–	–	38,2	38,2	62,0	99,8	
Total	1 462,1	1 622,4	–	–	38,2	38,2	2,4	1 660,6	

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	-	-	-	-	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	-	-	-	-	4
Total		12	-	-	-	-	12

Figura 19.XXXIII

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

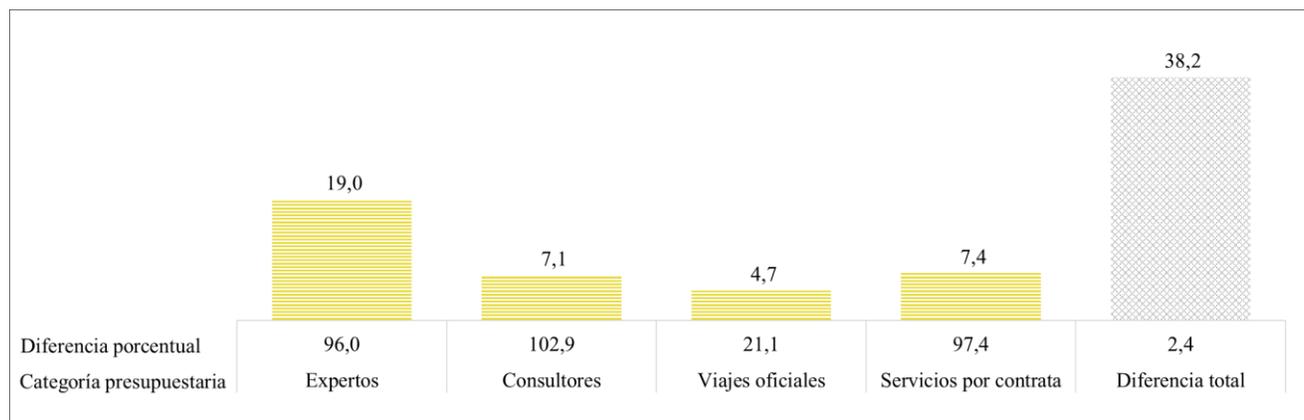


Abreviación: CL, contratación local.

Figura 19.XXXIV

Subprograma 9: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.214 La diferencia de 38.200 dólares refleja:

Otros cambios. El aumento neto de 38.200 dólares corresponde principalmente a la partida de consultores y expertos (26.100 dólares), debido al aumento del número de reuniones de grupos de expertos, y a la de servicios por contrata (7.400 dólares), debido a la adición de una publicación en el subprograma.

19.215 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 703.500 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la realización de actividades en el marco del subprograma. La disminución prevista de 55.700 dólares respecto de 2019 refleja la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2019.

Apoyo al programa

19.216 El apoyo al programa comprende: a) la División de Estrategia y Gestión de Programas, cuyas funciones abarcan la planificación, gestión y presupuestación de programas estratégicos, la cooperación técnica y la movilización de recursos, la evaluación y las alianzas; b) la División de Administración, cuyas funciones abarcan la gestión de los recursos financieros, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología, la gestión del centro y los servicios de conferencias y la prestación de servicios generales de apoyo; c) la Sección de Servicios de Conferencias y Documentación, cuyas funciones abarcan la prestación de servicios de interpretación, traducción y edición, la reprografía y la imprenta; y d) la Biblioteca.

19.217 La División de Estrategia y Gestión de Programas, bajo la supervisión general de la Secretaría Ejecutiva, dará prioridad a la mejora de la pertinencia y la repercusión de la labor de la CESPAP mediante una gestión de programas basada en los resultados más estratégica; la mejora de la supervisión, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas y proyectos; y la prestación de apoyo para fomentar una mayor colaboración entre los subprogramas, la mejora de la cooperación técnica y la planificación del desarrollo de la capacidad, y el fortalecimiento de la colaboración con los asociados para el desarrollo.

19.218 La División de Administración, bajo la supervisión general de la Secretaría Ejecutiva, seguirá otorgando prioridad a mejorar el apoyo a la labor de la Comisión en la ejecución de sus programas por conducto de las medidas siguientes: a) lograr una mejora continua mediante la reforma de la gestión, la transformación institucional y la gestión del cambio, coordinando las mejoras del sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) y manteniendo, en calidad de gestora del proyecto, el apoyo a la Secretaría Ejecutiva, responsable del proyecto, a través de la gestión y ejecución continuadas del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida, cuya conclusión está prevista para 2023, y prestando servicios de adquisiciones; b) apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la consecución de los indicadores de recursos humanos y la aplicación de las iniciativas del Secretario General en materia de reforma de la gestión de los recursos humanos para crear una fuerza de trabajo más móvil, versátil y con múltiples aptitudes en la que haya equilibrio de género a través de la planificación eficaz de la fuerza de trabajo, la gestión experta de los recursos para el perfeccionamiento del personal y la administración racionalizada del capital humano; c) prestar asesoramiento estratégico sobre la utilización eficaz de los recursos, la gestión del riesgo financiero y la resiliencia institucional, y el fortalecimiento de la gestión de los recursos relacionados y no relacionados con puestos mediante la realización de procesos de aprobación exhaustivos respecto de todas las cuentas y la verificación de la exactitud de los pagos, la nómina de sueldos y la presentación de informes financieros; d) fortalecer la eficiencia en la gestión de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones y la mejora de los instrumentos tecnológicos para apoyar el desarrollo y las iniciativas de reforma de la gestión; e) ofrecer y coordinar servicios integrados de gestión de actos, lo que incluye el funcionamiento y la gestión del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas para reuniones y actos en el marco del programa de trabajo de la CESPAP, y la gestión de los viajes y el transporte y otros servicios generales de apoyo; y f) asegurar el mantenimiento y uso eficaces de los edificios y las instalaciones de conferencias.

- 19.219 La Sección de Servicio de Conferencias y Documentación prestará servicios de edición, interpretación, traducción y procesamiento de textos en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP, así como servicios de procesamiento de documentos y reprografía, al tiempo que se encargará de las comunicaciones multilingües como apoyo al cumplimiento del mandato de la CESPAP de promover y facilitar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región de Asia y el Pacífico.
- 19.220 La Biblioteca proporcionará servicios de gestión bibliotecaria y de los conocimientos, incluida la compra y gestión de suscripciones a recursos electrónicos, bases de datos y publicaciones en línea, en respuesta al programa de trabajo de la secretaría de la CESPAP y en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con el fin de preservar la memoria institucional y los productos del conocimiento, la Biblioteca mantiene un programa de digitalización y está estudiando la posibilidad de elaborar instrumentos para que los documentos y las publicaciones oficiales de la Comisión sean más accesibles y visibles.
- 19.221 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 19.925.300 dólares y reflejan una disminución neta de 1.457.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 19.XXXV a 19.XXXVII y en el cuadro 19.36 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 19.XXXV

Recursos para el apoyo al programa (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 19.36

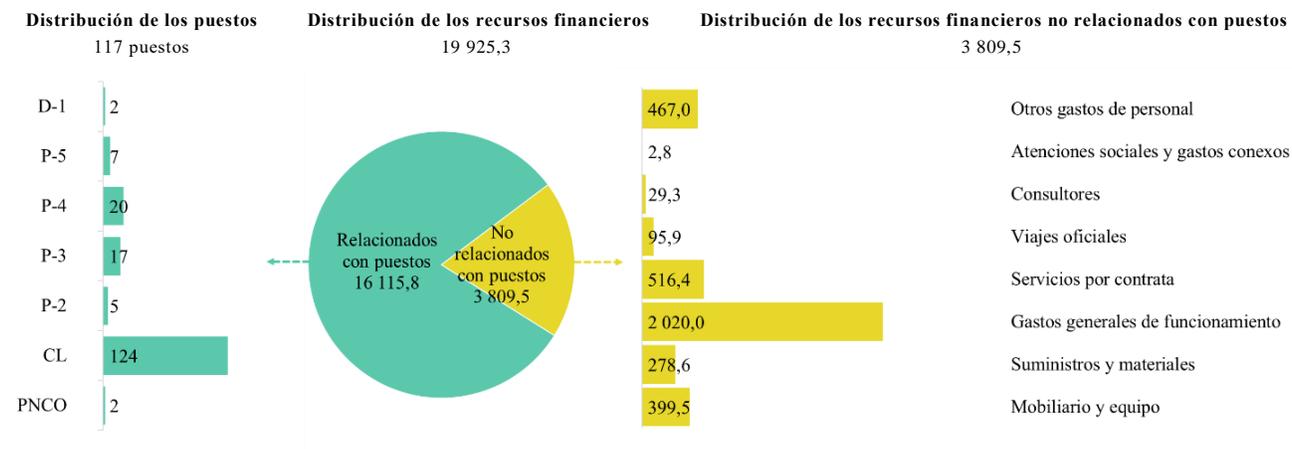
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	16 021,6	16 390,4	–	–	(274,6)	(274,6)	(1,7)	16 115,8
No relacionados con puestos	4 151,3	4 922,1	(1 065,5)	–	(117,1)	(1 182,6)	(23,7)	3 809,5
Total	20 172,9	21 382,5	(1 065,5)	–	(391,7)	(1 457,2)	(6,8)	19 925,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		53	–	–	(2)	(2)	(3,8)	51
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		126	–	–	–	–	–	126
Total		179	–	–	(2)	(2)	(0,9)	177

Figura 19.XXXVI
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

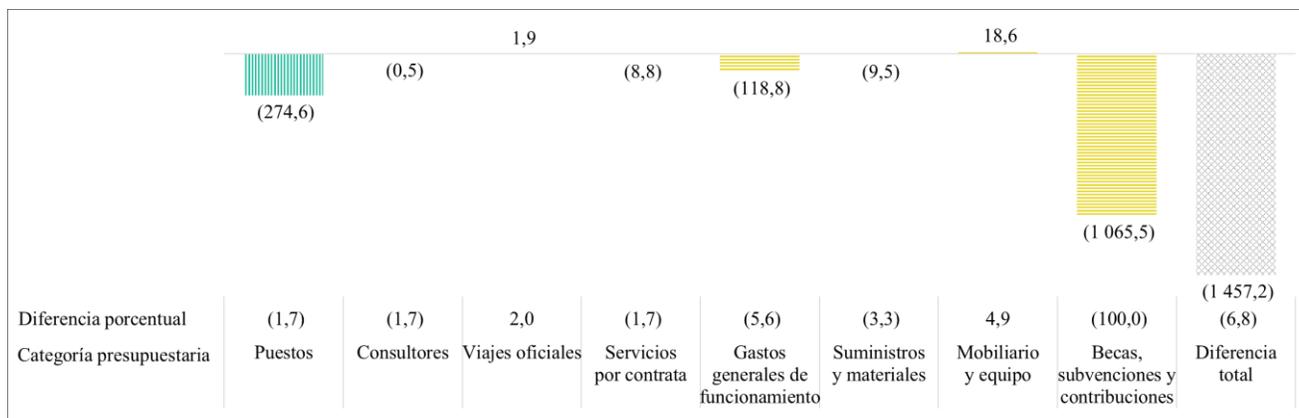
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Figura 19.XXXVII
Apoyo al programa: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



19.222 La diferencia de 1.457.200 dólares refleja:

- a) **Ajustes técnicos.** La disminución de 1.065.500 dólares refleja la supresión de necesidades no periódicas aprobadas por la Asamblea General para 2019 en su resolución 73/279 A, relativa al proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil de la CESPAP. En consonancia con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/7, párr. XI.17), que la Asamblea General hizo suya en su resolución 70/247, según la cual no es apropiado incluir en el proyecto de presupuesto por programas las estimaciones de recursos preliminares para los proyectos indicados en el examen estratégico de la infraestructura, no se han incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 recursos para esos proyectos ni para los correspondientes equipos de gestión de proyectos incluidos en secciones presupuestarias distintas a la sección 33 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento). Las necesidades conexas se propondrán en el próximo informe anual sobre

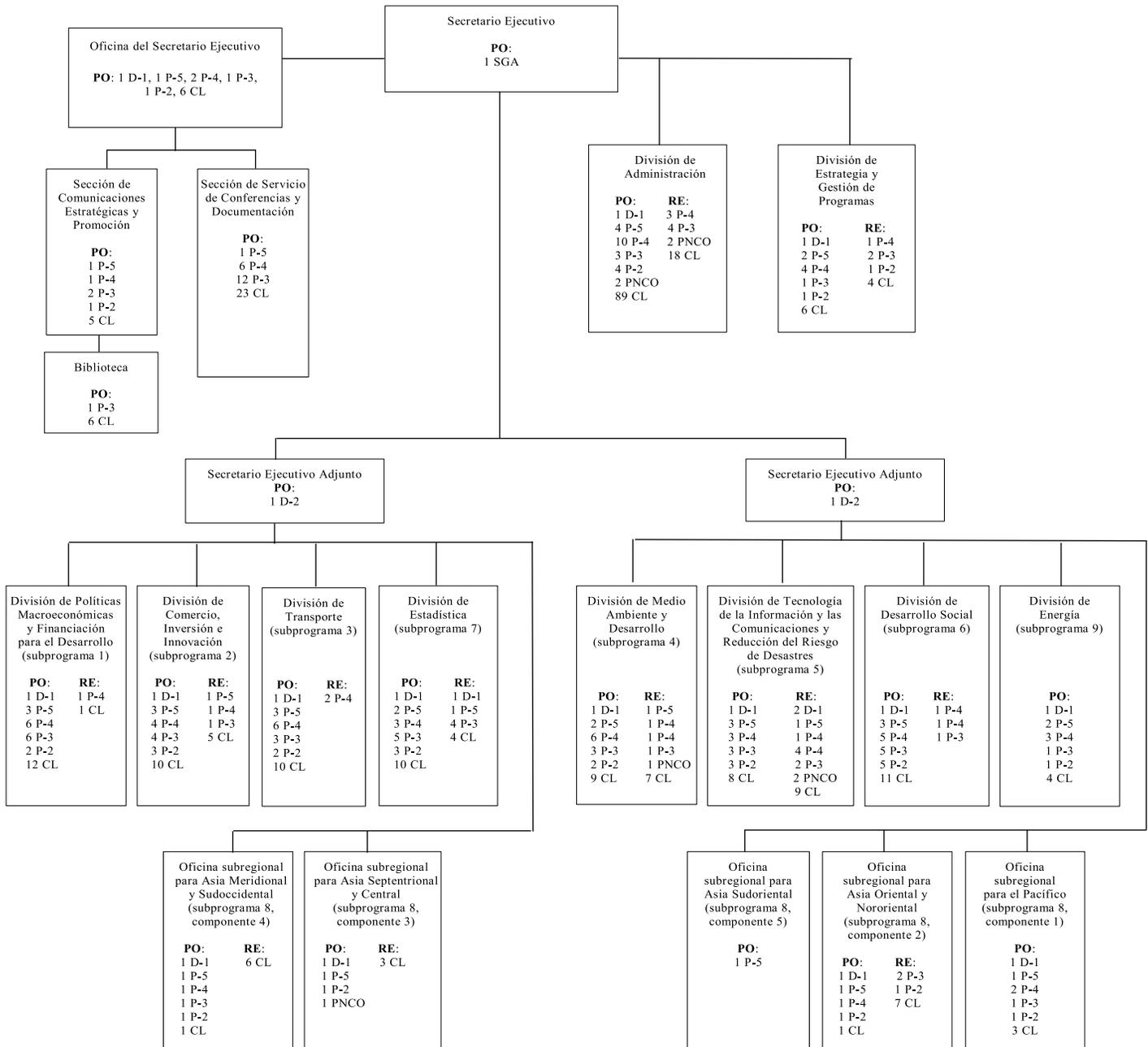
los progresos realizados que se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

- b) **Otros cambios.** La disminución de 391.700 dólares obedece a la supresión de un puesto de Jefe de la Dependencia de Francés (P-4) en la Sección de Servicios de Conferencias y Documentación y un puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2) en la División de Estrategia y Gestión de Programas, debido a la redistribución del trabajo y la simplificación de los procesos dentro de la División, en la partida de recursos relacionados con puestos (274.600 dólares) y a las menores necesidades en la partida de recursos no relacionados con puestos, principalmente para gastos generales de funcionamiento (118.800 dólares), debido a lo siguiente: i) los ajustes de las horas de funcionamiento y la aplicación durante el almuerzo diario de la “Hora del Planeta”, durante la cual se apagan las luces; ii) las mejoras de los sistemas, los cambios en la metodología de los servicios con contratistas, la realización de más tareas de mantenimiento con recursos internos y la impresión de letreros internamente; iii) un nuevo contrato para el servicio de comedores y cafetería en que el contratista suministra el equipo y la medida de austeridad de sustituir únicamente el mobiliario y los útiles esenciales; y iv) las menores necesidades de bienes fungibles de impresión tras la consolidación de los servicios de impresión a pedido en un solo proveedor.

- 19.223 El componente de apoyo al programa cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 5.557.400 dólares, como se indica en el cuadro 19.14, que sufragarían la ejecución del programa de trabajo. El aumento previsto de 60.200 dólares respecto de 2019 refleja la creación de un puesto extrapresupuestario adicional en la División de Estrategia y Gestión de Programas para 2020.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2020



Abreviaciones: CL, Contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto.

Anexo II**Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma**

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Apoyo al programa	(1)	P-4	Supresión de 1 puesto de Jefe de Dependencia (Idiomas)	Las funciones se asumirán con los recursos existentes del subprograma
	(1)	P-2	Supresión de 1 puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas	Las funciones se asumirán con los recursos existentes del subprograma
Total	(2)			